Boletín Oficial
de la Provincia de Córdoba

Diputación de Córdoba

Núm. 63 • Lunes, 7 de abril de 2008 | **Depósito Legal: CO-1-1958** | **Franqueo concertado** 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIONES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 2.406

ANUNCIOS OFICIALES
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Sección de Seguridad Vial. Córdoba.— 2.411
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 2.411
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.— 2.412
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.413
— Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica. Sevilla.— 2.415
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.415

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 2.416

AYUNTAMIENTOS
Bujalance, Montemayor, Montoro, Palma del Río, Pozoblanco, Posadas, Montilla, Villa del Río, Fuente Obejuna y Nueva Carteya 2.433

ANUNCIOS DE SUBASTA
Ayuntamientos.— Palma del Río y Monturque 2.439

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.003

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/336 a D/DÑA. FELIX ALVIS, con N.I.E. X6816053A, domiciliado/a en C. FRANCISCO DE TOLEDO, 3 1º DR, (14011) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 53 a) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social en España, por los siguientes hechos:

El día 16 de octubre de 2007, a las 18:00 horas, funcionarios de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Córdoba, procedieron a un control de personas extranjeras en la Estación de Autobuses de Córdoba capital, sita en la Avda. Augusta, s/n., identificando, entre otros, al denunciado, el cual presenta pasaporte de su país de fecha 22/04/2004, con validez hasta el 23/04/2010, en el cual no le consta sello de entrada por puesto fronterizo habilitado, no pudiendo acreditar su entrada y estancia en territorio Schengen. Consultado el Banco de Datos de Extranjeros de la D.G.P., le consta un procedimiento de sanción por estancia irregular incoado por la Comisaría Madrid-Tetuán, en fecha 10/05/2006, notificado el mismo día, que le consta como archivado por haber caducado en fecha 02/03/2007, por lo que se considera su situación irregular.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucia, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.004

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/35 a D/DÑA. FRANCISCO DELGADO JURADO, con N.I.F. 30788298S, domiciliado/a en C. LIBERTADOR SUCRE, 2 3º-B (14013) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 7 de septiembre de 2007, a las 18.00 horas y en la calle Ciudad de Montilla de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita conteniendo aproximadamente 0'8 gramos de COCAINA, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.005

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 8/26 a D/DÑA. JOSE CARLOS PENDON ORTEGA, con N.I.F. 30539104A, domiciliado/a en C. HISTORIADOR JAEN MORENTE, 15 4º 1 (14014) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artºs. 25.1, y 23.a) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artºs. 147.2, 149.1 y 156.i), del R.D. 137/93, de 29-01, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 21 de septiembre de 2007, a las 16'35 horas, en la calle Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen 0,4 gramos aproximadamente de COCAINA. También se le interviene una NAVAJA de 5 cms. de hoja que llevaba en el interior del vehículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.006

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3884 a D/DÑA. FCO. JAVIER MONTERO MONTERO, con N.I.F. 30812651B, domiciliado/a en C. ALFARERIA, 15, (14700) PALMA DEL RIO -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los art. 26.i) de la L.O.1/92, de 21-02 sobre Protección de la Segdad. Ciudadana., por los siguientes hechos:

El día 14 de noviembre de 2007, a las 12'15 horas, el denunciado se encontraba en el Centro de Salud de Palma del Río (Córdoba) alterando el órden público.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.007

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3756 a D/DÑA. JORGE CASTILLO RUZ, con N.I.F. 30829306Z, domiciliado/a en AV. LAS LOMAS, 6-E, 3 3 -4 (14005) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 31 de agosto de 2007, a las 21.10 horas y en la calle Ciudad de Montilla de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita conteniendo 0,051 gramos de COCAINA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que

recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.008

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3745 a D/DÑA. JAVIER PLANTON ORTIZ con N.I.F. 30957725R, domiciliado/a en C. SANTIAGO, 9 (14650) BUJALANCE -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 23 de agosto de 2007, a las 22'10 horas, en el aparcamiento del Centro Comercial «El Tablero» de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen tres NAVAJAS, una de 9 y dos de 8 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.009

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3742 a D/DÑA. JUAN ENRIQUE SEGOVIA GONZALEZ con N.I.F. 30502583Y, domiciliado/a en UR. NUEVO HIGUERON, BUZON 85 (14193) CORDOBA (HIGUERON, EL) -CORDOBA, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 6 de agosto de 2007, a las 13'05 horas, en la calle Manuel Cano «El Pireo» de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 8,5 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3718 a D/DÑA. MANUEL VICENTE FRANCO PIFERRER con N.I.F. 31241568R, domiciliado/a en C. PINAR DEL ATLANTICO, 9 BL -1 (11130) CHICLANA DE LA FRONTERA -CADIZ-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 25 de agosto de 2007, a las 02.30 horas y en el kilómetro 366 de la carretera N-502, en el término municipal de Villanueva del Duque (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una papelina de COCAINA con un peso de 0,075 gramos, que llevaba en el interior del vehículo con matrícula 6521 FLL.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.011

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3713 a D/DÑA. RAMON NUÑEZ RUIZ con N.I.F. 30972687J, domiciliado/a en C. URUGUAY, 5 B (14700) PALMA DEL RIO -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 19 de agosto de 2007, a las 00'15 horas, en el km. 9 de la carretera A-440, término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 9 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla, manifestando el mismo que se dirigía a las fiestas de la citada localidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.012

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3691 a D/DÑA. NESTOR SALIDO RAIGON con N.I.F. 30962310D, domiciliado/a en C. CIUDAD DEL CUZCO, 18 (14550) MONTILLA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los art.26.h), de L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 17 de octubre de 2007, a las 15'30 horas, en el parque público del Paseo Cervantes de Montilla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante se dirigen al denunciado para identificarlo al tener una actitud sosospechosa, momento en el que éste comienza a correr. Los agentes le dan el «ALTO» reiteradamente, que el denunciado desobedece. Posteriormente es localizado e identificado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación

de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.013

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3690 a D/DÑA. ANTONIO JOSE PERALTO CAMPO con N.I.F. 30483403P, domiciliado/a en AV. REPUBLICA ARGENTINA, 2 6 (14005) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los art.26.h), de L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 19 de octubre de 2007, a las 16'20 horas, en el km. 0 de la carretera CO-5401, término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante solicitan al denunciado que se identifique, a lo cual se niega, desobedeciendo el mandato de los agentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.014

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 € (CUATROCIENTOS EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3683 a D/DÑA. ANTONIO CARLOS MENDOZA ESPEJO con N.I.F. 50614281K, domiciliado/a en C. SEVILLA, 7 -2 3º C (14900) LUCENA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 23 de agosto de 2007, a las 14'00 horas, en el interior del bar «Fortuna 2», sito en la calle Miguel Cruz Cuenca, nº 8 de Lucena (Córdoba), funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 10 cms. de hoja, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.015

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3680 a D/DÑA. RAFAEL ESPEJO CASTRO con N.I.F. 30974218A, domiciliado/a en C. FELICITO, 14 (14100) CARLOTA, LA (GARABATO, EL) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de septiembre de 2007, a las 03.00 horas y en el polígono «Gallardo», zona de ocio de La Carlota (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de COCAINA en roca con un peso de 0,223 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.016

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3669 a D/DÑA. RAFAEL CORTES HORCAS con N.I.F. 30949133B, domiciliado/a en C. RODOLFO GIL 149 (14500) PUENTE GENIL -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 15 de agosto de 2007, a las 00'01 horas, en la calle Cuesta del Molino de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 8 cms. de hoja que llevaba en un bolsillo, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.017

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3621 a D/DÑA. JUAN BALLESTA RODRIGUEZ con N.I.F. 33936345Y, domiciliado/a en C. ANCHA, 44 (14700) PALMA DEL RIO -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 28 de agosto de 2007, a las 15.00 horas y en el punto kilométrico 2'5 de la carretera CH-15, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole dos papelinas de COCAINA con un peso de 0'132 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.018

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 € (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en

esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3613 a D/DÑA. FRANCISCO MOLINA TOLEDANO con N.I.F. 30055219S, domiciliado/a en C. EL ARROYO, 6 (14012) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artºs 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artº 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Fuerza denunciante las escopetas marcas Ibargun nº 139814 y Jabalí nº 9330, tras haberle caducado la Licencia de Armas tip «E», con fecha 04/07/2007, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.019

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3609 a D/DÑA. DAVID TENA BENITEZ con N.I.F. 08883683W, domiciliado/a en C. ELIZ 44 4º (20730) AZPEITIA -GUIPUZCOA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 21 de agosto de 2007, a las 13'00 horas, en el km. 3 de la carretera N-453, término municipal de Palma del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una NAVAJA de 6 cms. de hoja que llevaba en el interior de una riñonera, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.020

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3595 a D/DÑA. JOSE ANGEL CORTES JIMENEZ con N.I.F. 30977377B, domiciliado/a en C. CARDENAL ROSSELL, 65 3º -1 (07007) PALMA DE MALLORCA (COLL DE'N RABASSA, ES) -BALEARES-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 18 de agosto de 2007, a las 01.00 horas y en la calle Juan XXIII de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso de 5,15 gramos así como una paquetilla de COCAINA con un peso de 0,2 gramos, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.021

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3594 a D/DÑA. JESUS MINDAN RUIZ con N.I.F. 46715272H, domiciliado/a en C. PERE MARTELL, 78 2 -2 (08914) BADALONA -BARCELONA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 21 de agosto de 2007, a las 02.30 horas y en el punto kilométrico 353 de la carretera A-4, en el término municipal de Villa del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole tres trozos de HACHIS con un peso de 24,18 gramos, que intentó esconder en el cenicero del vehículo en el que viajaba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.022

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3587 a D/DÑA. ALFONSO ANGEL FERNANDEZ SUANES con N.I.F. 30983745P, domiciliado/a en C. EL OLIVO, 1 (14520) FERNAN-NUÑEZ -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 26 de agosto de 2007, a las 03.00 horas y en la calle San Sebastián de la localidad de Fernán Núñez (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de HACHIS con un peso total de 8'440 gramos, que llevaba en el interior del vehículo con matrícula S-1814-Y.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.023

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3510 a D/DÑA. ALBERTO FERNAND CUBERO HIDALGO con N.I.F. 45469956Z, domiciliado/a en C. TAJO, 10 3º -3 (14710) CORDOBA (VILLRUBIA) -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en

el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 19 de agosto de 2007, a las 01.40 horas y en la Avd. de Manolete de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita conteniendo 0'049 gramos de COCAINA, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.024

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3437 a D/DÑA. JUAN MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ con N.I.F. 47535896W, domiciliado/a en C. PUERTO DE LOS BUEYES, 45.- BLOQUE A. ESC 22 2º 45 (41309) RINCONADA (LA) -SEVILLA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 20 de agosto de 2007, a las 14.45 horas y en el camino Repiso de la localidad de Castro del Río (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole dos trozos de POLEN DE HACHIS con un peso de 11'59 gramos, que llevaba en un bolso de mano.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.025

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3401 a D/DÑA. FRANCISCO ROMERO REY con N.I.F. 51611089D, domiciliado/a en C. ANTONIO GAUDI, 85 B1 -1 -A (08830) SANT BOI DE LLOBREGAT -BARCELONA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 8 de agosto de 2007, a las 12.48 horas y en el kilómetro 3 de la carretera A-423 en el término municipal de Cardeña (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una NAVAJA de 8 centímetros de hoja, acabada en gancho, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.026

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS) y/e retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3392 a D/DÑA. FERNANDO GOMEZ ESPIN con N.I.F. 52627133M, domiciliado/a en AV. MARQUES DE LA VEGA Y ARMIJO, 53 BJ (14550) MONTILLA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, por los siguientes hechos:

El día 5 de agosto de 2007, a las 03.55 horas y en el Camino «La Toba», cenca de la zona de ocio de la localidad de Montilla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una NAVAJA de 6 centímetros de hoja, que llevaba en el bolsillo del pantalón, sin que el lugar ni la hora justificasen la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.027

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3382 a D/DÑA. PEDRO ANDRES GOMEZ MILLAN con N.I.F. 30486392F, domiciliado/a en C. BAENA, 2 3º -2 (14009) CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 12 de julio de 2007, a las 20.00 horas y en la calle Beato Henares de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un papel aluminio conteniendo una dosis de COCAINA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.028

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3365 a D/DÑA. JORDI GARCIA MENDOZA con N.I.F. 38840832L, domiciliado/a en C. GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 32 1º (41657) CORRALES (LOS) -SEVILLA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 10 de agosto de 2007, a las 16.30 horas y en el Camino Arroyo Blanco de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole

un papel de aluminio impregnado con una gota de HEROINA, que llevaba en el bolsillo del pantalón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

———

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 3.029

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 € (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 7/3363 a D/DÑA. JUAN MANUEL GARCIA VARON con N.I.F. 30836091Z, domiciliado/a en C. MORAL, 6 (14420) VILLAFRANCA DE CORDOBA -CORDOBA-, por infracción de lo dispuesto en el/los artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 9 de agosto de 2007, a las 17.45 horas y en el Camino de Carbonell de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una platina impregnada de HEROINA con un peso aproximado de 0'2 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un MES contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio del Interior
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO
Sección de Seguridad Vial
CÓRDOBA

Núm. 3.058

Edicto para notificar resoluciones de pérdida de vigencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente: 14/00051/PV
Conductor: J.J. PORRAS CASTILLEJO
DNI/NIF: 30.984.689
Localidad: HORNACHUELOS
Fecha: 24-01-2008.

Córdoba,14 de marzo de 2008.— El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

———

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA

Núm. 2.506

Convocatoria Información Pública

Ref. Exp. MC-5599/07

Se ha iniciado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el expediente de modificación de características del aprovechamiento de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

N.º Inscripción: —. Clave: C1/0979 01/0979. Sección: A Tomo N.º: — Hoja Nº: —.

Corriente o Acuífero: Guadalquivir, Río.

Clase y Afección: Riego 47,6284 Has..

Titular: Mª Teresa García Courtoy (DNI/NIF 29938065T).

Lugar, término y provincia de la toma: Dª Urraca del Río Córdoba (Córdoba).

Caudal: 38,10 l/seg. Volumen del mes de máximo consumo (m^3/mes): 0.

Volumen máximo anual (m^3/ha): 0. Volumen Anual: (m^3/año): —

Superficie regable (Ha.): 47,6284.

Título-Fecha-Autoridad: 16-10-1958: Concesión Orden Ministerial. 03-02-1964: Ampliación Orden Ministerial. 22-02-1973: Aprobación acta de reconocimiento final por Orden Dirección General. 06-04-1978: Transferencia Orden dirección General. Aprobación de transferencia e inscripción provisional del Presidente de la C.H.G. de fecha 04/07/2000.

Condiciones específicas: Fecha de caducidad 01 de enero del 2061.

Observaciones: Procede de la inscripción n.º 54117 del Registro de Aprovechamientos Hidráulicos.

Objeto de la modificación: la segregación de la explotación original en tres distintas:

La parte que se tramita en este expediente es propiedad de José Antonio Mejías Millán y Juana Labello Espejo, con una superficie de riego de 15,5700 Has. que se rigen por aspersión, con una nueva toma.

Características del nuevo aprovechamiento:

Titular: José Antonio Mejías Millán-Juana Cabello Espejo..

Clase de Aprovechamiento: Riego Aspersión 15,57 Has.

Captación: Guadalquivir, Río (Coords. UTM X-3500156 Y-4194185).

Caudal: 8,87 l/seg.

Superficie: 15,5700 Has.

Finca: Urraca del Río (Polígono 35, parcela 5).

Término Municipal: Córdoba (Córdoba).

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal modificación, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

Sevilla, 14 de febrero de 2008.— El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Fdo. Juan Luis Ramírez Vacas.

———

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.998

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. ANTONIO LLANOS LUQUE, con D.N.I.: 30.788.754, con domicilio en CÓRDOBA calle Libertador Andrés de Santacruz Mz 1, bajo 2 P7 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 14 de marzo de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.999

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. RAFAEL OBRERO FLORES, con D.N.I.: 30.422.405, con domicilio en CÓRDOBA calle Libertador Hidalgo y Costilla, 14 15 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «dirección incorrecta», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 14 de marzo de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.000

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a D/Dña. VANESA HIDALGO BLANCO, con D.N.I.: 45.745.960 con domicilio en CÓRDOBA calle Andalucía, 9 C, 1ª y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «DESCONOCIDO», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 14 de marzo de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.001

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. ARANZAZU JIMÉNEZ BAZÁN, con D.N.I.: 75.957.961, con domicilio en CÓRDOBA calle Libertador J.R. Mora, 3 BJ D y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «dirección incorrecta», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 14 de marzo de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.002

La Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno ha ordenado la inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del siguiente anuncio:

ROGELIO BORREGO MARTÍNEZ, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento de documentación a D/Dña. RAFAELA CORTÉS SANTIAGO, con D.N.I.: 30.433.858, con domicilio en CÓRDOBA calle Libertador J.R. Mora, 16 A-1-A y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de «dirección incorrecta», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 14 de marzo de 2008.— El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

———————

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.937

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN. (Expediente: AT 292/07)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Empresa Pública del Suelo de Andalucía solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Proyecto de urbanización Plan Parcial Industrial Sectores SI-5/7/8 de las NN.SS. del Planeamiento Municipal de Adamuz (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan alas actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Empresa Pública del Suelo de Andalucía para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación.

Línea eléctrica.

Origen: Línea Subestación El Carpio
Final: C.T. Gasolinera
Tipo: Subterránea.
Tensión de Servicio: 25 KV
Longitud en Km.: 1,097
Conductores: Al 150

Centros de transformación.

Emplazamiento: C/ Nueva «D» y «zona verde»
Término municipal: Adamuz
Relación de transformación: 25.000/400-230 V
Tipo: Interior.
Potencia (kVA): CT-1 (630 + 630), CT-2 (630 + 630) y CT-3 (400)

PROPUESTO: El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, R. Ángel Berbel Vecino.

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notifícarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE: El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.680

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN (EXPEDIENTE AT 319/07)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 15 de octubre de 2007, Eléctrica Hermanos Castro Rodríguez S.L. solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO DE 630 KVA, 15 kV/B1B2, DENOMINADO «NUEVO C.T. LA TEJERA», EN PEDROCHE (CÓRDOBA), asignándosele el número de expediente AT 319/07.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOP de Córdoba número 218 de fecha 27 de noviembre de 2007, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

CUARTO: En fecha 4 de marzo de 2008 ha sido emitido por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en

la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por Eléctrica Hermanos Castro Rodríguez S.L. , con CIF nº B-14.280.713 para la construcción de las instalaciones incluidas en el PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO DE 630 kVA, 15 kV/B1B2, DENOMINADO «NUEVO C.T. LA TEJERA», EN PEDROCHE (CÓRDOBA), cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo línea a CT «Simón Obejo» y grupos rurales.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 15 KV.

Longitud en Km: 0,025

Sección del conductor: AL 3 (1x95) mm^2

Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje La Tejera.

Término municipal: Pedroche (Córdoba).

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 15.000/230-400V.

Potencia: 630 kVA.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO: El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Energía y Minas, Fdo: R. Angel Berbel Vecino

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE: El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.800

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN Nº AT 119/90

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 16 de noviembre de 2006, D. Antonio Angel Moreno Moreno, actuando en nombre y representación de INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES S.A., solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de modificación de instalación eléctrica de alta tensión recogida en el PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LÍNEA AÉREA DE M.T. DE 370 MTS POR LÍNEA SUBTERRÁNEA EN POZOBLANCO (CÓRDOBA), expediente AT 119/90.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncio en el BOP de Córdoba número 198 de fecha 30 de octubre de 2007, sin que se produjesen alegaciones en el plazo legalmente establecido.

CUARTO: En fecha 18 de diciembre de 2007 ha sido emitido por el Jefe del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud de autorización presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES S.A. con CIF nº A-14.000.939 para la

construcción de las instalaciones incluidas en el PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LÍNEA AÉREA DE M.T. DE 370 MTS POR LÍNEA SUBTERRÁNEA EN POZOBLANCO (CÓRDOBA), cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

· Origen: Circunvalación Oeste con Camino de La Guijuela.
· Final: Subestación Pedroches.
· T. Municipal: Pozoblanco (Córdoba).
· Longitud: 370 m.
· Tensión de servicio: 15 kV.
· Tipo: Subterránea.
· Conductor: Aluminio de 3 (1x240) mm ^{2}

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

3. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente Resolución.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

5. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO: El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.Energía y Minas, Fdo: R. Angel Berbel Vecino

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE: El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), el Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Núm. 3.033

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 12 DE MARZO DE 2008, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA VEREDA DE LA BLANCA, EN EL TRAMO DESDE EL CRUCE CON LA COLADA DEL CAMINO DEL GREGORIO HASTA EL FINAL DE SU RECORRIDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA). (VP VP/02772/2006).

Vista la propuesta de ampliación del plazo fijado para dictar Resolución del expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Blanca, en el tramo desde el Cruce con la Colada del Camino del Gregorio hasta el Final de su Recorrido, en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20 de noviembre de 2006, se inició el deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Blanca, en el tramo desde el Cruce con la Colada del Camino del Gregorio hasta el Final de su Recorrido, en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

SEGUNDO.- La Delegación Provincial de Córdoba, en cumplimiento del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias aprobado por el Consejo de Gobierno en Marzo de 2001, tiene marcado el objetivo de deslindar con Prioridad 1, unos 1348 Kilómetros antes del 2011 encontrándose aprobados 807,21 Kilómetros y en tramitación 650. Ello ha provocado la acumulación de un gran número de procedimientos administrativos de deslinde, cuya elaboración resulta compleja y dilatada en el tiempo, lo que unido a la falta de recursos humanos tiene como consecuencia que el plazo establecido reglamentariamente resulte insuficiente.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Compete a la Secretaría General Técnica acordar la ampliación del plazo fijado para dictar Resolución, a tenor de lo establecido en el art. 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

SEGUNDO.- El artículo 21.4 del citado Decreto, en virtud del cual «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Organo competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

Por todo ello,

VISTA la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba.

VISTO el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de obligado cumplimiento.

ACUERDO:

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Blanca, en el tramo desde el Cruce con la Colada del Camino del Gregorio hasta el Final de su Recorrido, en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), durante 9 meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 3.034

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica el «Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº CO/0075/08, incoado a Dª. Juana López Sánchez.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Dª. Juana López Sánchez.

D.N.I./N.I.F.: 26473.177-Q.

Último domicilio: C/ Ntra. Sra. de la Merced nº 12.2º.2 – 14014 – Córdoba.

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Nº de expedientes: CO/0075/08.

Córdoba, a 11 de marzo de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.035

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la «Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Animal, expediente nº 285/2007, incoado a D. Antonio Martín García Rojo.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de UN MES para la presentación del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. Antonio Martín García Rojo.

D.N.I./N.I.F.: 03.896.934-K.

Último domicilio: C/ Las Eras nº 5 – 45740 – Yébenes (Toledo).

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Nº de expedientes: 285/2007.

Córdoba, a 7 de marzo de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.036

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador» en materia de Medicamentos Veterinarios, expediente nº 45/2008, incoado a D. MARCOS DIAZ GARCIA.

En virtud de los dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/nº. 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: D. MARCOS DIAZ GARCIA.

D.N.I./N.I.F.: 77.331.022-P.

Último domicilio: San José,12-B-A. 23003.-JAEN.

Procedimiento: Sancionador en materia de Medicamentos Veterinarios.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador

Nº de expedientes: 45/2008.

Córdoba, a 12 de marzo de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL
Núm. 3.050
A N U N C I O

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Baena. Plaza Palacio, s/n. C.P.:14850
Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.:14940
Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001
Hinojosa del Duque. Plaza de San Juan, s/n. C.P.:14270
Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.:14900
Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.:14550
Montoro. Avda. de Andalucía, 19. C.P.:14600
Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.:14700
Peñarroya-Pueblonuevo. Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.:14200
Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.:14400
Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.:14800

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento de gestión tributaria. Impuesto Bienes Inmuebles - Urbana/Rústica.

- Órgano responsable de la tramitación:

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Servicio de Gestión e Inspección Tributaria. (Departamento de Gestión Tributaria).

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes. (Ref. 070408-IBI)

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	REF./EXP.	ACTO A NOTIFICAR
Jiménez Martín, Manuela	75650345X	811103	Solicitud documentación

MUNICIPIO: BAENA (Córdoba)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	REF./EXP.	ACTO A NOTIFICAR
Beredas Perales, Evaristo	29933514A	827143	Solicitud documentación
González Palomino, José	25767006Z	919988	Solicitud documentación
Pulido Cobo, Carmen	75659940Z	921943	Solicitud documentación

MUNICIPIO: CÓRDOBA (Córdoba)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	REF./EXP.	ACTO A NOTIFICAR
Alcaraz Sánchez, José	30421211P	919744	Solicitud documentación
Uría Aramburu, Iván	44161292G	922354	Solicitud documentación

MUNICIPIO: LUQUE (Córdoba)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	REF./EXP.	ACTO A NOTIFICAR
Rabadán Carrillo, Ana	30919506P	923633	Solicitud documentación

MUNICIPIO: MORILES (Córdoba)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	REF./EXP.	ACTO A NOTIFICAR
Promociones Octacórdoba, S.L.	B14699052	919496	Solicitud documentación

MUNICIPIO: SANTAELLA (Córdoba)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	REF./EXP.	ACTO A NOTIFICAR
Lora López, Josefa	75677758F	759101	Solicitud documentación

Córdoba, a 12 de marzo de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.056

A N U N C I O

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Baena. c/ Plaza de Palacio, s/n. C.P.:14850
Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.:14940
Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001
Hinojosa del Duque. C/ Plaza de San Juan, s/n. C.P.:14270
Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.:14900
Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.:14550
Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19. C.P.:14600
Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.:14700
Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.:14200
Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.:14400
Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.:14800

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAl de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Órgano responsable de la tramitación:

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes. (Ref. 180308)

MUNICIPIO: AÑORA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
MERCHAN RISQUEZ JUAN ANTONIO	75706253M	GEX 97356 Apremio 107934 y 386167	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: BAENA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
MORAGA JIMENEZ EMILIO JESUS	52484769B	GEX 135325	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
BUJALANCE RABADAN MANUEL	23355173F	GEX 68941	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: BELMEZ

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
PUERTAS DE COCINA ALTO GUADIATO, S. L. L.	B14641385	GEX 156457 Apremio 409098 y 426271	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: BENAMEJI

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
BLANCO ROLDAN JOSE MARIA	30039744L	GEX 10744 Apremio 398477, 324445 y 473330	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: LA CARLOTA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
HIDALGO CARMONA CRISTOBAL	52241276L	GEX 86262 Apremio 6805, 248565 y 308904	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: EL CARPIO

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
COBOS CORREDERA RAFAEL	30460122A	GEX 152043 Apremio 319170 y 246621	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: CÓRDOBA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP./LIQUID.	ACTO A NOTIFICAR
SANTOS FERNANDEZ ANGELES	29886163D	GEX 153348	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
TAUROFLOR, S.L.	B14694509	GEX 202543	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
CONSTRUCCIONES CORDOSEV, S.L.	B14633994	GEX 199728 Apremio 451956 y 428085	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
OSTOS PRADAS ANGELA	80114689P	GEX 136688 Apremio 349883	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: LUCENA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
CORDOBA TORRES ANTONIO	30713561M	GEX 14211	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
FERNANDEZ NIETO ANTONIO	80129488H	GEX 119955	Acuerdo Inicio Expediente RCL 930574
FLORES AGUILERA ARACELI	50606233T	GEX 148846	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
FLORES DOBLAS MANUEL	75587153E	GEX 15078	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GARCIA LOPEZ ENCARNACION	75601055D	GEX 76130	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GUARDEÑO ONIEVA ANTONIA	30411678C	GEX 13652	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GUARDEÑO ONIEVA ANTONIA	30411678C	GEX 14925	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
JIMENEZ AYALA CONCEPCION	30453955T	GEX 127123 Apremio 247080 y 13897	Notificación al Cónyuge Diligencia de Embargo de vehículos 4871CDV
JIMENEZ BAENA MIGUEL	30015943T	GEX 125451	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
LOPEZ LOPEZ RAQUEL	34014207J	GEX 90982 Apremio 14882	Notificación al deudor Diligencia de Embargo de Vehículos-4408DNX
LOPEZ LUQUE ASUNCION	80129070Z	GEX 174477 Apremio 383634	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MOLERO GRANADOS CARMEN	75587154I	GEX 15078	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
PINO PEÑA PILAR	30034494J	GEX 125451	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
VILCHEZ TORRALBO FRANCISCO	30012386P	GEX 108301	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
YEPES MORENO ARACELI	30707927Y	GEX 14033 Apremio 13577	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos

MUNICIPIO: MONTILLA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
PEREA DELGADO JUAN	52351129R	GEX 110406 Apremio 177820, 118454 y 314430	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: MORILES

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
DOBLAS ALCALA SALUD	30751860D	GEX 209947 Apremio 438712	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
GARCIA MAYORGA MANUEL	30834600H	GEX 21223 Apremio 73196	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GARCIA MAYORGA MARIA SIERRA	44367498S	GEX 21223 Apremio 73196	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GARCIA MAYORGA MIGUEL ANGEL	30544746X	GEX 21223 Apremio 73196	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GARCIA MAYORGA PABLO	30813270D	GEX 21223 Apremio 73196	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: POSADAS

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
AGUAYO SANCHEZ RAFAEL	75633674Z	GEX 182617	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: PUENTE GENIL

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
NEUMATICOS AGUILERA, S.L.	B14353973	GEX 101489 Apremio 406765	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos
NUÑEZ ALVAREZ RAFAEL	15962582F	GEX 24125 Apremio 186880	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
ROMERO CHAPARRO JOSE	30764537J	GEX. 34695 Apremio 406789	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
RUIZ GONZALEZ MARIA DOLORES	6117224Y	GEX 24088 Apremio 239916	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
ZARATE JEREZ LUIS	6117224Y	GEX 24088 Apremio 239916	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: RUTE

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
GARRIDO MILLAN ANDRES	75671655E	GEX 100273	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GARRIDO PEDRAZAS ENCARNACION	30454048R	GEX 100273	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GONZALEZ HIGUERAS PAULA	26443130F	GEX 148949	Diligencia Embargo Acumulación Deudas
INVERSIONES DE LA SUBBÉTICA, S.L.	B14334437	GEX 144283	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	75666768B	GEX 148949	Diligencia Embargo Acumulación Deudas

MUNICIPIO: BADAJOZ

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
SERVICIOS AEREOS NACIONALES SCA	F14033278	GEX 154262	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos

MUNICIPIO: BARCELONA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
SDAD. ESPLOTADORA RESTAURACION OCEAN PARK, S. L.	B61686317	GEX 184091 Apremio 401993 y 408826	Requerimiento de Aportación de Bienes y Derechos

MUNICIPIO: CUACOS DE YUSTE (CACERES)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ENRIQUE	30482369D	GEX 129140 Apremio 115106 y 415276	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: IBIZA (BALEARES)

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR
GARCIA FERNANDEZ FIDELA	30086320C	GEX 42207 Apremio 212850	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

Córdoba, a 18 de marzo de 2008.— La Vicepresidenta, Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.172

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.
Lucena: C/ San Pedro, 40.
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.
Montoro: Avda. de Andalucía, 19.
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32.
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5.
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa 14789

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado	Acto a Notificar
Procedimiento: Compensación de deudas.				
Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria				
10	836965	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	Notificación Resolución
Procedimiento: Devolución de ingresos				
Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria				
23	893959	75634023H	JIMENEZ RUIZ ANTONIO	Notificación Resolución
33	892513	X6832479F	POSADZY RENATA	Notificación Resolución
Procedimiento: Fraccionamiento/Aplazamiento				
Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria				
28	921209	80119769M	MUÑOZ LUQUE JOAQUIN	Requerimiento Documentación
31	902103	31100568Z	PEREZ MARIN JUAN	Requerimiento Documentación
Procedimiento: Oposición a la vía de apremio				
Órgano: Jefatura de Servicio de Gestión Recaudatoria				
8	905276	78576339J	CORTES FERNANDEZ JUAN CAYETANO	Notificación Resolución
14	902692	30835079Z	GAMBERO PALMA MANUEL	Notificación Resolución
26	909823	30006948K	MERINO GARCIA AGUSTIN	Requerimiento Documentación
29	920884	30516705Y	NAVARRO PARREGA JOSE ANTONIO	Notificación Resolución
34	883282	34021968T	POZO ROMERO ANGEL LUIS	Notificación Resolución
Procedimiento: Procedimiento concesión beneficios fiscales				
Órgano: Servicio de Gestión e Inspección				
6	891954	52351407A	CASTELLANO LLAMAS ANTONIO	Requerimiento Documentación
7	901270	52487538C	CORDOBA PORRAS ARACELI	Notificación Resolución
19	795661	80128206R	GOMEZ ORTIZ MARIA NIEVES	Notificación Resolución
35	917753	34019701X	PULIDO GRANADOS JULIO	Notificación Resolución
40	750763	30804784X	VALIENTE GARRIDO ELENA MARIA	Requerimiento Documentación
Procedimiento: Procedimiento gestión IAE				
Órgano: Servicio de Gestión e Inspección				
13	921926	80113765G	GALEOTE ORTEGA FRANCISCO	Notificación Resolución
20	930512	B14723696	GSARMASUR SL	Requerimiento Documentación
36	902727	B14403968	RAFAEL RUIZ AMORES, S.L.	Notificación Resolución
Procedimiento: Procedimiento gestión IVTM				
Órgano: Servicio de Gestión e Inspección				
4	907471	80119993E	CALVILLO GARCIA JUAN	Notificación Resolución
5	910917	75672168Y	CARDENAS ALBAÑIL VICENTE ANGEL	Notificación Resolución
16	909597	34022557Z	GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA	Requerimiento Documentación
17	913512	76206304J	GOMEZ CERRATO JOSE ANTONIO	Notificación Resolución
25	803606	28663319Y	MEJIAS SOLIS ANA MARIA	Notificación Resolución
27	907009	50601801F	MONTILLA BARRANCO DAVID	Notificación Resolución
Procedimiento: Procedimiento rectificación sujeto pasivo IBI				
Órgano: Servicio de Gestión e Inspección				
2	924299	A08810350	AINA SOCIEDAD ANONIMA	Trámite de Audiencia
3	776343	30188831C	BARRENA CABALLERO ANTONIO	Trámite de Audiencia
9	740324	30901978Y	CUBILLO RECIO RAMON	Notificación Resolución
11	613606	24735852L	FERNANDEZ CABALLERO LORENZO	Notificación Resolución
12	924299	30817721K	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	Requerimiento Documentación
15	731685	30116743Z	GARCIA MORENO ANTONIO	Notificación Resolución
18	739650	29865824W	GOMEZ LOPE ESTRELLA	Notificación Resolución
21	827723	30549269W	HERRUZO BEJARANO MANUEL	Notificación Resolución
24	870908	29812090L	LOPEZ LOPEZ CUSTODIO	Notificación Resolución
30	847863	30408977X	ORTIZ PRIETO FRANCISCO	Notificación Resolución
32	797181	80113915Q	PEREZ VILLA DOLORES	Trámite de Audiencia
37	737264	30922015X	RUIZ FERNANDEZ ALFREDO	Notificación Resolución
38	610723	30425353X	RUZ LOPEZ JOAQUINA	Trámite de Audiencia
39	613638	30477591S	UREÑA GARCIA ANTONIO	Trámite de Audiencia
Procedimiento: Procedimiento sancionador				
Órgano: Servicio de Gestión e Inspección				
1	909362	A28658177	AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A.	Notificación Resolución
22	909335	B14313720	IMPALUC, S.L.	Notificación Resolución

Córdoba a 17 de marzo de 2008.— Fdo: Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.174

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17.
Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8.
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.
Lucena: C/ San Pedro, 40.
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.
Montoro: Avda. de Andalucía, 19.
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32.
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13.
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5.
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar: Diligencia de embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito

Organo responsable de la tramitación: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Remesa: 14788

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BENIDORM (ALACANT/ALICANTE)			
1	750023	30101065E	COLETO MUÑOZ FIDEL
Municipio: ELCHE/ELX (ALACANT/ALICANTE)			
2	749348	26728382J	GARCIA DOBAO ANTONIO
Municipio: OVIEDO (ASTURIAS)			
3	743294	30937255R	SANCHEZ SACO JOSE
Municipio: BADALONA (BARCELONA)			
4	749572	29892573W	GOMEZ GARRIDO JUANA
5	744192	75694069B	BARQUERO MORENO DIONISIA
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
6	751918	36572558M	CARRION CARRION FRANCISCO JOSE
7	750014	30098829V	DIAZ SEGADOR FRANCISCA
8	749546	29879232R	REIFS MATA FRANCISCA
Municipio: CASTELLVI DE ROSANES (BARCELONA)			
9	752870	75683457W	HABAS PEREZ ANTONIO
Municipio: CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)			
10	728840	30148798F	MURILLO PEREA MARIA DEL CARMEN
Municipio: PERAFITA (BARCELONA)			
11	752755	75664492N	PUERTO HERNANDEZ AMALIA
Municipio: SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)			
14	752735	75658164D	REYES PEREZ CARMEN
Municipio: SANT VICENÇ DELS HORTS (BARCELONA)			
15	752483	75287775N	CRUZ FERNANDEZ JOSE MANUEL
Municipio: SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)			
12	749701	29964151G	PALOMARES ADAN NICOLAS
13	751566	30922071C	GONZALEZ MOLINA MARIA
Municipio: SITGES (BARCELONA)			
16	743310	30944166N	LOPEZ JIMENEZ OSCAR
Municipio: TERRASSA (BARCELONA)			
17	752105	45473040Q	ROLDAN PACHECO OSCAR
Municipio: VILANOVA I LA GELTRU (BARCELONA)			
18	749809	30012083G	MORAL SANCHEZ MARIA
Municipio: SAN FERNANDO (CADIZ)			
19	735628	48901457F	CAMPOS FERNANDEZ ANTONIO
Municipio: UBRIQUE (CADIZ)			
20	750765	30470468E	CEBALLOS GARCIA DOMITILA
Municipio: VILAVELLA (LA) (CASTELLON DE LA PLANA)			
21	752040	44358459S	VALOR PIZARRO MARIA JESUS
Municipio: ADAMUZ (CORDOBA)			
22	750616	30440491Z	DIAZ REYES JOSE
23	748603	75633424V	MUÑOZ AYOSO BERNABE
24	749584	29900449N	LUQUE ORTIZ JUAN
25	744360	80122852Y	MORA JIMENEZ ISABEL
26	744152	75674956B	ORTIZ CAÑAS JUAN RAFAEL
27	750833	30486493Q	MESONES ALBACETE JUAN
28	748243	30961199W	PEÑAS CUADRADO RAFAEL ANGEL
29	734730	30794380W	FERNANDEZ ALMAGRO LUIS
30	751094	30549155A	AREVALO CODES ANTONIA
Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)			
31	747368	80111494X	GARRIDO URBANO MANUEL
32	751241	30761345H	ARREBOLA LUQUE JOSE
33	739395	52486080B	RAMIREZ URBANO PEDRO
34	742850	30475487G	GARRIDO BUJALANCE FRANCISCO
35	740959	34021827C	LEIVA CORDOBA MERCEDES
36	752835	75677038T	PRIETO JIMENEZ BARBANERA
37	749106	G14548531	PEÑA MADRIDISTA AGUILARENSE
38	752280	50608013D	PALMA GONZALEZ RAFAEL
39	752206	48872154Y	PALMA MORALES JULIA
40	751240	30761216G	CAÑADILLAS LUQUE MANUELA
41	753067	79222224N	GARCIA NAVARRO ANTONIA
42	747112	74083545Q	GALIANA BROTONS FERNANDO
43	750458	30402017L	MUÑOZ FERNANDEZ NICOLASA
44	748450	48874565W	ROMERO VARO SOLEDAD
45	741239	52352527L	HIERRO CABELLO ANTONIO
46	748751	80125954A	ARJONA PEDROSA FRANCISCO JOSE
47	744283	79222053W	LUCENA PULIDO MARIA DEL CARMEN
48	735290	34021627G	GALISTEO JIMENEZ ANTONIO
49	748222	30942567T	GOMEZ PEREZ VICTOR MANUEL
50	735300	34023213A	BUJALANCE LOPEZ ANTONIO
51	746563	34025630M	CASTRO BONILLA MANUEL
Municipio: ALCARACEJOS (CORDOBA)			
52	752933	75698181Y	FERNANDEZ AYALA RAFAELA
Municipio: ALMEDINILLA (CORDOBA)			
53	751939	37773350J	GUTIERREZ JURADO CARMEN
54	735005	30926287G	PAREJA SANCHEZ SACRAMENTO
55	732138	75594608W	RAMIREZ BERMUDEZ MAXIMA
Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)			
56	741078	44371201S	TEJADA SANCHEZ ANTONIA
57	752221	49074277M	MARQUEZ DURAN ALBERTO
58	749516	29863171V	NOGUEROL YESTE MARIA
59	749503	29852323	PEREZ GARCIA DOLORES
60	742960	30521652P	MARTINEZ MEMBRIVES JOSE LUIS
61	737452	30952110K	CASADO GUTIERREZ ALFONSO CARLOS
62	737858	80114796T	GUTIERREZ GONZALEZ HILARIA
63	752129	45742138Z	GONZALEZ PADILLA DAVID
64	742715	30430587T	MARIN RODRIGUEZ PILAR
65	748117	30526399V	PASTOR MARTIN MANUEL
66	750419	30392543K	PALENZUELA LOPEZ RAFAEL
67	737398	30821977E	RAMAS CASTILLO MIGUEL
68	730972	30051997J	VACAS CORTES MANUEL
69	742783	30452120M	BUSTAMANTE GARCIA MAURIÑO Mª DEL CARMEN
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
70	753368	80155699D	MUÑOZ EXPOSITO RAUL
71	748098	30492159R	TORRECILLAS BARRANCO JOAQUIN MARIANO
72	737597	44362897Z	CRUZ GOMEZ ROCIO
73	753141	80119207	SANTILLANA AGUILERA FRANCISCA
74	752806	75671880V	LUQUE PEREZ JOSE MANUEL
75	752737	75659639N	GONZALEZ LUQUE GUADALUPE
76	751924	37171146H	PELAEZ RODRIGUEZ FRANCISCO
77	746414	34002411Q	PERALVAREZ RAMOS MANUEL
78	736072	75643936H	DUARTE RAMIREZ FRANCISCO
79	732356	80155734K	VILLA GUARDEÑO FATIMA
80	730965	E14059273	MARIA VICTORIA DE PRADO SANTAELLA, C.B.
81	731992	48866329T	VILLARREAL CANO ROSA MARIA
82	737584	40968105E	MUÑOZ ANDINO MANUEL
83	739647	80149083V	TRILLO GALISTEO DANIEL
84	749195	15376838G	PRIETO GUTIERREZ OSCAR JOSE
85	737429	30927829M	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL
86	737806	75666880P	VILLARREAL SERRANO MARIA DEL PILAR
87	746070	30790603C	ALARCON TAPIA DULCENOMBRE DE MARIA
88	753262	80136402D	HIDALGO AVILA FRANCISCO MANUEL
89	741597	80119589D	AREVALO VILLA PEDRO ANTONIO
90	753261	80136401P	BAENA MOLINA JOSE MARIA
91	750511	30417107K	SERRANO VAZQUEZ JUAN ANTONIO
92	737096	26975717Y	PULIDO CRUZ FATIMA
93	751753	34000724P	GOMEZ LARA MANUEL
94	749128	X2172427P	EL KABBACHI HASSAN
95	737070	25936422N	PUENTES RUANO PEDRO
96	752132	45743854	NAVAJAS CORDOBES BEATRIZ
97	737424	30898671B	GONZALEZ VIVAR MANUEL
98	752192	48871056N	PRIEGO GUIJARRO JOSE LUIS
99	748802	80152324S	CAÑETE COLODRERO MARIA DEL MAR
100	731375	23367888A	CALDERON VALBUENA FELIPE LUIS
101	732355	80155555A	RODRIGUEZ LARA DOLORES MARIA
102	749330	26019405B	MELERO RODRIGUEZ MARIA TRINIDAD
103	750984	30521537P	RAMOS PEMAN JESUS DEL CARMELO
104	732178	75659829H	MORENO SEVILLANO FRANCISCO
Municipio: BELALCAZAR (CORDOBA)			
105	733607	30185654V	MEDINA SUAREZ MARIA DEL CARMEN DE
106	750111	30141533X	VIGARA CORTES LUCIA
107	750103	30137873F	MONTENEGRO PINEDA JOAQUIN
108	752887	75688557L	HIDALGO JURADO BLAS
Municipio: BELMEZ (CORDOBA)			
109	737150	30076817Q	PALACIOS MUÑOZ RAFAEL
110	750005	30092635X	ORTEGA MORENO HORTENSIA
111	751720	30990640A	LECHADO ROMERO RICARDO
112	749469	28648176C	SANCHEZ JIMENEZ DANIEL
113	742274	30016168H	CALERO RUIZ ANTONIO
Municipio: BENAMEJI (CORDOBA)			
114	751919	36875076G	HURTADO ARIAS JOSE
115	746425	34011136R	MARTIN CARMONA LUIS
116	749717	29970575B	BENITEZ PINO CARMEN
117	753177	80123600H	CRESPO ADALID MANUEL
Municipio: BUJALANCE (CORDOBA)			
118	747407	80118905S	PEREZ JURADO FRANCISCO
119	733251	29962706P	VERA GARCIA AMADOR
120	733167	29900014Z	YEBRAS TORO ANGELA
121	738701	29984607J	LOPEZ SANTAELLA CLARA
122	738702	29984610Q	OLAYA NAVAJAS PEDRO
123	749749	29984918W	CARAVACA ALBA MARIA JOSEFA
124	749437	27948796R	CAMPOS RUBIO EDUARDO
125	740491	30480592A	BARCO SERRANO JUAN ANTONIO
126	751969	38727578V	GOMEZ GOMEZ JUAN
127	749812	30014258V	CABALLERO ROMERA MARIA DEL CARMEN
128	750902	30502099	CASTRO HERENCIAS ANTONIO
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
129	743074	30755418W	PACHECO OSUNA JUAN ANTONIO
130	735430	44356761L	SANCHEZ CORDOBA GUADALUPE
131	749904	30057245V	ROMERO BUJALANCE MARIA DE LA SIERRA
132	732136	75590575V	REYES PEREZ ROSARIO
133	737648	48870421K	GARCIA RODRIGUEZ CARRETERO FCO. JAVIER
134	750612	30439598H	LUNA LEIVA RAFAEL
135	748542	52485410P	LAMA MURIEL CRISTINA
136	742758	30444486F	MUÑOZ PEREZ ANTONIO
137	742130	26972522P	NAVAS CASTILLO MARIA MERCEDES
138	750525	30419521C	REYES ALVAREZ MARIA PAULA
139	751225	30755096W	VALLADARES ESPINAR MANUEL

140	743980	75590567D	MORAL CAMPOS FRANCISCO
141	752658	75638440L	ARAGON VALERA CARMEN
142	742172	29079167Z	PARRO LOPEZ MARIA JOSE
143	735938	75590359P	VALLADARES ESPINAR JUAN
144	737522	34014528N	CUEVAS RUIZ JOSE
145	743913	52489228P	GALLARDO LOPEZ MARIA CARMEN
146	752394	52483853S	YEBENES AGUILERA MARIA SIERRA
147	751228	30755912J	CASTRO SERRANO MANUEL
148	749148	X3974663X	LUCHYSHYN IVAN
149	751930	37354405J	SANCHEZ ONIEVA LUIS
150	744114	75666811P	PEREZ GARCIA FRANCISCO
151	749770	29991998K	GONZALEZ PRADOS JOSE
152	735373	38482454G	RUIZ PUERTO JOSE
153	749173	X6705207V	NORBERTO LEMOS ALEJANDRO
154	748689	79218400Y	LUNA ROLDAN NICOLAS
155	752522	75590492A	ROPERO SERRANO DOLORES
156	750700	30454377P	LLAMAS MARIN JUAN
Municipio: CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)			
157	748263	30983806T	ALBALA CABELLO FRANCISCO JAVIER
Municipio: CARCABUEY (CORDOBA)			
158	750830	30483707J	MARIN SANCHEZ RAMONA
159	719789	80150154F	YEBENES RUIZ GEMA
160	751509	30896221E	CABEZUELO REYES RAFAEL
161	751515	30899050E	JIMENEZ MORENO ANTONIA
Municipio: CARDEÑA (CORDOBA)			
162	752319	51844287X	CALERO MOLINERO MARIA DOLORES
163	752588	75616740P	COCA TRUJILLO FRANCISCO
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
164	752576	75610623D	ESCRIBANO HIDALGO ANTONIO
165	752578	75611019	ADAME MARIN VALLE
166	749617	29930724L	CASTRO REIFS FRANCISCO
167	733363	30020483D	SERRANO CASTRO CARMEN
168	734811	30816609J	OTERO REIFS JOSE ANTONIO
169	752507	75583139X	CASTRO RODRIGUEZ ENCARNACION
170	747788	X3874796D	ETTIJANI FAOUZI
171	747816	14619614D	PERALTA MARTINEZ TANIA DOLORES
172	731341	B14763940	LA QUINTA DE PALACIO SLU
173	752501	75581632K	RIVAS ROMERO RAMON
174	752707	75651451N	ESCRIBANO CARRETERO ROSARIO
175	733448	30057915C	GOMEZ BAENA JUAN
176	732426	B14222269	AREA SANTA ANA, S.L
177	752506	75582981J	AGUILAR ROMERO ANTONIO
178	744310	80114606V	ROSA DOBLAS PURIFICACION DE LA
179	748044	30442167B	PULIDO MARTINEZ ANTONIO
180	735840	53077782S	PORRAS GARCIA FRANCISCO JOSE
181	752330	52249597Z	HERRERA OTERO FRANCISCA
182	749600	29918479	APARICIO HENARES JOSE
183	730973	30052981P	MUÑOZ OTS JOSE
184	731485	30058702W	PRIETO GALVEZ ANTONIO
185	749642	29944259F	DOVAO BERNIER ANTONIO
186	750493	30411812Q	GARRIDO DEL PUEYO RAFAEL
187	750595	30435280R	MARTINEZ FERNANDEZ MANUEL
188	751705	30983316Q	ALCANTARA GEMEZ LUIS JAVIER
189	751317	30790534C	CRESPIN CRESPIN FRANCISCO
190	752599	75620163G	SAGRE COST MANUEL
191	750953	30512384	LUNA ABAD ANA MARIA
192	747982	30391683N	REYES ROLDAN JOSE
Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)			
193	749542	29877993G	SOTILLO GAITAN ANTONIO
194	731504	30399167K	VILLA MOLINA JUAN JOSE
195	751651	30959126E	CORDOBA MARTIN EDUARDO
196	751004	30527660J	ARJONA GAMEZ JUAN JOSE
197	751684	30974497Y	NIETO MILLAN MARGARITA
Municipio: CASTRO DEL RIO (CORDOBA)			
198	752323	52115942N	NAVAJAS VILLEGAS RUBEN FRANCISCO
199	740389	30449112X	SANTIAGO MERINO FRANCISCO
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
200	737311	30515187Y	FONTIVEROS MATA ANTONIO MANUEL
201	748926	B14373658	LARA VALLE ABOGADOS, S.L.
202	750877	30496031D	GOMEZ PORRAS JOSE MARIA
203	750527	30419703H	LOPEZ TORRICO PABLO
204	748397	45740564G	ROLDAN LEON RAFAEL ANTONIO
205	750907	30503660W	PEREZ PINNA MARIA DE LAS MERCEDES
206	750125	30150362F	ALAMILLOS AREVALO BERNARDINA
207	749186	14262271V	VARONA APARICIO IÑIGO
208	731245	B14352678	ASESORES DE COMUNIDADES REUNIDOS, S.L.
209	742953	30518821Y	HIDALGO DE TRUCIOS PEDRO PABLO
210	733998	30438960R	MEDINA DELGADO JUAN
211	740143	30059802K	OSUNA AGUILERA FRANCISCO
212	736194	75666527T	SANCHEZ RUIZ MANUEL
213	750966	30516793W	AUDEH QASEM SALEH YOUSEF
214	741291	52547511D	SANTIAGO MELERO JUAN LUIS
215	751156	30730894L	LOPEZ MESA JOSE MARIA
216	730981	30423900Y	RIVERO DUGO JOSE ANGEL
217	730991	30524564E	CAL RAMIREZ MANUEL ANGEL DE LA
218	752222	50028025N	GONZALEZ VAZQUEZ-PRADA LUIS MANUEL
219	749484	29806185W	PINAZO LOPEZ MANUELA
220	751154	30730599T	CUEVAS PEREZ MARIA
221	731005	44370310K	LEON NAVARRO JOSE MANUEL
222	741750	A14107387	FERCAZA SA
223	750529	30419783Y	MALAGON CARRILLO FRANCISCO JAVIER
224	742145	27739004S	AGUILAR ORTIZ ISABEL
225	749618	29931373R	LOPEZ MOLINA JOSE
226	751112	30710323X	PIEDRA PINEDA CARMEN
227	741384	75633675S	LOPEZ SANTAMARIA RESURRECCION
228	733467	30064062A	JIMENEZ MARIN JOSE
229	750656	30446999J	VICENTE HERRERO EDUARDO
230	750589	30434181Y	SANCHEZ PRIETO FRANCISCO JOSE
231	742208	29935878K	GARCIA ARANDA JOSE
232	735148	30992293T	LUQUE MORENO AGRIPINO
233	742796	30457290T	AGREDANO URBANO ELOY
234	742581	30206072B	SANCHEZ CAÑABATE ANTONIO
235	741155	48874281V	VILLATORO DELGADO MARIA JOSE
236	742285	30030993P	OREJA FLORES EMILIA LUISA
237	750515	30417738P	CABANILLAS CASTRO ISABEL
238	743334	30954087C	REQUENA BRAVO LAGUNA FRANCISCO JAVIER
239	730989	30512578L	FERNANDEZ GARRIDO EDUARDO
240	750676	30450576W	MOLINA ARROSPIDE MARIA ANGELES
241	749073	B14751192	INMOAC INTEGRAL SIGLO XXI SL
242	752536	75596395H	AGUILERA REINA ADELAIDA
243	730954	B14202543	CONSULTORES 125, S.L.
244	749069	B14715114	THORKIL PROMOTORES, S.L.
245	738197	34023236A	GIL MARQUEZ ANTONIO JESUS
246	742047	224702S	CASAS GOMEZ GERARDO DE LAS
247	751335	30796005V	PEREZ BALMON JOSE
248	737762	75611189T	ALCANTARA RUIZ ANTONIA
249	731955	44363596T	LOPEZ PEÑA RAQUEL
250	750500	30414388Q	GOMEZ CANO JOSE
251	731927	39143635G	GARCIA CALERO ANTONIA
252	751046	30539684P	CAMACHO MORENO DIEGO RAFAEL
253	737131	30026895G	CABELLO ZAMORANO RAFAEL
254	749585	29900618C	CUADRADO AGUERA ANA
255	750655	30446963T	CALMAESTRA JIMENEZ MANUEL
256	747963	30070632H	SANCHEZ MANSO ANTONIO
257	737378	30808858J	VILCHES MORENO ANTONIO JESUS
258	748835	44362410X	MOLINA AGUILAR CRISTOBAL
259	748956	B14434831	INDUSTRIAS METALICAS CERVELLO SL
260	748824	30532043A	REVUELTO FERNANDEZ MANUEL
261	734157	30465363T	MIGUEL AROCA ANTONIO LUIS DE
262	735678	51440866D	RUIZ FERNANDEZ ANTONIO CLAUDIO
263	742250	29988350F	ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO
264	752091	44371061J	DELGADO VILLEGAS JOSE LUIS
265	748628	75653312X	CUBERO CUBERO JOSE
266	741333	75588264Y	MILLAN ESCOBAR JOSE LUIS
267	742655	30400470J	MADUEÑO CONRADO JOSE
268	750969	30517567V	TRILLO ARANDA JULIO FERNANDO
269	737859	80115655P	SORIA SERRANO ANTONIA
270	734426	30526664Y	SANCHEZ FERNANDEZ JUAN RAMON
271	749605	29923855G	BALLESTEROS MARTINEZ JOSE
272	737610	44371042V	DIOS SANCHEZ EVARISTO
273	749740	29983327K	COBOS BENAVENTE JOSE
274	750442	30397189K	JORDANO CAÑETE RAFAELA
Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)			
275	749619	29931448F	VARGAS SALAMANCA ROSARIO
276	741973	X4759869L	MASACHE PAEZ WILFRIDO RICARDO
277	735804	52488488G	GOMEZ TORRES ANTONIA
278	749355	26969550A	ACEITUNO CUBERO MANUEL
279	751781	34002688V	LUNA PRIEGO CRISTOBAL
Municipio: DOS TORRES (CORDOBA)			
280	750173	30167610M	JURADO MEDRAN RAFAEL
281	750151	30157417R	VILLEGAS BLANCO ADORACION
Municipio: ENCINAS REALES (CORDOBA)			
282	732899	23775712Z	LOZANO FERNANDEZ ANA MARIA
283	751803	34012676T	AGUILAR MONTILLA FRANCISCO
Municipio: ESPEJO (CORDOBA)			
284	751500	30889874T	LUQUE REYES JUSTINA
Municipio: ESPIEL (CORDOBA)			
285	742180	29828230J	MORENO FUENTES ANTONIO
Municipio: FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)			
286	747814	10494084N	PACHECO OBRERO ASUNCION
287	743688	48867542V	ROMERO JURADO JULIO
288	750548	30424164V	ARIZA GARCIA MARIA
289	751141	30725154Y	LAGUNA LUQUE MIGUEL
290	739504	75676283G	PRIETO MORALES ANGELES
291	748403	46041226X	RECIO ARIZA ANTONIA
292	723579	30017394W	TOLEDANO TOLEDANO MARIA
293	727061	30032744B	SERRANO TOLEDANO ANTONIO
294	749831	30025924E	SAEZ MORAL SALVADOR
295	750990	30523772N	MORENO LOPEZ JOSE
296	742686	30414606G	JIMENEZ MORAGON MARIA ISABEL
Municipio: FUENTE LA LANCHA (CORDOBA)			
297	742580	30206013K	MUÑOZ ARANDA JUAN JOSE
Municipio: FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)			
298	742175	29803046Z	MOLINA PINEDA DE LAS INFANTAS Mª DE LA CRUZ
299	752970	75702084E	ORTIZ CASTILLEJO MANUEL
300	750280	30194669Q	MORENO EXPOSITO ANGELES
301	733332	29999017W	CHAVERO RODRIGUEZ CARMEN
302	742546	30201926M	LEON VALENTIN ANTONIO
303	750054	30119389S	BERNAL DURAN JUAN
304	743555	37307787Q	FRUTOS IBAÑEZ RAFAEL
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
305	750701	30454410H	RODRIGUEZ HIDALGO JOSE
306	730974	30060816T	CLAVERO RODRIGUEZ-CARRETERO TERESA
307	731037	B14766984	MERIDIONAL DE ELABORADOS DE ACERO S.L.
308	751954	38377514J	SANCHEZ GARCIA RAFAEL
309	731712	30816002G	GARCIA VIDAL CARLOS
310	725410	44371630F	REYES TEJERO JOSE CARLOS
311	737750	75580516D	LOPEZ MORO JUAN
312	753245	80133605H	BOLANCE RODRIGUEZ JOSEFA
313	749431	27610416C	RUIZ HERRUZO BRIGIDA
314	732925	25058405C	VELA ARAGON CARMEN
Municipio: GUADALCAZAR (CORDOBA)			
315	751354	30801686V	GOMEZ RODRIGUEZ GLORIA
316	731702	30804340A	JIMENEZ MADUEÑO JOSE
317	731132	30957368N	SALINAS POCH VICENTE
318	731120	30825438X	ALCALA GALAN JESUS ANGEL
Municipio: GUIJO (EL) (CORDOBA)			
319	751742	33902956J	CONDE PEREZ FRANCISCO
Municipio: HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)			
320	750088	30132597K	BARBANCHO VELASCO SABINA

321	733614	30187525W	GONZALEZ LOPEZ JOSE
322	750254	30190271B	ARANDA BARBERO ANGEL
323	750085	30130663L	TOLEDANO GOMEZ ELOISA
324	742521	30198620B	TABAS PEÑAS MANUELA
325	750075	30127738S	MUÑOZ VIOQUE ELOISA ROMUALDA
Municipio: HORNACHUELOS (CORDOBA)			
326	752681	75643513D	PEREZ ESQUINAS LUCIA
327	736879	80148828S	SOJO SILES ANTONIO MANUEL
328	751912	34055663T	FERNANDEZ GARRIDO MARIA DEL VALLE
329	751385	30812979V	BECERRA MELENDEZ MIGUEL
330	752052	44360843F	FLORES OLMO VICENTE JULIO
331	745794	30480595Y	ROJANO CASTILLEJO GABRIEL
332	751373	30809272J	MARTINEZ RUIZ MARIA ISABEL
333	749559	29886213J	VELAZQUEZ GARCIA JOAQUIN
334	749485	29806422D	OJEDA BOCERO ANTONIO
Municipio: IZNAJAR (CORDOBA)			
335	753070	79234297	PAVON HOYO FRANCISCO
336	747800	X4897585B	WHITAKER MICHAEL JOHN
337	747806	X5477277B	WEBSTER GARY
338	726916	X4990028V	LING STEPHEN RALPH
339	749896	30054161S	CASTRO REYES JUAN
340	752782	75667620N	ESPEJO FUENTES ANDRES
341	751554	30917359T	MARTOS JAIMEZ ENCARNACION
342	748458	50600306F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CANDIDA
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
343	735229	34013183R	CARRASCO RODRIGUEZ RAFAELA
344	743049	30719754B	JIMENEZ RUIZ ANTONIO
345	750683	30451621N	ORTEGA CARVAJAL MIGUEL
346	738137	30800782X	PADILLA LOPEZ MANUEL ANGEL
347	744021	75624016Q	VILLARREAL SANCHEZ ARACELI
348	739119	34012653T	CANTERO CAMPOS JOSE LUIS
349	740768	30908606X	GONZALEZ MOLINA CARMEN
350	737346	30711656D	ARJONA MUÑOZ JOSE
351	751100	30706432Y	PELAEZ BURGOS ANTONIO
352	744078	75655107B	QUIROS PINO FRANCISCO
353	732033	50603778Y	CALVILLO MESA GEMA ROSA
354	746228	30911606C	PORRAS ORTEGA ANTONIA
355	732161	75641955S	NAVAS CASTILLA FRANCISCO
356	731631	30487420T	CABRERA MORA JOSE MARIA
357	743194	30815303H	BELTRAMI CRUZ MARIA DE LOS ANGELES
358	743411	34013078B	MUÑOZ CABALLERO FRANCISCO DE PAULA
359	731463	30029522D	DIAZ CHACON PEDRO
360	744172	75679395B	PEREZ FERNANDEZ RAIMUNDO
361	735939	75591376J	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO
362	742690	30417299Y	CALVILLO CASTILLO ISIDORO
363	737642	48868035G	ESPEJO REYES MARIA DOLORES
364	741814	B14448237	BAR ORTIZ, S.L.
365	739416	74907384H	LUQUE GALLARDO VICENTE
366	747763	H14700579	COMUNIDAD PROPIETAR CL MEDIABARBA Nº 69
367	752026	44352405X	LOPEZ GALVEZ JOSE ANTONIO
368	751804	34013119Y	SERVIAN RIVAS GONZALO
369	752201	48871816J	FERNANDEZ REQUEREY ANGEL
370	739126	34013863Z	ROMAN ARJONA JUANA
371	751114	30712082K	RUIZ BARRAGAN LUIS
372	751256	30765859R	PUERTO MARIN MARIA CARMEN
373	742688	30416720W	PAREJO RUIZ ALFONSO
374	737009	B14670079	ELECTRISUR QUATRO, S.L.L.
375	741990	X6492513G	ALCIVAR QUINTANA PATRICIA CAROLINA
376	749826	30022703K	BERNET FERNANDEZ FRANCISCO
377	739303	48874422C	PINEDA PORTILLO JESUS MANUEL
378	741981	X5751975C	HABIB SOBIA
379	752299	50612368V	BERMUDEZ TIENDAS JOSE ANTONIO
380	737740	53572042M	MADRIGAL RUIZ ARACELI
381	743920	52489917F	CAMPAÑA COBO JOSE CARLOS
382	743979	75590484H	MEDINA RUIZ TERESA
383	751421	30823653L	JIMENEZ LUQUE FRANCISCO
384	746943	50608939S	LOPEZ ROMERO FRANCISCA
385	737534	34017578A	PEREZ DELGADO ROSALIA
386	752180	48869303F	LUNA PAEZ MARIA ANGELES
387	737980	X2024468P	RAOUJ DRISS
388	743032	30706281Q	GARCIA FRANCO MANUEL
389	746794	48865693P	TENLLADO VALLE JOAQUIN
390	743670	48865462F	LOPEZ ASCANIO MARIA ANGELES
391	741970	X4657989Y	MARZOUKI AHMED
392	731920	38399181Z	LOPEZ GONZALEZ SANTOS
393	751953	38375713Y	VERDUGO ROMERO ANGELES
394	740421	30456435L	CORTES CABALLERO MARIA DOLORES
395	751115	30712444S	AGUILERA RODRIGUEZ CARMEN
396	732895	23584112G	ROMAN HEREDIA DOLORES
Municipio: LUQUE (CORDOBA)			
397	752546	75600187S	MOLINA GONZALEZ TELESFORA
398	748583	75600437N	RODRIGUEZ CANTERO ISABEL
399	751567	30922158S	MARIN GOMEZ ANTONIO
Municipio: MONTALBAN DE CORDOBA (CORDOBA)			
400	751202	30746124T	RUZ MARIN JOSE
401	749824	30021833W	DOMINGUEZ ZAMBRA JUANA
Municipio: MONTILLA (CORDOBA)			
402	746310	30967896Y	RIOS ORTEGA NOELIA
403	731490	30062176A	GALAN HERRADOR FRANCISCO SOLANO
404	743594	44299233Z	ALVAREZ RODRIGUEZ CARLOS
405	742878	30486616R	JIMENEZ CABEZAS MIGUEL
406	747716	B14682538	PAVIMENTOS MUNDA SL
407	737035	H14676662	COMUNIDAD DE PROPIET. URB.SANTO DOMINGO
408	752341	52350776Q	CABELLO MARQUEZ MARIA DOLORES
409	751234	30758171H	REYES BARRANCO CARMEN
410	743534	34029263G	CANALEJO REQUENA MANUEL
411	743335	30954433K	ESPEJO TEJADA JOSE ANTONIO
412	741696	80138995A	REPISO TORRES JOSE
413	746898	50603149K	URBANO GUIJO RAFAEL
414	745592	30392673J	BERLANGA ROLDAN JOAQUIN
415	732039	50605862C	AVILES CASADO FRANCISCO
416	731526	30422020N	ALFEREZ CARMONA ANTONIO
417	751296	30781146Q	MADRID RAMIREZ ANTONIO
418	743997	75604864T	RAMIREZ PRIEGO JOAQUIN
419	747030	52353335E	ESPEJO SANCHEZ JUAN ANTONIO
420	747488	80136054Y	MESA GARCIA ROSA MARIA
421	751235	30758384R	DELGADO LOPEZ JOSE
422	750851	30489220Y	ALGABA LOPEZ MIGUEL
423	743823	52351129R	PEREA DELGADO JUAN
424	731602	30470196A	URBANO COSANO FRANCISCA
425	730966	26217819G	NAVARRO CANTERO ANTONIA
426	753257	80135967B	MARQUEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER
427	751411	30821294Y	DELGADO MEJIAS MANUEL
428	731780	30958534M	JIMENEZ ESPEJO ANTONIO
429	731251	B14379267	BODEGAS LOPEZ JIMENEZ, S.L.
430	743834	52353107R	REPISO GIL MIGUEL JESUS
431	731400	26966702F	CASADO RUEDA GEMA
432	744073	75654028J	RAMIREZ SERRANO MERCEDES
Municipio: MONTORO (CORDOBA)			
433	742004	X6969070R	VIOREL ANGHEL
434	743118	30787386T	CABRERA GOMEZ ANTONIO MANUEL
435	751067	30543175A	CACERES MADUEÑO FRANCISCO
436	741921	X0745162P	SENZIER GUY
437	742211	29942343T	ROMERO LARA JUAN
438	746305	30965675Q	LARA GUTIERREZ ANTONIO
439	735493	44373464R	CABRERA GUIRAO JUANA MARIA
440	742003	X6867586Q	BAILESTEANU AUREL
441	736026	75632586F	CALLEJA GARCIA JUAN
Municipio: MONTURQUE (CORDOBA)			
442	752552	75601820S	DELGADO MUÑOZ CLARA
443	725898	52488617H	CUBERO GARCIA MARIA ARACELI
444	749224	19440515H	ALMENDROS GUERRERO ANA
445	735393	39146105J	ORTIZ SARAVIA MANUEL
446	747803	X5236472Q	GONES GORDON
Municipio: MORILES (CORDOBA)			
447	738711	30018112F	CORPAS CORRAL RAFAEL
448	751898	34027795P	GARCIA RAMIREZ JOSE MANUEL
449	736285	75678261G	FERNANDEZ ARROYO CARMEN
450	749454	28353230A	CARRILLO BRAVO TERESA
451	748391	44986664K	BALTANAS JEREZ JORGE
452	750606	30438169S	ROMERO GARCIA MANUEL
453	751210	30750690N	CORDOBA PINEDA ANTONIO
Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)			
454	751152	30730177S	AGUILERA JIMENEZ JOSE
455	752697	75647896E	ROLDAN LUQUE FRANCISCO
456	743607	44357835N	MOLINA RAMIREZ ISABEL MARIA
457	749394	26973750V	CAÑETE LUNA FERNANDO
458	749766	29990965T	TAPIA AMO FRANCISCO
459	751337	30796134P	GOMEZ EXPOSITO FRANCISCO JOSE
Municipio: PALENCIANA (CORDOBA)			
460	751991	39614129X	VELASCO AGUILERA FRANCISCO JOSE
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
461	733278	29975607Y	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO
462	753099	80114462B	CAAMAÑO MARTINEZ JUAN
463	741852	B14578827	RIO CERCADO, S.L.
464	746346	30977506W	RINCON NAVARRO VANESA
465	749910	30059343E	LEAL PALOMO JUAN
466	750600	30436357C	ALMENARA CARO JUAN MANUEL MOISES
467	744010	75615161Q	ZAFRA PEÑA FERNANDA
468	746743	45739863Q	MAZA LOPEZ CRISTIAN HUMBERTO
469	744309	80114535S	CARMONA LOPEZ MARIA JESUS
470	747332	79207094Q	GONZALEZ POLI RAFAEL ALEJANDRO
471	749506	29855276B	RUIZ BUENO CANDIDA
472	744121	75668035J	DIAZ LOPERA RAFAEL RODRIGO
473	743622	44365575R	MARTINEZ GODOY JOSEFA
474	742196	29894296T	FUENTES GUERRERO AURORA
475	742882	30487622H	CANO LOPEZ MARIA JOSEFA
476	733874	30417036L	CABRERA MARAVER MARIA DEL VALLE
477	732270	80125721T	PEDROSA PORTERO DOLORES
478	749839	30028345M	CABALLERO LOPERA ANTONIO
479	738982	30790481J	PULIDO SELFA RAFAEL
480	746271	30951316D	CASTELLANO BELMONTE JOSE ENRIQUE
481	743586	42955428F	TELLEZ GONZALEZ ANTONIO
482	748178	30814521H	GAMERO RAMIREZ SERVANDO MANUEL
483	744035	75636848Z	RIOS JIMENEZ ANTONIO
484	742184	29853055K	MARTINEZ SANCHEZ MANUEL
485	735883	75360516G	CRESPO PAREJA JOSE
486	733080	28527379L	MONTES ROMERO CAMACHO JOSE MANUEL
487	742310	30047393D	BERMUDEZ GARCIA CARMEN
488	736784	80137898X	ROMERO GALLARDO MARIA DEL CARMEN
489	737063	23281511Z	RUIZ CARRILLO CRISTINA
490	752103	45244028S	FERNANDEZ TERRONES ANA
491	750821	30481245N	GOMEZ RODRIGUEZ CARMEN
492	747500	80137864E	ARROYO SOBRINO MARIA
493	750573	30430649Q	SANCHEZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO
494	741676	80135573P	GARCIA MORENO MANUEL
495	751455	30833472V	LEON FERNANDEZ JUAN ANTONIO
496	732185	75668169D	BORRUECO NIETO FRANCISCO
497	737117	29951658T	MILLAN MORENO EMILIO
Municipio: PEDRO ABAD (CORDOBA)			
498	749535	29872920Z	SOLORZANO COMINO CARMEN
499	751928	37346937C	ROSERO ROMAN FRANCISCO
500	751683	30974087X	BLANCA LARA JOSE LUIS
501	742849	30475338Q	GARCIA GARCIA FRANCISCA MARIA
502	751667	30966688V	PEREZ PEINADO FRANCISCA
Municipio: PEDROCHE (CORDOBA)			
503	750159	30161850H	RUIZ ZALDIERNAS MANUEL
504	733580	30161538M	CONDE ESCRIBANO ISABEL
Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)			
505	750244	30189164P	CRUZ NAVARRETE FRANCISCO

506	750052	30119151F	MURILLO HERAS ROCIO
507	742397	30135932K	MOYA ANTON FAUSTINO
508	742361	30077743E	LOPEZ PARRILLA ADELINA
509	750071	30125689J	GONZALEZ AREVALO ALEGRIA
510	745496	30178838D	TAPIA CALDERON JOSE
511	742374	30087243T	SANTANA GUERRERO JUAN
512	750119	30146869X	AGUDELO JURADO ADELAIDA
513	749985	30083995H	EXPOSITO CANO TEODOMIRO
514	742359	30075275S	PEREZ VISO FELISA
515	742404	30169915X	CERRATO ROMERO LUIS
516	742557	30203304A	CONSUEGRA BENAVENTE FRANCISCO JAVIER
517	742477	30193041K	LEIVA NUÑEZ JOSE LUIS
518	742687	30416068V	MARIN SANCHEZ ANA
519	745555	30203477S	ESPINAL MORENO JUAN PEDRO
520	750374	30206778G	MURILLO PEREA ANTONIO
521	752872	75683603X	BENITEZ TAMAYO ANTONIA
522	737158	30188132B	SOLOMANDO CUENCA EMILIO
523	750212	30181869G	FERNANDEZ RUIZ ANTONIO
524	742626	30211980P	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON
525	743945	5861412T	ARIAS RUDILLA TERESA
526	749984	30083760J	BARRAGAN MUÑOZ FELISA JOSEFA
527	743944	5827249S	LOPEZ BASTIDA SALVADOR
528	750016	30098907A	RAMOS SANCHEZ SANTIAGO
529	749987	30085634R	ORMEÑO CASTILLEJO MARIA CATALINA
530	742368	30083882C	TENA ANTON PEDRO
531	750002	30089476W	MARQUEZ MARTINEZ MANUEL
532	750215	30182675M	PINO ARES PABLO
533	749986	30084650Y	ROMERO TAPIA FLORES
534	749974	30080395Y	SANTOS BARBERO EUSEBIO
535	742633	30212524T	ROMERO GALLARDO NURIA
536	742358	30074743N	GARCIA GORDILLO JOAQUIN
537	750327	30200384G	RUIZ MORALES PABLO
538	750288	30195301G	ALGABA DURAN MARIA DEL CARMEN
539	749991	30087344D	PUERTAS BARRERA ANTONIO
540	742367	30082690R	LOPEZ SANTOS EDUARDO
Municipio: POSADAS (CORDOBA)			
541	736754	80134270Q	SOLANO NARANJO RAFAELA
542	753268	80137261V	ESQUINAS GARCES RAFAEL
543	753298	80143103V	NAVAJAS LOPEZ JUAN JOSE
544	739942	25945742V	TEJERO ALVAREZ RAFAEL
545	743609	44358536T	GRUESO MARTIN DOLORES MARIA
546	742186	29854221Z	MAESTRE POLEY MIGUEL
547	740677	30789824T	PINO REQUENA MARIA DOLORES
548	743633	44373081D	GARCIA MARTINEZ MARIA
549	751921	36902490W	ADAME PULGARIN ROSARIO
550	752513	75586389V	LOPEZ MARTIN MILAGROS
551	746749	45740427M	BAENA TINADONES JOSEFA
552	746171	30830606A	TORRECILLAS CARO CONCEPCION
Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
553	744202	75699531E	LOPEZ HUERTOS MARIA JESUS
554	733588	30171972C	DIAZ ENCINAS JOSE
555	742074	2497337C	AGUILAR ORTIZ JOSE MARIA
556	750985	30522319P	MOYA NAVAS MARIA DEL CARMEN
557	750040	30111821Z	RODRIGUEZ MUÑOZ MANUELA
558	751273	30772921W	PEDRAJAS VALVERDE LUISA
559	744213	75703071C	JURADO DUEÑAS NICOLAS
560	750323	30199777H	GALAN RUBIO ANA MARIA
561	733730	30208299F	RANCHAL TENA FRANCISCO
562	750045	30114918Y	LLERGO LLERGO PETRA
563	744216	75704286Q	CARDADOR HABAS DEMETRIO
564	744176	75680552H	GARCIA HINOJOSA PILAR
565	744221	75704610H	RUBIO CABRERA MARIA
566	744869	B14558472	RECUPERACIONES GALBIS S.L.
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
567	751485	30883881X	ZAMORA ZAMORA CARMEN
568	736522	80113203V	PAREJA RUIZ LORENZO
569	736693	80130189Y	BERMUDEZ GONZALEZ CONCEPCION
570	750702	30454555W	GUTIERREZ SERRANO ASCENSION
571	749249	23535369K	PEREZ VALVERDE ANTONIO
572	732124	74604346M	PEREZ SANCHEZ MARIA
573	731454	29975887X	MONTES MONTES JOSE
574	732082	52362179B	SANCHEZ GAMEZ CRISTOBAL
575	752146	46677481Q	ALVAREZ ESPINOSA ROSA DE GUADALUPE
576	747037	52360443T	TARRIAS RUIZ FRANCISCO JAVIER
577	743860	52363395P	POVEDANO PULIDO MARIA DE LAS NIEVES
578	750856	30490114A	GALISTEO VALVERDE CARLOS
579	743790	50610790A	REGIS GARCIA FELIPE
580	742816	30462971T	COBO ORTIZ ANTONIO
581	735761	52361425Q	NAVAS ARANDA ANTONIO
582	741721	80147397X	MUÑOZ SERRANO JUAN ANTONIO
583	733042	26974907R	MATAS MORENO MARIA SIERRA
584	732083	52362438V	ABALOS GUERRERO JOSE RAMON
585	752274	50607349N	ANTUNEZ JIMENEZ JOSE ALBERTO
586	750564	30428087F	ORTIZ LOPEZ JOSE
587	731414	26971395P	CARACUEL PAREJA FRANCISCO JAVIER
588	743848	52361053N	MOLINA BALLESTEROS MARIA ILUMINADA
589	742727	30434120Z	VIZCAINO ORDOÑEZ JOSE LUIS
590	741922	X0819661X	EL KOUMIR MOHAMMED
591	741929	X1582144C	RACHID EL KOUMIR
592	732126	74636410F	RAMOS MATAS ISABEL ANGELES
593	744269	79219340A	COBO DEL CAÑO LUIS
594	752387	52363442D	MATAS ARCOS ENCARNACION
595	735787	52484938L	BALLESTEROS GARCIA JUAN MARIA
596	753048	79219495C	CABEZAS MENDOZA LIBORIO
597	751488	30884388B	BURGOS GOMEZ ANA
598	751474	30880452P	ORDOÑEZ PEREZ FRANCISCA
599	741532	79218986V	MERIDA MERIDA FRANCISCO JAVIER
600	753044	79219184P	GIL MORENO RAMON
601	749308	25699230L	GALLEGO GALAN INMACULADA
602	747199	75645949F	LOPEZ CALVO MANUEL
603	733283	29978507P	PALOMINO MESA MANUEL
604	732904	24085941L	RAMIREZ VELASCO CECILIO
605	751493	30885821H	SANCHEZ SERRANO ANICETO
606	731407	26970073C	MONTES AGUILERA ANTONIO JAVIER
607	736133	75656054S	SERRANO SERRANO BENITO
608	744305	80113507E	BERMUDEZ MUÑOZ MARIA AURORA
609	745278	26972461Q	OSUNA AGUILERA EVA MARIA
610	737423	30882866F	CARRILLO RIVERA AURORA
611	752695	75647681Z	CAMPAÑA ZAMORA JOSEFA
612	748445	48874252B	GRANADOS GRANADOS INMACULADA
613	752605	75622225L	PAREJA ARREBOLA PABLO
614	737709	52361286S	MARIN ORTIZ FRANCISCO
Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)			
615	742025	15220153H	LOPEZ SUAREZ JOSE
616	751253	30764612L	RUIZ SUAREZ FRANCISCO
617	751182	30741072P	PRIETO RIVAS LAUREANO
618	743054	30736790G	POZO GALISTEO CARMEN
619	743563	3831828M	MARTIN POZO MARIA DEL CARMEN
620	751178	30738647K	DELGADO POLO ANTONIO
621	742809	30461583S	LORENTE SANCHEZ JOSE
622	731699	30802840K	AIRES TRUJILLO MONICA
623	743085	30762320G	JIMENEZ MORENO ROSARIO
624	732061	50610915J	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE
625	734051	30447605K	MONTILLA ESTRADA MANUEL
626	744370	80123820P	BASCON BUJALANCE MANUEL
627	753181	80124185M	JIMENEZ TEJADA MANUEL
628	753081	80111504C	PRIETO SERRANO RAFAEL
629	732009	48870692Q	JURADO FERNANDEZ JULIO
630	752445	52872632W	MORON SANCHEZ VIRGINIA
631	732312	80139964Y	MARTIN CEJAS JUAN MANUEL
632	737679	50605519E	NAVARRO QUERO JESUS
633	745089	X3262576A	MAKAREVICH IRINA
634	742701	30424485Q	CORNEJO ARROYO RAFAEL
635	749774	29992676D	GOMEZ GOMEZ CARMEN
636	742856	30477433H	GARCIA POZO ANTONIO LUIS
637	743714	48872351L	JIMENEZ REJANO MIGUEL ANGEL
638	737667	50601847F	GONZALEZ SUAREZ MARCOS
639	743477	34022433M	GALVEZ GALVEZ RAFAEL
640	743996	75603798S	ESTRADA SANTOS FELISA
641	752821	75675548M	DIAZ LEIVA ANTONIA
642	744438	80136598K	LOPEZ BAENA MARIA JOSEFA
643	749440	28003586M	GALVEZ LUNA JACINTO
644	732125	74630602H	CORTES MELLADO CONCEPCION
645	722293	46025331P	PORRAS FERNANDEZ ANTONIO
646	744494	80145176C	CASTILLO SIERRA FRANCISCO JOSE
647	743703	48869893E	JIMENEZ JIMENEZ JESUS
648	742055	23603080C	FERNANDEZ PEREZ MARIA CLARA
649	744481	80143600P	BAENA AGUILERA ROSA MARIA
650	731337	B14723191	JESUS NAZARENO VIAJES, S.L.
651	745252	26966790A	PRIETO SEBASTIANES FRANCISCO
652	732193	75675073J	MORALES SIERRA JOSE
653	741964	X3734615J	LUMANO CASOSO MAGDALENA
654	743089	30764786D	SANCHEZ COSANO JOSE
655	734584	30740050K	PEREZ FERNANDEZ JOSE
656	749269	24778605S	GARCIA MORENO MANUEL
657	732058	50610493M	CORTES CORTES LUISA
658	752213	48873601G	GARCIA MORENO MARIA JESUS
659	750625	30443012M	MORALES BONILLA CARMEN
660	742327	30056017P	DELGADO PALOS DOLORES
661	753064	79221991D	MARTINEZ CABELLO JOSE LUIS
662	743725	48874820G	LOPEZ SILVA MONICA
663	743699	48869379Z	MARTINEZ SERRANO OLGA MARIA
664	744491	80145067A	GARCIA HUMANEZ JESUS
665	744016	75619463V	DOMINGUEZ PEREZ ANTONIO
666	747535	80143706E	MORENO BAENA JOSE EDUARDO
667	752258	50604891S	JIMENEZ GONZALEZ ISMAEL
668	744067	75649381N	MUÑOZ ROLDAN MANUEL JESUS
669	735260	34016281V	VALENZUELA GIL MIGUEL
670	752701	75649429Z	JIMENEZ LUNA ISABEL
671	746195	30836934Y	ESTRADA RIVAS VICENTE
672	753059	79220748P	LOPEZ ALIJO JOSEFA
673	743526	34028523T	SANCHEZ SOLIS JOSE
674	732195	75675136F	GUERRERO JIMENEZ CARMEN
675	731512	30409582V	FAJARDO BERMUDEZ JESUS
676	731871	34021939V	PEREZ SALDAÑA FRANCISCO
677	735635	50602146F	MONTILLA LINARES PABLO MANUEL
678	743796	50613855D	SANCHEZ SILOS JUAN MIGUEL
679	743184	30811775D	PEREZ SALDAÑA MARIA DEL CARMEN
680	743467	34021456V	JIMENEZ CORDERO ANTONIO
681	748047	30444984E	ESTRADA GUERRERO ANGELA
682	742874	30485210K	BARCOS LOZANO MARIA SOLEDAD
683	742252	29992746X	LUQUE ATANET JOSE
684	744444	80136954D	RIVAS RUIZ MARIA DEL CARMEN
685	749939	30066358	ALCAIDE RIVAS MANUELA
686	743087	30764155E	RUIZ BAENA CONCEPCION
687	735282	34020426E	PEREZ ESTRADA ANTONIO
688	751245	30762656H	LOGROÑO MORILLO ANGELA
Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)			
689	751170	30734769F	JIMENEZ MONTILLA JUAN
690	742919	30500093T	ARAGONES NIETO ANTONIO
691	751169	30733977C	GRANADOS ALCAIDE JOSE
692	744068	75649762W	MUÑOZ ALCAIDE ANTONIO
693	752827	75676013X	RUIZ OSUNA JOSE
694	736889	80150826N	GUTIERREZ SALADO RAFAEL
Municipio: RUTE (CORDOBA)			
695	750715	30456863	BENITEZ SILLERO FRANCISCO
696	733473	30065183C	LOPEZ PEREZ ARACELI
697	738546	X3100505J	BOUTAIB ABDELALI
698	734087	30455036T	MORENO PORRAS MARIANA
699	740981	34026078Q	ECIJA PORRAS ANA MARIA

700	738892	30489205Z	PERALES ALARCON ANTONIO
701	744026	75626522S	MOLERO LOPEZ EMETERIO
702	743278	30909100K	PADILLA ROLDAN ENCARNACION
703	747808	X5869690K	PRESTON IAN PAUL
704	735564	48866712S	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO
705	743298	30939344C	MORENO AREVALO MARIA
706	742832	30467713G	RUIZ CASADO GONZALO
707	735574	48868304C	PORRAS SARMIENTO DAVID
708	736597	80121278L	REINA GARCIA JOSE
709	739190	34029938N	TORRES REINA ANTONIO
710	744960	B14708309	REPRESENTACIONES DE LA SUBBETICA S L
711	746243	30938016A	LOPEZ TEJERO FRANCISCA
712	741983	X6048501F	MASACHE SILVA JULIO RICARDO
713	751542	30911800F	MONTILLA SANCHEZ FRANCISCO
714	743579	40252774Z	MOLINA LOPEZ VICTOR
715	748299	34015530W	GOMEZ PADILLA PEDRO
716	744052	75642768T	TRUJILLO GARCIA MARIA
Municipio: SANTAELLA (CORDOBA)			
717	735064	30948834B	GARCIA LUNA EULOGIO
718	752502	75581651V	LOPEZ GRANADOS CARMEN
719	733374	30028439F	RUIZ JIMENEZ TIMOTEO
720	751380	30810951J	AGUIRRE TEJERO JUAN MANUEL
721	745141	14620945Y	BORJA GOMEZ FRANCISCA
722	745033	F14483622	RUIZ ESPEJO SOCIEDAD COOPERATIV ANDALUZA
723	751216	30752700K	MOLINA BAREA JUAN
Municipio: VALENZUELA (CORDOBA)			
724	751576	30927943G	OTERO DE LA CRUZ ISABEL
725	736511	80111066L	LUQUE DIAZ FRANCISCO
Municipio: VICTORIA (LA) (CORDOBA)			
726	751265	30769178P	GRANADOS GOMEZ ALFONSA
727	731713	30816834P	PEREZ RUZ JUAN DIEGO
Municipio: VILLA DEL RIO (CORDOBA)			
728	744424	80135003J	JURADO CASTILLO ANTONIO JESUS
729	749533	29870669V	OLMO ALCAIDE ANA
730	746267	30948433R	VALENZUELA DOBLADO SONIA
731	752764	75665331T	PRIETO BORREGO ESTRELLA
732	749521	29866109B	LOPEZ GARRIDO MANUEL
733	752795	75669255Z	NIETO GALVEZ RAFAEL
734	742192	29870389J	ROMERO MENOR JUANA MARIA
735	749519	29865865C	LUNA MOLLEJA FRANCISCO
736	751481	30881964W	HINOJOSA PEREZ ANTONIO
737	749522	29866232L	CERRILLO CACHINERO JUAN
Municipio: VILLAFRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)			
738	734172	30468465C	GARCIA GARCIA JUANA
739	751716	30989534R	ROUCHDI EL HAIB ZAKARIA
740	749549	29881875E	PALOMARES GUERRERO ANA
741	750714	30456847V	MESA BAZAN FRANCISCO
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)			
742	750033	30106182X	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA
743	744055	75644370S	TORRE ROJAS ANTONIA DE
744	750030	30105561X	GUTIERREZ TAMARAL FRANCISCO
745	735061	30948507Y	FERNANDEZ VACAS GUILLERMO
746	752980	75703707N	ROMERO SANCHEZ VALENTIN
747	749882	30047255D	ROMERO CUADRADO MANUEL
Municipio: VILLANUEVA DEL DUQUE (CORDOBA)			
748	752977	75702720Z	PARRA FERNANDEZ VICTORIA
749	742414	30175786Q	SANCHEZ MORCILLO MANUELA
750	742445	30188412S	LOPEZ QUEBRAJO ANTONIO
751	749495	29832872D	LOPEZ MARTINEZ CARLOS
Municipio: VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)			
752	750369	30206350J	GUERRERO LOPEZ ANTONIA
753	747977	30205989C	FERNANDEZ SANCHEZ ANA MARIA
Municipio: VILLARALTO (CORDOBA)			
754	750143	30155289N	TORRICO GARCIA JUAN
Municipio: VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)			
755	749709	29967704S	BARBERO INFANTE EMILIA
756	753241	80133061A	GARCIA ALCANTARA RAFAEL
Municipio: ZUHEROS (CORDOBA)			
757	751266	30770100X	FERNANDEZ ZAFRA ANTONIO
Municipio: GRANADA (GRANADA)			
758	742773	30448783A	CASTILLO CASTRO ANTONIA
759	750269	30193110K	LOPEZ MARQUEZ MARIA CONCEPCION
Municipio: LOJA (GRANADA)			
760	749245	23383735A	RODRIGUEZ QUERALTA LAUREANO
Municipio: MONTEFRIO (GRANADA)			
761	752464	74637187W	GUERRERO AGUILERA JOSE JESUS
Municipio: GUADALAJARA (GUADALAJARA)			
762	743215	30822603G	MARQUEZ MUÑOZ EVA MARIA
Municipio: EIVISSA (ISLAS BALEARES)			
763	749538	29876068B	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO
Municipio: PALMA DE MALLORCA (ISLAS BALEARES)			
764	752225	50261882M	PEINADO LUNAR EDUARDA
Municipio: SAN JOSE (ISLAS BALEARES)			
765	737124	29968934A	BLANCAS FERNANDEZ RAFAELA
Municipio: BAEZA (JAEN)			
766	748173	30811608A	GIL CRUZ FRANCISCO BIENVENIDO
Municipio: ORCERA (JAEN)			
767	742915	30499473R	MARTINEZ MEMBRIVES BERNARDO
Municipio: SANTIAGO DE CALATRAVA (JAEN)			
768	751578	30928483S	GALLEGO GOMEZ ANTONIO
Municipio: UBEDA (JAEN)			
769	749346	26389703D	MARTINEZ SAEZ JULIAN
Municipio: ALCALA DE HENARES (MADRID)			
770	752320	51847035K	RUIZ AGUILAR FRANCISCO ANTONIO
Municipio: FUENLABRADA (MADRID)			
771	752897	75691273K	GOMEZ CONDE MARIA PIEDRASANTAS
Municipio: MADRID (MADRID)			
772	752310	50845725Q	NADAL JIMENEZ PEDRO
773	752313	51563848X	LUQUE MATA RAFAEL
774	752224	50195143N	ROMERO PINTOR MARIO
775	751163	30732146Y	TORRES MOROS MANUELA
776	750760	30468000S	DELGADO ROMAN ANA
777	738133	30792581C	MANCHA FERNANDEZ MARIA ISABEL
778	741895	B79476495	RADASA AGRICOLA, S.L.
Municipio: PARLA (MADRID)			
779	732163	75643999N	MARTINEZ MORALES JOSE ANDRES
Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) (MADRID)			
780	735679	51595836M	HERRERO OJEDA JOSE LUIS
Municipio: BENALMADENA (MALAGA)			
781	751324	30792004H	RIVAS MOLINA RAFAELA
Municipio: FUENGIROLA (MALAGA)			
782	751575	30927873A	MORALES ALBENDIN ANTONIO
Municipio: MALAGA (MALAGA)			
783	732937	25296124B	ESPEJO MARTIN ENCARNACION
784	737498	34000545J	SANCHEZ PRIETO JOSE MANUEL
Municipio: MARBELLA (MALAGA)			
785	746533	34022959W	PRIETO MOLINA JESUS MIGUEL
786	753226	80130783W	MORALES PULIDO JOSEFA
Municipio: MIJAS (MALAGA)			
787	735864	74833767R	MOLERO TEJERO FRANCISCO JAVIER
Municipio: TORREMOLINOS (MALAGA)			
788	722668	B14474241	PROMOC. ANDALUZAS TOLEDANO CASTILLO SL
Municipio: VELEZ-MALAGA (MALAGA)			
789	752652	75635353Z	CAPOTE LAMA FRANCISCO
Municipio: BORMUJOS (SEVILLA)			
790	742165	28755616G	DANTA RODRIGUEZ PEDRO
Municipio: CASARICHE (SEVILLA)			
791	737851	80111949M	TABARES VILLEGAS JOSE
Municipio: ECIJA (SEVILLA)			
792	752492	75459348M	HERRUZO RODRIGUEZ ANTONIO
Municipio: ESTEPA (SEVILLA)			
793	735832	52566890E	FERNANDEZ MATEOS ANTONIO MIGUEL
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)			
794	752530	75594464L	ALCUDIA GONZALEZ FELIPE
795	752759	75665111X	BAENA SANTOS MARIA ANGELES
796	752395	52484070W	CENTELLA ROLDAN MARIA BELEN
Municipio: CARCAIXENT (VALENCIA)			
797	750558	30426508S	MORENO CALVO JUAN
Municipio: ERANDIO (VIZCAYA)			
798	733262	29969116R	SERRANO CANO FRANCISCO
Municipio: GERNIKA-LUMO (VIZCAYA)			
799	750097	30136066V	OLIVARES CHAMIZO LUCAS
Municipio: HERRERA DE LOS NAVARROS (ZARAGOZA)			
800	749279	25156738M	ARREBOLA FERNANDEZ ANGEL

Córdoba a 17 de marzo de 2008.— Fdo: Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.176

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.

Lucena: C/ San Pedro, 40.

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.

Montoro: Avda. de Andalucía, 19.

Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13.

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5.

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento Administrativo de Apremio

Acto a notificar: Diligencia de embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito

Organo responsable de la tramitación: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes.
Remesa 14787.

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: BIGASTRO (ALACANT/ALICANTE)			
1	734208	30475805T	QUESADA PORCUNA MIGUEL
Municipio: ELCHE/ELX (ALACANT/ALICANTE)			
2	748362	40529327S	GIL GARCIA JOSEFA
Municipio: ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)			
3	728714	30025102M	LEON MARQUEZ JOSE
Municipio: BADAJOZ (BADAJOZ)			
4	749488	29811002N	GARCIA VIEYRA DE ABREU MANUEL ANTONIO
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
5	750154	30158672Z	ALCALDE MADUEÑO ADELAIDA
6	737350	30730226H	IZQUIERDO ORTEGA TRINIDAD
7	752862	75682249J	TIRADO FRANCO BASILIA
8	750218	30183337T	ROSA ESQUINAS AURELIO
Municipio: HOSPITALET DE LLOBREGAT (L') (BARCELONA)			
9	751952	38370829K	PALOMERO SERRANO MANUEL
Municipio: MONTORNES DEL VALLES (BARCELONA)			
10	751149	30729478Y	RUIZ MARTINEZ EMILIO
Municipio: PREMIA DE MAR (BARCELONA)			
11	752945	75699263F	GALAN GAVILAN MARIA DOLORES
Municipio: SANT ANDREU DE LLAVANERES (BARCELONA)			
12	728205	38798022N	ALCAIDE CARMONA JOSE
Municipio: SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)			
14	751138	30722661C	GARCIA CEJAS MANUEL
Municipio: SANTA PERPETUA DE MOGODA (BARCELONA)			
13	735780	52392032X	FORTES ROBLES JUAN CARLOS
Municipio: CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA (CASTEL			
15	743566	38404639K	GAMERO RUIZ ANTONIO
Municipio: ONDA (CASTELLON DE LA PLANA)			
16	745509	30191560N	CALDERON MARQUEZ CARMEN
Municipio: VILA-REAL (CASTELLON DE LA PLANA)			
17	723091	X2401802G	MEJIA PINEDA YOLANDA
18	745075	X2401802G	MEJIA PINEDA YOLANDA
Municipio: ADAMUZ (CORDOBA)			
19	740730	30823509J	TORRALBO OBRERO ISABEL
20	734034	30445815W	MOYA GARCIA FRANCISCO
Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)			
21	739375	52353275P	SOTOMAYOR MARTIN JUAN JOSE
22	739558	80117042S	ALBALA LINARES MANUEL
23	752636	75631090Y	REINA CALERO FRANCISCA
24	734333	30503333C	VALLE PANIAGUA JOSE MARIA
25	749359	26969878D	PINO MACHADO FRANCISCO JOSE
26	747527	80142100A	CARMONA BARRANCO JOSE
27	738509	B14690101	PAVIMENTOS CUPECAR SL
28	747445	80126421X	PEREZ CABALLERO JOSE
29	738783	30404477H	PAVON REINA FRANCISCO
30	746626	38042831A	AGUILAR REYES MARIA ANTONIA
31	749674	29958497P	TOLEDANO ZURERA MAGDALENA
32	730041	80130442Y	MORALES ROMERO MIGUEL
33	736697	80130442Y	MORALES ROMERO MIGUEL
34	741941	X2698608H	NERY TRIANA ALISETT VICTORIA
35	751862	34021757L	PRIETO ZURERA MAGDALENA
36	718066	30761207H	CAÑADILLAS JIMENEZ JUAN
37	743027	30548040S	MARMOL GARCIA GONZALO
38	738542	X2038964Z	EL GOUMRI EL HAMEL
39	739433	75602498A	MERINO ALBERCA FRANCISCO JAVIER
40	748699	79222032G	PIZARRO RIOS FRANCISCO
41	739185	34028821E	GARCIA BONILLA DIEGO
42	741036	40375203Z	PUJOLA PERICH CONCEPCION
43	718685	40375203Z	PUJOLA PERICH CONCEPCION
44	746098	30803118T	ESPINO LALLAVE MIGUEL
45	751829	34016351H	CARRASCO PULIDO FRANCISCO
46	749170	X6421259G	PEREIRA CASTRO JUAN SEGUNDO
47	739432	75602472T	LUCENA BALLESTEROS JOSEFINA
48	752667	75640385D	GONZALEZ GIL CARMEN
49	752350	52352169Y	AGUILAR PRIETO MARIA DEL CARMEN
50	734631	30759916S	REYES CABELLO REMEDIOS
51	739060	30957400K	PORRAS RIOS FERNANDO
52	725203	34025630M	CASTRO BONILLA MANUEL
53	742178	29817705E	MORALES CONDE MANUEL
Municipio: ALCARACEJOS (CORDOBA)			
54	722761	B14533053	RECICLAUTO ANDALUCIA, S.L.
Municipio: ALMEDINILLA (CORDOBA)			
55	735779	52363193J	MONTES MALAGON BENITO
56	727522	52363193J	MONTES MALAGON BENITO
Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)			
57	737208	30419469Z	NAVARRO PINEDA JOSEFA
58	710684	44372518K	SANCHEZ DE LOS RIOS JUAN JOSE
59	746745	45740076E	FERNANDEZ CABALLERO INES MARIA
60	737390	30820380N	PAEZ GUTIERREZ JOSE RAUL
61	731212	80114753A	ALCAIDE SANCHEZ Mª INMACULADA CONCEPCION
62	749449	28314584C	AGUILERA ARROYO ROSA
63	157603	30508985Z	ALBA GOMEZ CRISTOBAL
64	103074	30508985Z	ALBA GOMEZ CRISTOBAL
65	694804	43059054H	MORENO GONZALEZ JUSTO MANUEL
66	405260	7522094J	TRIVIÑO QUERALT MARIA DEL MAR
67	662327	7522094J	TRIVIÑO QUERALT MARIA DEL MAR
68	752744	75661087B	ACEÑA LOPEZ ENCARNACION
69	721295	44363280Y	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL
70	611375	30954554G	RUIZ CORTES AURORA
71	584864	30827599D	MAYA FERNANDEZ RAFAEL
72	728187	30192867P	POZUELO MORALES PEDRO
73	750268	30192867P	POZUELO MORALES PEDRO
74	694074	30522770E	ESTRELLA AGUILERA ANTONIA
75	729184	30522770E	ESTRELLA AGUILERA ANTONIA
76	694028	30508103Y	GOMEZ DUARTE RAFAEL
77	729167	30508103Y	GOMEZ DUARTE RAFAEL
78	750964	30516127A	PALOMARES MORILLAS JULIA
79	709207	30799526L	SANCHEZ DELGADO MANUEL
80	609287	30023857W	SERRANO SALIDO JOSE SIMON
81	722098	30023857W	SERRANO SALIDO JOSE SIMON
82	656412	30952635V	MARTINEZ MORENO MIGUEL ANGEL
83	709741	30952635V	MARTINEZ MORENO MIGUEL ANGEL
84	685150	30952635V	MARTINEZ MORENO MIGUEL ANGEL
85	620702	30952635V	MARTINEZ MORENO MIGUEL ANGEL
86	643799	30952635V	MARTINEZ MORENO MIGUEL ANGEL
87	724247	30510912D	HIDALGO JIMENEZ JOSEFA
88	738730	30054614P	MIGUELES LOPERA MARIA GLORIA
89	731003	38143530P	CORTES CAMPOS EUSEBIO
90	749892	30053003F	FERNANDEZ FAJARDO DOLORES
91	710551	44354552H	PLANTON FERNANDEZ RAFAEL
92	748182	30816615L	MAYA FERNANDEZ ANTONIO DAVID
93	742922	30501826P	HEREDIA DE LA CRUZ ANTONIO
94	748101	30494550T	MOLINA CORTES LUISA
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
95	737932	80149044R	CORTES LOZANO MARCOS MANUEL
96	746245	30939783E	CASTRO RAMOS JOSE
97	753287	80140158Q	GOMEZ CRUZ MANUEL
98	744465	80140141E	CAÑETE TRUJILLO DULCENOMBRE MARIA
99	737479	30975899M	GARCIA VALENZUELA MARIA ARACELI
100	749408	26975780T	GARCIA SANTILLANA MANUEL
101	751749	34000410Q	MELENDO TAPIA GABRIEL
102	745796	30481234R	RUIZ GONZALEZ ANTONIO
103	725770	52105639J	FERNANDEZ ZAMORA NATAN
104	732130	74964846A	CAMPOS RODRIGUEZ MANUELA
105	747085	52551269H	EXPOSITO GARCIA MANUEL
106	732170	75651999P	MONTES LUNA JUAN
107	739570	80119465T	BAENA HORCAS FRANCISCA
108	728166	80111197N	PERALVAREZ DIOS NATALIA
109	739040	30907176Y	CASTRO PALMERO ANTONIO
110	732306	80138108J	BARBA DE LA CRUZ RAFAEL
111	731373	16209298W	MESA JIMENEZ ENCARNACION
112	737917	80144975A	PULIDO PRIEGO MANUEL
113	739967	26970806V	FERNANDEZ PAVON JUAN
114	740248	30398257P	PAVON HEREDIA MARIA DOLORES
115	731334	B14713192	COLUPROM, S.L.
116	732298	80136472X	GARCIA VALENZUELA JOSE MIGUEL
117	732109	52488166G	CANTERO ORTIZ FRANCISCA
118	737046	14243091L	SANCHEZ SILES ANTONIO
119	738585	14164181E	TAPIA MOYANO MANUEL
120	715630	34732823V	APARICIO EXPOSITO JOSE ANTONIO
121	731810	34000240F	AVALOS CANO JOSE
122	740887	34001654H	ORTIZ PORRAS GLORIA
123	731311	B14618607	PINTURAS Y REVESTIMIENTOS DE BAENA S.L.
124	745597	30394890E	MARIN ORTIZ MARIA DEL CARMEN
125	731814	34000697G	COBO OSUNA JOSE
126	732728	B14747869	Q-INVER ANDALUCIA SL
127	748221	30941624T	CARDENAS ALBAÑIL JOSE RAFAEL
128	731730	30826638Z	CASTRO JIMENEZ RAFAEL
129	725611	50600304M	QUESADA CANO MARIA TRINIDAD
130	731965	45737824R	AGUILERA AGUILERA OSCAR
131	725437	45739373D	SORIANO EXPOSITO ROCIO
132	714719	26971709T	MORAL BARBA SALVADOR
133	732052	50608972W	MONTERO FERNANDEZ MANUEL
134	731807	34000148F	CRUZ GALISTEO MIGUEL
135	749400	26974211H	RAMIREZ GONZALEZ MARIA JOSE
136	751529	30903525N	CANO POYATO JOSE
137	735084	30953722T	ARANDA MONTIEL JUAN CARLOS
138	731821	34001124V	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO
139	753139	80119096E	VALLEJOS CRUZ MANUELA
140	737459	30957307C	PARRAGA CASTRO EVA MARIA
141	732162	75643156C	PARRAGA SANCHEZ MARCELINO
142	731898	34026786B	PRIETO MARCOS JACINTO JAVIER
143	739011	30817664X	GALISTEO VILLARREAL ANTONIO
144	741459	75672116T	CASADO REYES DIEGO LUIS
145	748052	30446642R	PERALVAREZ RAMIREZ ANTONIO
146	737507	34002394E	PRIETO MARCOS PABLO JESUS
147	715376	30920478Z	PERALVAREZ MONTES BERNABE
148	739041	30920478Z	PERALVAREZ MONTES BERNABE
149	739622	80140076A	LUQUE TARIFA RAFAEL
150	716398	80140076A	LUQUE TARIFA RAFAEL
151	753146	80119457S	TORO REINA MERCEDES
152	735192	34003048D	SEVILLANO ESPINOSA MARIA VICTORIA
153	732296	80136438E	RECIO CABALLERO FRANCISCO MANUEL
154	732295	80136389L	AGUILERA AGUILERA JOSE ANTONIO
155	748908	B14312482	FAMICUBAS, S.L.
156	724647	30818409L	ROJANO AGUILERA JESUS
157	731893	34024791V	TORO CAMACHO FRANCISCO DE PAULA
Municipio: BELMEZ (CORDOBA)			
158	743637	45038019V	AREVALO CAPILLA RAFAEL
Municipio: BENAMEJI (CORDOBA)			
159	748600	75629451T	SANCHEZ CAÑERO FRANCISCA
160	736231	75672768P	ROPERO CORDON ANTONIO
161	747707	B14631741	INTERMEDIACIONES Y PROMOCIONES GRADEL, SL
162	747945	30046873H	GAMEZ MELERO JUAN
163	705045	30039744L	BLANCO ROLDAN JOSE MARIA
164	735215	34012046Z	AREVALO ALMIRON MANUEL
165	736532	80114049N	GONZALEZ RODRIGUEZ GREGORIO
Municipio: BUJALANCE (CORDOBA)			
166	715456	30994228A	PASTOR CADIZ NAOMI
167	735125	30968418E	RODRIGUEZ MEMBRIVES ANTONIO LUIS
168	739007	30814907J	LOPEZ SERRANO ANTONIA
169	747161	75614023M	SOLORZANO LARA CLOTILDE
170	738838	30451259H	REYES GONZALEZ PURIFICACION
171	751593	30937525H	RODRIGUEZ AGUILERA ELISEO

172	717017	29871296T	GARCIA MOLINA RAFAELA
173	751388	30813370V	GARCIA PEREZ CARMEN
174	750884	30498536F	RIOS OLAYA JUAN
175	745929	30540392A	CANTARERO CARO JUAN DIEGO
176	751096	30549775W	CASTRO LEON MANUEL
177	728718	30030277M	VALVERDE GARCIA JOSE
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
178	753117	80116377V	VALVERDE ESPEJO FRANCISCO DE PAULA
179	753203	80128231A	MONTES SABARIEGO JOSEFA
180	725897	52488611N	BARRANCO SANCHEZ FRANCISCO JOSE
181	739130	34014177Y	CAPITAN PULIDO JOSE ANTONIO
182	737861	80116399Q	ROLDAN MOLINA MANUEL
183	742776	30449896N	VERGILLOS ALVAREZ ALFREDO
184	734161	30466279L	JURADO OSUNA FELIPE
185	753120	80116521T	RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA SIERRA
186	743408	34012918N	ROLDAN MOLINA JOSE
187	737729	52488625A	SERRANO ERASO BLANCA
188	742860	30479719G	CABRERA GONZALEZ RAFAEL
189	716951	26978981G	LARA ANDRADE ABIGAIL
190	739367	52340478E	MESA MARIN MANUEL
191	739144	34017145F	VERA YEBENES RAFAELA
192	743423	34014934G	ALGUACIL ARANA SOLEDAD
193	731170	48868523D	SOLDADO REDONDO MARIA FRANCISCA
194	751382	30811498P	MIRANDA RODRIGUEZ FERNANDO JOSE
195	747111	73998482F	GONZALEZ AGUILERA SILVIA
196	752716	75653930F	DURAN ORTIZ JOSE
197	752592	75617453P	SALAS SERRANO RAFAEL
198	742121	26970011G	OTEROS LEON EVA MARIA
199	735682	51831562G	BEEGER PEREZ TAMARA
200	732093	52485306L	MENDOZA AREVALO MANUELA
201	753204	80128332N	PAREJA GARCIA JUAN
202	736565	80116458Y	BORREGO ALCANTARA FRANCISCO
203	736999	B14632848	CARNICAS JESUS SL
204	722884	B14632848	CARNICAS JESUS SL
205	738976	30778707S	CORDOBA MONTERO JULIAN
206	738609	24890538F	CORDOBA JIMENEZ ENCARNACION
207	742911	30498268S	SOTILLO BARRANCO JUAN CARLOS
208	713542	B14502892	EGA FISH, S.L.
Municipio: CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)			
209	751784	34002837M	CASTRO UREÑA JUANA
210	750804	30479622E	AGUILERA NEGRILLO FRANCISCO
211	751089	30548520N	DELGADO EXPOSITO LEONARDO
Municipio: CARCABUEY (CORDOBA)			
212	718248	30896666F	CASTRO REYES RAFAEL
Municipio: CARDEÑA (CORDOBA)			
213	752753	75663871N	VIZUETE SANCHEZ BLAS
214	745365	29887374R	CANO CANO ALFONSA
215	738705	29988204E	LOZANO SALMERON ANTONIO
216	750197	30175907E	MUIÑO PEDRAZA MARIA
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
217	749548	29880634T	VALVERDE COLORADO MAGDALENA
218	749544	29879092	MORAL PALACIOS ELEUTERIO
219	734917	30837722N	CASTRO AVILA JOSEFA
220	735354	34748319B	SERRANO PINEDA JUAN
221	737220	30428652C	GONZALEZ RUIZ BLAS
222	720653	30476721L	ROJAS GOMEZ FRANCISCO
223	743213	30822114K	GOMEZ RODRIGUEZ INMACULADA MAGDALENA
224	740832	30968359D	TEJERO FLORES MIGUEL
225	746064	30788636P	GARCIA PEREZ ANA MARIA
226	722648	B14450027	CRILASE, S.L.
227	752575	75610155R	CORREDERAS CARDADOR ANA
228	749179	11853963Q	LOPEZ MUÑOZ DAVID
229	717966	30538621A	LUNA MIRANDA EMILIO
230	751038	30538621A	LUNA MIRANDA EMILIO
231	740579	30527287P	CASADO GUERRERO FELIX
232	731533	30425192X	IZNAJAR GUERRERO ELOY
233	739534	7762512N	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO JOAQUIN
234	716235	7762512N	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO JOAQUIN
235	732867	14637894G	CRUZ LOPEZ DAVID
236	731068	30414076A	ALCANTARA DOVAO JUAN
237	735487	44372478G	MORALES ROMERO CRISTOBAL
238	742998	30539195W	GONZALEZ LAMAS ANGEL
239	734346	30507002D	MATA RUIZ FRANCISCA
Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)			
240	723083	X1492123K	HANIF MOHAMMED SHIKIN
241	727147	30465037L	ALONSO LEON FRANCISCA
242	748074	30465037L	ALONSO LEON FRANCISCA
243	744892	B14592877	JICA CONSTRUCCIONES EL CARPIO, S.L.
244	752638	75631524A	CANO CASTILLO RAFAELA
245	749666	29953919F	ALCALA GUTIERREZ JACINTO
246	750434	30395863Y	MUÑOZ LEON ANTONIO
247	731731	30826654F	MARISCAL AMATE FRANCISCO
248	744970	B14743512	GARROS INTERIORES, S.L.
Municipio: CASTRO DEL RIO (CORDOBA)			
249	746276	30953487H	MORENO MORENO FRANCISCO
250	752109	45735675Z	LEON LOPEZ JOAQUIN
251	739868	X2428032Z	EL BOUHALI SAID
252	746771	45749387H	JIMENEZ BAENA DIEGO JOSE
253	740880	34001010H	ZAMORA SERRANO FRANCISCO
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
254	713892	75656952Q	BOGAS CARDEÑOSA ANTONIO MIGUEL
255	752912	75694753M	HERRUZO LOPEZ JUAN CASIMIRO
256	741767	B14205058	MANOLIN CUESTA Y HERMANO, S.L.
257	731027	B14599088	MUT HOSTELERIA SL
258	731705	30808025P	RUIZ DOBLADO FRANCISCO
259	731151	35456604B	GRANGEL LOPEZ JOSE MANUEL
260	716535	B14251094	RAFE INVERSIONES Y PROYECTOS, SL
261	732439	B14251094	RAFE INVERSIONES Y PROYECTOS, SL
262	722066	G14478739	CLUB VOLEIBOL CORDOBA
263	743806	5110139E	FILOSO ORTIZ ANTONIO PEDRO
264	750470	30404403J	BAENA MORALES JUAN MANUEL
265	730898	B14584312	INVERSA 3000 SL
266	752491	75453522K	GARCIA MARTINEZ RODOLFO
267	720262	30052618J	RIVERA VARGAS FRANCISCO
268	705100	B14534689	ASESORIA ANDALUCIA AMBIENTAL SL
269	750847	30488603X	LUQUE TORO DOLORES
270	749608	29925564B	AYALA POVEDANO FACUNDO
271	714213	B14456370	PROMOCIONES LOS JARDINES DE CORDOBA, SL
272	743160	30805933D	ROMAN DEL CASTILLO FRANCISCO ENRIQUE
273	717226	30059802K	OSUNA AGUILERA FRANCISCO
274	719074	52547511D	SANTIAGO MELERO JUAN LUIS
275	745376	29933136Q	LORA ALCAIDE RAFAEL
276	751358	30802950Q	NARANJO SALCEDO VIRGINIA
277	722132	30417833B	CARNERERO CRUZ RAFAELA
278	751379	30810226R	BRAVO PATIN PEDRO
279	751443	30829395B	SARMIENTO RAMADA ANDRES
280	749114	X0965603V	EL BOUJDAINI AHMED
281	737590	44352100G	SANCHEZ CECILIO MIGUEL ANTONIO
282	731076	30455179M	GUISADO RODRIGUEZ MARIA CARMEN
283	733180	29915988A	GATO RAMOS BALDOMERO
284	738710	30001744S	PINO TOLEDANO RAFAEL DEL
285	742247	29981280K	RUIZ BENITEZ CLEMENTE
286	720211	29981280K	RUIZ BENITEZ CLEMENTE
287	752050	44360539W	GUTIERREZ CORRAL JUAN ANTONIO
288	713664	14884352V	AGUERO TOLIBIA JOSE LUIS
289	735063	30948626X	BARRON REYES ANTONIO
290	734515	30549056L	VIDA AGUILAR LUIS
291	720703	30498174J	LORA SACO RAFAEL CARLOS
292	737620	45737402Q	BLANCO LEMOS PEDRO JOSE
293	752049	44360534C	BLANCO RIZOS RAFAEL
294	739224	44359673X	MARQUEZ GUILLEN JAVIER
295	729524	30992293T	LUQUE MORENO AGRIPINO
296	742689	30417160M	CASTRO SERRANO ANTONIO
297	749835	30027557E	MUÑOZ JORDAN LUCAS
298	745672	30432595F	TORRECILLA AGUILERA CECILIA
299	719884	B14511257	LAMINADOS SAN JOSE S L
300	750694	30453216	PINEDA CENTENERA MANUEL
301	743170	30808635C	VIZCAINO PERALBO ANTONIO JOSE
302	737962	B14438378	ARENAS DEL GUADALQUIVIR SL
303	727089	30392321Y	GARCIA SANZ FRANCISCO
304	734852	30824396A	BUSTOS HIGUERAS JUAN MANUEL
305	731389	25885655Y	RUIZ CORONAS JUAN
306	734887	30831072D	LOPEZ MADRIGAL ROSA MARIA
307	733093	29807895X	CUBERO AMIAN RODRIGO
308	719986	X3180390L	MENDOZA DUARTE ALEJANDRO MARIO
309	738071	30457464J	AGUAYO SERRANO PALOMA
310	722147	30457464J	AGUAYO SERRANO PALOMA
311	732816	X1410649J	CUIZHU LIN
312	750679	30450965T	MALDONADO RUIZ ANA
313	733356	30014211Q	JIMENEZ RAMIREZ LAURA
314	740545	30502953P	GIMENEZ LUQUE MIGUEL ANGEL
315	741159	48880200W	BAREA SAEZ ALFONSO
316	718871	48880200W	BAREA SAEZ ALFONSO
317	736982	B14577522	ACUICOLA SAN PEDRO S.L.
318	731797	30982980W	CASTRO CARMONA MIGUEL
319	713654	25923286D	ALMAGRO ESTEBAN FELIX
320	742201	29902995M	HERRERO DE PRADO JUAN ALFONSO
321	728345	B14689905	EME HOUSE GESTION INMOBILIARIA S L
322	743004	30540603F	ORTIZ ESCRIBANO ESCRIBANO
323	730968	29957128L	MAÑAS RINCON MARIA DEL ROSARIO
324	731075	30447064D	POZUELO JURADO FRANCISCO JOSE
325	721062	30970019J	DOMINGUEZ BERMUDO MARIA VICTORIA
326	743360	30970019J	DOMINGUEZ BERMUDO MARIA VICTORIA
327	723544	29987076K	NAVARRO PAEZ JUAN
328	751439	30829052J	TRIVIÑO CASTRO ANA MARIA
329	742443	30188185H	ALONSO VERGARA NEMESIO
330	750814	30480662G	CAMACHO FLORES MANUEL
331	717182	30041505D	GARCIA MUÑOZ AURELIO
332	740115	30041505D	GARCIA MUÑOZ AURELIO
333	731948	44353323P	GOMEZ URBANO EMILIO
334	749889	30050812R	BELMONTE CARNICER RAFAEL
335	743362	30974396C	SANCHEZ ALES PATRICIA
336	714592	X3561487Y	IMRAN BHATTI BILQUEES
337	727988	30026895G	CABELLO ZAMORANO RAFAEL
338	739071	30967619M	RAMOS JIMENEZ ANTONIO JESUS
339	715430	30967619M	RAMOS JIMENEZ ANTONIO JESUS
340	742855	30477062S	FERNANDEZ GAVILAN MANUEL
341	720880	30796634W	SANCHEZ ALCAIDE JOSE ENRIQUE
342	724071	30464069V	GUILLEN MURILLO ANTONIO
343	742819	30464069V	GUILLEN MURILLO ANTONIO
344	747728	B14725196	CORDOBESA DEL PAPEL Y MONOUSO, S.L.
345	749902	30056247P	GARRIDO MEJIAS MANUEL
346	737243	30450222Q	MUÑOZ MONTENEGRO VICTORIA
347	733096	29827778K	GONZALEZ MOLINA SANTIAGO
348	734447	30530962A	RUIZ AVILA RAFAELA
349	750889	30499389D	REYES CHUMILLA ALFONSO
350	747210	75651344C	IZNAJAR GUERRERO ANTONIO
351	729191	30528924N	RUANO GORDILLO GREGORIO
352	731074	30446310Z	LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO
353	728743	30052079A	MEDINA PERALES ANTONIO
354	752957	75700580	MORENO TORIL MARIA DE LUNA
355	730970	30044597L	PADILLA GONZALEZ FRANCISCO
356	719139	75588264Y	MILLAN ESCOBAR JOSE LUIS
357	738110	30523700D	CAMPOS ROSALES VICENTE
358	738212	38118465J	CASTRO SOTO ALFREDO
359	738020	29989582C	CASTRO HEREDIA ALFREDO
360	737994	10189412K	CASTRO PEREZ AGUSTINA
361	733336	30001058L	MOLINA BAENA FELIPE
362	750797	30478319F	SALGUERO FERNANDEZ SALUSTIANO
363	738152	30836031T	LUMBRERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE

364	705146	30063030Y	OCAÑA MESA MANUELA
365	740874	33932430R	HIDALGO PEREZ ANTONIO
366	718435	33932430R	HIDALGO PEREZ ANTONIO
367	749482	29803634G	PORRAS JIMENEZ MARIA LOURDES
368	742176	29803634G	PORRAS JIMENEZ MARIA LOURDES
369	737595	44358655G	GUERRERO JIMENEZ CASTELLANOS JOSE MARIA
370	715175	30520356T	MORENO ESCOBEDO RAFAEL JOSE
Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)			
371	729285	30749540N	BARBA SEQUEIRA RAMONA
372	734606	30749540N	BARBA SEQUEIRA RAMONA
373	732420	B14114573	CONSTRUCCIONES LUQUEÑAS S.L.
374	714573	X1451048R	RABAH MOHAMED
375	731320	B14656771	GABINETE COLUMELA S.L.
376	742122	26970301H	BUJALANCE MUÑOZ EVA
377	735329	34027134Z	BARBA CUBERO ANTONIO
378	732272	80127569P	CABALLERO CARRILLO JOSE ANTONIO
379	750613	30439693K	GOMEZ RUBIO JOSE MARIA
Municipio: DOS TORRES (CORDOBA)			
380	743197	30816557F	CARREÑO CALEZ REMEDIOS
Municipio: ESPEJO (CORDOBA)			
381	751041	30538980V	CRESPO CASADO JUAN ANTONIO
Municipio: FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)			
382	748226	30949163H	REYES PRIETO ANTONIO
383	741084	44372630H	GARCIA DELGADO JUAN ANTONIO
384	738145	30827159Y	MUÑOZ CUEVAS ANTONIA
385	742314	30049121N	GONZALEZ VARONA MARIA
386	719712	80137227Y	MIRANDA TOLEDANO ANA CRISTINA
Municipio: FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)			
387	744543	80155500V	RUIZ ALVAREZ LORENZA
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
388	737698	52249221Y	RIVERO RUIZ MANUEL
389	738594	14637416D	CASTELL RUIZ ANTONIO
390	749933	30065053M	CARABALLO VIDAL FRUCTUOSO
391	726714	80153340L	CRESPO SANCHEZ OSCAR
392	738658	27236061J	ALONSO TRINIDAD DIEGO
393	752581	75612035H	RODRIGUEZ MARTIN MANUEL
394	714747	27236061J	ALONSO TRINIDAD DIEGO
395	716186	75676655P	TUBIO ADAME MANUEL
396	734819	30818075F	PAREDES JIMENEZ JESUS
397	750973	30518348Q	SANCHEZ LOPEZ JESUS
398	736741	80133549P	CARO GONZALEZ FRANCISCA
399	743212	30821449T	CARABALLO RIVERO SALVADOR
400	745128	X6832479F	POSADZY RENATA
401	738841	30452313Z	LORITE PEREZ MANUEL
402	733446	30057608N	QUERO GONZALEZ JOSE
403	749958	30072950J	YAMUZA TORRES ANTONIA
404	744038	75637843C	SERRANO MARTINEZ VALLE
405	739359	52245266F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAGDALENA
Municipio: HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)			
406	750102	30137282Z	DELGADO CHAMORRO JOSE
407	733554	30135070X	FERNANDEZ PEREA TEODORA
408	746597	35024561T	RUIZ GONZALEZ JUAN ANTONIO
409	736333	75694199A	PEREZ ROMERO PEDRO JOSE
Municipio: HORNACHUELOS (CORDOBA)			
410	734694	30786902E	MARTINEZ DE LA TORRE JOSE
411	750626	30443270X	QUINTANA BENAVIDES JESUS
Municipio: IZNAJAR (CORDOBA)			
412	734160	30466150M	VILLALBA CANO JUAN
413	742083	25311115Y	ROPERO MARTOS FRANCISCO
414	752291	50610075R	PACHECO PIEDRA MARIA CARMEN
415	753170	80122608S	DELGADO CAÑAS CRISTOBAL
416	747805	X5390210E	COLSON JESSICA GIM HUI
417	726910	X4544272R	SMITH HELEN MARY STYLES
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
418	746946	50609249A	SAIZ GARCIA ENRIQUE
419	733822	30406310B	COSANO SANCHEZ MIGUEL
420	743967	75099430Z	MUÑOZ BEATO FRANCISCO JAVIER
421	716585	B14371702	AISLAMIENTOS JUBERO, S.L.
422	737690	50612510K	MARMOL RAMIREZ ANDRES
423	739143	34016834H	CHACON RUIZ MANUEL
424	731385	25339499P	HINOJOSA RUIZ RAQUEL
425	731187	52487240K	DORADO RAMIREZ PEDRO ANTONIO
426	742134	26974518A	MUÑIZ PEÑA ANA ROSA
427	731847	34016686P	RAMIREZ HOFMEYER JOAQUIN
428	737867	80121391V	BALMISA REINA GUILLERMO
429	715888	50608944C	GOMEZ PAREJO ANTONIO JESUS
430	745267	26971456T	VIDRIER RODRIGUEZ JUAN CARLOS
431	726050	75624016Q	VILLARREAL SANCHEZ ARACELI
432	741030	38817127G	RUIZ ZAMORANO DAVID
433	746944	50608964V	GARCIA RODRIGUEZ BEATRIZ
434	715528	34014263T	FLORES HIDALGO MANUEL
435	739132	34014263T	FLORES HIDALGO MANUEL
436	731188	52488212G	JIMENEZ EGEA JOSE MATIAS
437	743417	34014026Q	JIMENEZ CAMPOS FRANCISCO PAULA
438	749841	30029217A	ESPAÑA CAMPAÑA MANUEL
439	744081	75655286Y	FERNANDEZ BAENA MANUELA
440	752186	48870485Q	GARCIA MARTINEZ JAVIER
441	748694	79220705B	CABRERA CASTELLANO ANDRES
442	731214	80120267C	PEREZ FERNANDEZ DOLORES
443	721381	48874354K	GARCIA ZAMORANO RAFAEL
444	705879	X5018948A	NAVARRO FABREGAS JULIO CESAR
445	722072	X4495807C	RODRIGUEZ SALDARRIAGA VERONICA ANDREA
446	721441	50614653W	GOMEZ CANO RAUL
447	745969	30712452T	LUNA GALINDO JUAN
448	731846	34016401E	MUÑOZ BURGOS RAFAEL
449	746475	34017770B	MALAGON OSUNA FRANCISCA DE PAULA
450	743655	46602239F	HURTADO MONTILLA PEDRO FELIPE
451	743736	50600462W	JIMENEZ VEGA MANUEL
452	712637	80116101V	SORIA MUÑOZ JOSE
453	715625	34029238W	ROLDAN LUQUE SALVADORA
454	725647	50603778Y	CALVILLO MESA GEMA ROSA
455	732041	50606198B	LUQUE MARMOL TERESA
456	741585	80116153T	RUIZ GUARDEÑO ANTONIO
457	752265	50606117E	JIMENEZ MARIN JOSE JAVIER
458	736577	80118468S	MONTES RODRIGUEZ JOSE LUIS
459	745679	30435664V	BERJILLOS LUNA RAFAEL
460	743504	34026273G	GUERRERO MUÑOZ JOSE MANUEL
461	743450	34019674Y	CORDOBA GUARDEÑO JOSE CARLOS
462	725355	44353875P	PALACIOS ALGAR ANTONIO
463	730901	B14653026	IMPEBLANC SL
464	722910	B14654651	PUENTE GENIL 2003, S.L.
465	739503	75675907L	PASTOR MARTINEZ ARACELI
466	743043	30712320Y	JIMENEZ RUIZ JUAN
467	744296	80111869V	RUZ CUENCA ANGEL JOSE
468	730937	52486414T	RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN
469	731795	30981536F	GALVEZ GOMEZ ROSA MARIA
470	746430	34011380S	PINO ORTEGA MANUEL
471	751817	34015139W	CRUZ LARA MARIA DEL CARMEN
472	740984	34026363W	AGUILERA JIMENEZ ARACELI
473	741600	80120075N	GARCIA ORTIZ MANUEL
474	719562	80120075N	GARCIA ORTIZ MANUEL
475	752364	52360484H	BAENA PEREZ FRANCISCO JAVIER
476	732250	80120038K	GOMEZ MOLERO ANTONIO
477	743036	30708234Z	FERNANDEZ MORA RAFAEL
478	737517	34011610S	ROMERO RAMIREZ FRANCISCO JESUS
479	731143	34011610S	ROMERO RAMIREZ FRANCISCO JESUS
480	743717	48872781N	RODRIGUEZ AMARO SILVIA
481	738132	30778895L	CORDOBA CABELLO JOSE
482	739573	80120225R	ESCUDERO BALLESTEROS JOSE ALEJANDRO
483	737638	48866381Y	QUIROS LOPEZ ARACELI
484	732046	50607288C	CORTES TRIGUERO SALUD
485	731926	38716363A	CORTES ROMERO RAFAEL
486	719643	80128500L	PEREZ ZURITA RAFAEL
487	737988	X4366293L	NYEMB BARSONG JEAN HERVE
488	720511	30416720W	PAREJO RUIZ ALFONSO
489	740896	34010677W	DELGADO REDONDO JUAN FRANCISCO
490	730939	75592328E	BLANCAS CALZADO MANUEL
491	752296	50610938J	PEREZ GARCIA VICTOR MANUEL
492	743766	50605691X	PEREZ GARCIA RAFAEL
493	743432	34015653X	BURGOS MUÑOZ JOSE RAFAEL
494	749297	25311068M	ROLDAN ROSALES ANTONIO
495	727598	75654899X	MOSCOSO CARVAJAL ROSARIO
496	718014	30714532X	MAILLO RUIZ ANTONIO
497	731503	30397740C	LOPEZ SALAMANCA MANUEL
498	738318	75670702N	CAÑETE LOPEZ JOSEFA
499	735211	34011640E	LOPEZ PAREJO ARACELI
500	730935	50612275Q	DERDABI SBAI LAILA
501	732281	80129510V	RAMIREZ SANCHEZ JOSE
502	748316	34017924G	BARRANCO CRUZ ROSARIO
503	749092	E14548432	REPARACIONES A.J. CB
504	752264	50605924J	MARTINEZ MEDINA JOSE MANUEL
505	737792	75654339W	MARTINEZ CARACUEL MANUEL
506	742639	30393209C	HIDALGO RAMIREZ JOAQUIN
507	737668	50602125D	PAREDES HENARES FRANCISCO JAVIER
508	721327	46592064K	FE MARTIN JOSE ENRIQUE DE LA
509	743499	34025917Q	CABAÑAS CARVAJAL RAFAEL
510	749143	X3250386A	ZHAN YONGFEI
511	731610	30474832Q	TEJERO MUÑOZ TORRERO PEDRO
512	743406	34012553S	ONIEVA ARCOS JUAN ANTONIO
513	740913	34012520M	ORTIZ ROMERO JOSE LUIS
514	714353	B14388524	GRAN PROVENZAL, S.L.
515	732573	B14498760	HELOART MUEBLES, S.L.
516	738404	B14372056	MUEBLES HERMANOS CARRASQUILLA LLAMAS, SL
517	714347	B14372056	MUEBLES HERMANOS CARRASQUILLA LLAMAS, SL
518	735571	48867976Z	TOLEDANO CASTILLO MARIA ARACELI
519	735607	48871447N	MIRANDA ARANDA CARMEN
520	751792	34011102J	MORENO MOSCOSO JUAN ANTONIO
521	748483	50607712F	CABELLO JUAREZ JUAN MANUEL
522	739537	78866034T	JUAREZ PORTILLO ARACELI
523	731142	34010917N	RAMIREZ PEREZ MIGUEL
524	753151	80119875L	PELAEZ RUIZ ANTONIO
525	736679	80129169K	ZAMBRANO ORTIZ JOAQUINA
526	751787	34010313Y	MONTILLA CONTRERAS MANUEL
527	738569	X4850507Z	DE OLIVEIRA CASTRO ROSANGELA
528	731568	30444329B	CABRERA MORA ANTONIO GENARO
529	731995	48867827A	BEATO CANTIZANI MARIA ANGUSTIAS
530	739183	34028492S	HERRADOR MEDINA FRANCISCO SOLANO
531	731835	34010686B	RODRIGUEZ CRUZ MIGUEL
532	731645	30504897C	LOPEZ ALMOGUERA EDUARDO
533	737348	30714303B	GARCIA SANCHEZ JOSE MARIA
534	728042	30714303B	GARCIA SANCHEZ JOSE MARIA
535	737981	X2719495K	RAOUJ NOUREDDINE
536	740924	34015067E	AGUILERA BUENO MANUEL RAFAEL
537	752187	48870506Z	ARANDA RAMIREZ ANTONIO JESUS
538	715507	34012359M	FLORES PULIDO MARIA DEL CARMEN
539	743678	48866417L	ALGAR CARNERERO MIGUEL ANGEL
540	725878	52486297K	TOLEDANO CASTILLO ANTONIO
541	731186	52486297K	TOLEDANO CASTILLO ANTONIO
542	752413	52486868V	PEREZ OJADOS AGUSTIN
543	711402	52486868V	PEREZ OJADOS AGUSTIN
544	735637	50602627M	PORRAS GUTIERREZ ANTONIO MIGUEL
545	742869	30482313E	HURTADO ZAMBRANO RAFAEL
546	752803	75670641C	JIMENEZ MAILLO ANTONIO
547	752245	50602486W	ONIEVA DEL PINO RAUL
548	748948	B14415707	LOCAMCOR SL
549	722776	B14542781	PROMOCIONES YURANDI SL
550	738501	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA SL
551	731019	B14542781	PROMOCIONES YURANDI SL
552	731234	B14288369	CONSTRUCCIONES CABALLERO Y BAENA, S.L.
553	714978	30420000Q	MURIEL RUIZ ROSA

554	738802	30420000Q	MURIEL RUIZ ROSA
Municipio: LUQUE (CORDOBA)			
555	726144	75657501J	RODRIGUEZ NAVAS ANTONIA
556	705295	B14094296	CONFECCIONES SUBBETICA, S.L.
557	731287	B14529416	LA INDUSTRIA DEL MUEBLE SAN BARTOLOME, SL
Municipio: MONTALBAN DE CORDOBA (CORDOBA)			
558	746724	44373591J	SILLERO ZAMORANO MARIA DOLORES
Municipio: MONTILLA (CORDOBA)			
559	715264	30779271G	DELGADO RUIZ RAFAEL
560	739300	48874048Z	RIOS CASTILLA ALVARO
561	747105	70724864W	OLMEDO PEINADO JOSE LUIS
562	735109	30964198B	BAENA CARDENAS PATRICIA
563	716087	75631399Q	BAENA GOMEZ ADOLFO
564	731651	30522021D	HUMANES RODRIGUEZ INMACULADA
565	733217	29945198A	NARANJO LOPEZ ROSA
566	752346	52351653L	HIDALGO HIERRO CARLOS
567	745060	X1309967W	LAAZIRI ABDELKADER
568	743196	30816266S	ESCOBEDO RECHE ELENA
569	747015	52350630P	CASTRO GALLEGOS JOSE FRANCISCO
570	719725	80138995A	REPISO TORRES JOSE
571	739617	80138823S	CABANA PEDRAZA JOAQUIN MANUEL
572	743234	30828978P	BELLIDO MARTINEZ RAFAEL
573	742018	14376493K	BELLO RUZ ANA FRANCISCA
574	753301	80143520C	MESA LOPEZ RAFAEL
575	751148	30729089P	ESPEJO PEDRAZA PABLO
576	742857	30478012E	NAVARRO MARQUEZ MARIA LUISA
577	742046	22339282A	ROS VERA SALVADOR
578	732308	80138776Z	ALGUACIL LUQUE DAVID RAFAEL
579	746550	34024395N	ALGUACIL PEREZ JUAN DE AVILA
580	740853	30984358T	JIMENEZ ORTIZ JOSE MIGUEL
581	717820	30492061H	SALAS REDONDO ANTONIO
582	737527	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS
583	745656	30425766D	RAIGON GOMEZ MIGUEL
584	744431	80135879S	BELLIDO BAUTISTA MIGUEL ANGEL
585	722381	80136150X	ESPEJO ESPEJO NICOLAS
586	746616	37686035Y	CORDOBA NAVARRO MANUEL
587	752796	75669577Z	GOMEZ UREÑA ANTONIO
588	739369	52350246S	CASTILLO ALGABA JUAN
589	738271	52352003R	LOPEZ PEREZ RAFAEL
590	722326	52352003R	LOPEZ PEREZ RAFAEL
591	715117	30482070D	GAMERO MERINO JOSE LUIS
592	738885	30482070D	GAMERO MERINO JOSE LUIS
593	751951	38362374F	RAIGON AGUILAR ROSA
594	731743	30836194W	ESPINOSA GOMEZ VIRGINIA
595	750486	30409442S	JIMENEZ CANO MARIA DOLORES
596	720190	29948463W	RODRIGUEZ CIVICO FRANCISCO
597	738596	15452443P	BAENA CARDENAS ADOLFO
598	731664	30543369J	CARMONA NAVARRO MARIA VICTORIA
599	722007	80148102W	SORIANO RUIZ FRANCISCO
600	731775	30952914C	URBANO MADRID JOSE LUIS
601	743243	30832130D	GOMEZ MOLINA RAFAEL
602	748635	75659217G	GARCIA RAMIREZ DOLORES
603	744094	75658584S	CARRASCO CRUZ ANTONIO
Municipio: MONTORO (CORDOBA)			
604	731723	30822653P	MEMBRIVES ROMERO MIGUEL ANGEL
605	751712	30988058C	MUÑOZ MUÑIZ FRANCISCO JAVIER
606	749743	29983847N	YAÑEZ BATISTA JOSE
607	720276	30064291W	MEROÑO PEREZ JOSE
608	728407	G14702849	MOLINO VIENTO, S.C.
Municipio: MONTURQUE (CORDOBA)			
609	704855	B14489108	TODO EN PROVENZAL, S.L.
610	734289	30495926L	RAYA OSUNA JOSE
Municipio: MORILES (CORDOBA)			
611	738826	30446716Y	CABELLO SANCHEZ PEDRO
612	725990	75586951G	CUENCA DELGADO ANTONIA
613	715080	30466519Y	OSUNA HINOJOSA ASCENSION
614	739333	50606652M	MORENO FERNANDEZ JOSE JAVIER
615	752515	75587349B	ROMERO AGRAZ DIONISIO
616	751215	30751375F	LOPEZ MOLERO MIGUEL
617	747140	75587004B	RAMIREZ BRAVO JOSE
618	746485	34018669J	LLAMAS CONTRERAS ARACELI
Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)			
619	752589	75616900F	GOMEZ CASTRO MANUEL
620	746558	34025321H	BAENA URBANO FRANCISCO
621	752696	75647881F	ROLDAN PEREZ SOFIA
622	750812	30480358E	MORAL RAMIREZ ANTONIA
623	751013	30532236N	MAYORGA MARIN JUAN
624	752100	44373778Q	CENTELLA ROLDAN ALVARO
Municipio: PALENCIANA (CORDOBA)			
625	732962	25313394P	RAMIREZ CRUZ ISIDORO
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
626	707026	30092363Z	USARRAGA ZAPIREIN MARGARITA
627	704841	G14299515	ASOCIACION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES
628	734354	30508031A	ROMERO FERNANDEZ MANUEL
629	729044	30442358H	CORREDERA PEREZ ANTONIO
630	745340	28684505D	OROZCO PUIG ISABEL
631	732238	80114189Z	ALVAREZ MARQUEZ JUAN LUIS
632	749660	29951613R	GONZALEZ MORALES MANUEL
633	734452	30533493G	BLASCO JIMENEZ MANUEL
634	725442	45739863Q	MAZA LOPEZ CRISTIAN HUMBERTO
635	725934	53327011Q	PUERTAS GOMEZ ISMAEL
636	744426	80135385G	GONZALEZ NACARINO MARCOS
637	753123	80117248Z	GARCIA RUIZ LEONOR
638	733368	30024148V	ARIZA GALLARDO JOSE
639	745366	29888478R	LOPEZ GALIANO MIGUEL
640	731628	30485453B	MUÑOZ CARRASCO FRANCISCA
641	743801	50706112J	GODOY RUIZ JOSE LUIS
642	753335	80148829Q	RODRIGUEZ CASTRO ANTONIO JULIO
643	738990	30798672Q	CARRILLO PAREJA DAVID
644	747168	75618862Z	MORALES AVILA ANTONIO
645	752785	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
646	737765	75619026V	LOPEZ RODRIGUEZ CARMEN
647	740324	30428913M	MARTINEZ TOMAS MANUELA
648	749447	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
649	750678	30450903F	RODRIGUEZ MADRIGAL MANUELA
650	748588	75614894W	MARAVER PAEZ BELEN
651	744452	80137921X	DIAZ AGUILA MARIA DEL ROCIO
652	737774	75633663A	SANCHEZ TORREZ ROBERTO
653	747164	75615213E	TEJERO CANO FRANCISCO
654	750983	30521353P	RAYA TRILLO JOSE MARIA
655	750915	30505165N	SANCHEZ RUIZ DOLORES
656	752769	75665803N	ALMENARA BUJALANCE LUIS
657	737320	30526245R	GONZALEZ NACARINO YOLANDA MARGARITA
658	748129	30543121H	LOSADA REYES JOSEFA
659	748133	30544923A	OLIVAS GARCIA FELIX
660	740517	30491153F	FIJO CUMPLIDO ANTONIA REYES
661	717227	30060053L	RODRIGUEZ MARQUEZ JUAN
662	739451	75637093Y	MAQUEDA ROMERO MARIA TERESA
663	742693	30419726H	GONZALEZ NACARINO JUAN MANUEL
664	743648	45747683Q	RUIZ REYES VERONICA
665	740042	29893766E	BELTRAN NIETO JOSE
666	742966	30525000K	CUEVAS NAVARRO JUAN ANTONIO
667	740471	30471709K	GARCIA NAVAS FRANCISCA
668	736719	80132158C	GALLARDO CARO FRANCISCO MANUEL
669	725398	44368329H	CAMPOS GONZALEZ DAVID
670	739637	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
671	743956	72485707B	VALLE DOMENECH INMACULADA DEL
672	734782	30809906A	RUIZ ROSA ANTONIO JOSE
673	749194	15351324C	DOMENECH JIMENEZ ROSARIO
674	751323	30791448Z	YAMUZA AGUILAR FRANCISCA
675	753246	80133619D	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MANUEL
Municipio: PEDRO ABAD (CORDOBA)			
676	739837	B14707020	RODEM BATH S.L.
677	738818	30435696A	MORALES HOLANDA JOSE
678	751971	38789812J	HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN BAUTISTA
679	743946	5892127X	CARVAJAL MEMBRIVES MARIA
680	751021	30534002F	MORENO MORALES JOSE MANUEL
681	738515	B14721815	TRABAJOS AGRIC. Y FORESTALES HNOS AMOR SL
682	749710	29967999B	ROMAN CASTILLA ANDRES
683	716987	29606642F	LUIS CANELA CRISTINA
Municipio: PEDROCHE (CORDOBA)			
684	753000	75706509P	MOYA CONDE MARIA JOSE
Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)			
685	742635	30212659C	BERNE ABAD MARIA DE LOS ANGELES
686	750295	30195989W	FERNANDEZ ESCOBAR VICENTE
687	745583	30209234E	ESTALRICH GARCIA MIGUEL
688	749255	23611526W	PORCEL MARTIN MARIA ENCARNACION
689	740198	30191122B	ROJAS BAUTISTA ROSA
690	742506	30196886W	VILLEN PIEDRA MARIA SIERRA
691	750227	30185740B	RAMOS GALLEGO FRANCISCO
692	738040	30200930K	CABEZAS MUÑOZ JUAN MANUEL
693	742424	30182712L	MELLADO MORALES MANUEL
694	749990	30087276X	BEJARANO DE LA CRUZ GASPAR
695	745549	30201983Q	BEJARANO LUNA MIGUEL ANGEL
696	750396	30209415L	VALDERRABANO MONTERROSO ALFREDO
697	750053	30119192W	GOMEZ ESCRIBANO CECILIA
698	742441	30187390M	MORENO GOMEZ ELOY
699	749963	30074067A	CABANILLAS REDONDO MIGUEL
Municipio: POSADAS (CORDOBA)			
700	748816	2944581Y	MORENO GUERRERO ANTONIO
701	752154	48431518G	JIMENEZ RUIZ JESUS
702	714369	B14426456	JOSE FERNANDEZ JIMENEZ SL
703	749647	29946161T	CHAPARRO MOLERO RAFAELA
704	744558	8669106S	NODAR PASCUA JOSE FRANCISCO
705	738737	30060459B	RODRIGUEZ MARTIN JOSE MANUEL
706	751465	30836820F	LUQUE CAPEL JOSE ANTONIO
707	738879	30475579G	MONTERO LEON FRANCISCO
708	739009	30816896R	GUILLEN PEREZ MARIA TERESA
709	743223	30824535G	GOMEZ HERRERA DOLORES
710	745924	30537499P	NIETO ROJANO MANUEL
711	718106	30789824T	PINO REQUENA MARIA DOLORES
712	743185	30812411R	GARCET CORRO JOSE
713	745427	30025016B	TORRES ARANDA JOSE
714	717873	30506424Y	MORENO SILES JOSE MARIA
715	747138	75586521B	CARO JIMENEZ VICTORIA
716	743643	45738045S	BERMUDEZ LUCENA JOSE ANGEL
Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
717	750273	30193517Z	DUEÑAS DORADO CESAREO
718	723130	X4014856E	MORALES QUILUMBA FRANCISCO JOSE
719	753330	80147733R	GONZALEZ MONTES MARIA PASTORA
720	700805	39357025	SOLE BORRAS ALEJANDRO
721	746654	39357025	SOLE BORRAS ALEJANDRO
722	725313	39357025	SOLE BORRAS ALEJANDRO
723	748258	30977563J	RUIZ MESA CARMEN
724	748390	44778909W	GARCIA ESCRIBANO RAUL
725	738752	30173624Q	RUIZ CALERO SANTIAGO
726	699667	30205218P	DIAZ CASTELLO JUAN ALFONSO
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
727	734267	30489563G	ARENAS HERMOSILLA JOSE
728	732508	B14403968	RAFAEL RUIZ AMORES, S.L.
729	742054	23431809F	PAREJA PUERTO FRANCISCO
730	741565	80113481L	GARCIA AGUILERA SOLEDAD
731	739530	75818297Q	ALBA PEREZ ROSA MARIA
732	738624	26026450H	CORTES CORTES CONCEPCION
733	743422	34014747R	AGUILERA RUIZ FRANCISCO
734	721117	34014747R	AGUILERA RUIZ FRANCISCO
735	732763	E14652168	ROTULOS FENIX CB
736	721434	50610790A	REGIS GARCIA FELIPE
737	736521	80113132S	BARRANCO GONZALEZ JOSE ANTONIO
738	732056	50609845R	HIDALGO NAVAS JERONIMO

739	738284	52486809G	GONZALEZ SANTOS JOSE ANTONIO
740	715953	52361425Q	NAVAS ARANDA ANTONIO
741	714676	25052627S	REDONDO GALAN ANTONIO
742	745307	26977596E	BAJO PEREZ SERGIO
743	731242	B14339410	ESTRUCTURAS Y EDIFICAC DE LA SUBBETICA, SL
744	740083	29977463E	GONZALEZ VILCHEZ RAFAEL
745	748065	30456216F	CAMPAÑA AGUILERA MARIA CARMEN
746	738852	30463125Q	SANCHEZ SANCHEZ DOLORES
747	737714	52362878C	MATAS ARCOS MANUELA
748	732055	50609457G	RODRIGUEZ JURADO ALEJANDRO
749	751480	30881838Z	AGUILERA SANZ ENCARNACION
750	731944	43555226B	ANTON EXPOSITO MANUEL
751	723134	X4086735A	MORAN FEREZ MARJORIE KATHERINE
752	732079	52360856E	PORRAS MORALES MARIA ANGELES
753	742650	30397707X	PACHECO CABALLERO JUAN
754	748789	80147652N	LOZANO LUQUE FRANCISCO JAVIER
755	751479	30881771Q	GONZALEZ GOMEZ CARMEN
756	739544	79220338N	ROPERO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
757	743560	38038753L	LOPEZ MARTINEZ MANUEL
758	741566	80113544J	TARRIAS CARRILLO ENRIQUE
759	715873	50606554E	SANCHEZ SERRANO JOSE LUIS
760	714360	B14409742	PRIDEMOVIL, S.L.
761	721249	39123910J	TORRALBO PORRAS JUAN
762	743575	39123910J	TORRALBO PORRAS JUAN
763	742027	15451230Z	VILCHEZ AVALOS ANTONIO
764	737798	75661820P	GOMEZ LOPERA ANTONIO
765	731419	26972258C	EXPOSITO GONZALEZ RAUL
766	741243	52360003C	RIVERA VILCHEZ FRANCISCO JESUS
767	745158	15451278Q	RIVERA MOLINA JESUS
768	748717	80113475J	ALBA CARRILLO ANTONIO
769	740080	29976233B	CANO ABALOS PAULINO
770	752603	75621878V	MARIN ROMERO JOSE
771	752389	52363592K	MONTES TORRES JAVIER
772	720004	X4692421F	BERREZUETA ESPINOZA JOSE JACINTO
773	732181	75662448S	IBAÑEZ LUQUE MANUEL
774	749024	B14593834	OROGRASO DEL MONTE SL
775	731285	B14528061	PIENSOS COMPUESTOS DE PRIEGO SL
776	723324	26970666S	AGUILERA GUERRERO JESUS CARLOS
777	745260	26970666S	AGUILERA GUERRERO JESUS CARLOS
778	744104	75661571N	LOPEZ MORAL ANTONIO
779	731907	34029347L	VARO ABALOS CARMEN
780	740313	30425202C	OSUNA CUBILLO ANTONIO
781	739577	80121903T	OSUNA PIMENTEL MARIA PILAR
Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)			
782	731353	H14468268	CDAD PROP. FINCA CERRO SAN FRANCISCO
783	746930	50607644P	DELGADO ROSALES DANIEL
784	725688	50607644P	DELGADO ROSALES DANIEL
785	742287	30032304P	JURADO RUBI ANGEL
786	751882	34024114F	JURADO FERNANDEZ JUAN MANUEL
787	743720	48873547L	JURADO FERNANDEZ RAFAEL
788	751855	34020516C	GUERRERO GUERRERO RAFAEL
789	731520	30419685T	FLORES CASTRO DIEGO
790	731441	28525852X	LENDINES REYES JOSEFA
791	735113	30965831B	FLORES LENDINES JOSE MANUEL
792	719994	X3542632B	MORENO ESPITIA MANUEL HUGO
793	741960	X3542632B	MORENO ESPITIA MANUEL HUGO
794	738192	34022139X	CORNEJO LUQUE MATILDE
795	747056	52484815B	PEREZ ALCAIDE JOSE ANTONIO
796	727044	29975970R	GARCIA CAMPAÑA JOSE
797	732269	80124985T	GUTIERREZ CARREÑO MARIA DEL CARMEN
798	745185	22545588E	TRIGUERO RODRIGUEZ MANUELA
799	747432	80124505A	MORENO MOLINA MARIA JOSEFA
800	726476	80124505A	MORENO MOLINA MARIA JOSEFA
801	732329	80145814Z	PEREZ CABELLO LUIS
802	744490	80145003P	ALMEDA RODRIGUEZ JOSE DIEGO
803	738185	34020034K	RIVAS MARQUEZ MANUEL
804	746842	48871996D	JIMENEZ BERRAL FRANCISCO JOSE
805	747533	80143690Y	MOSCOSO CABELLO MARIA ISABEL
806	745705	30446895R	GUTIERREZ ALMEDA FRANCISCO
807	740830	30966823Z	MORENO ROMERO MANUEL
808	752243	50602216P	JIMENEZ HIERRO SUSANA
809	747827	20077367T	FERNANDEZ CORTES MELANIA
810	739157	34020397Q	LINARES COSANO ROSARIO MARIA
811	713691	75675875X	RUIZ MORON DOLORES
812	732064	50615175H	CABELLO MUÑOZ ABEL
813	738669	29762493X	GARCIA DELGADO ANA MARIA
814	743480	34022760X	ARANDA SEBASTIANES JUAN CARLOS
815	743060	30738903R	QUERO CEJAS ALFONSO
816	737817	75675247A	JURADO MORILLO ANTONIO
817	738564	X4421173K	MOVSESSIAN OLGA
818	749084	E14222228	CB HERMANOS REINA REINA
819	750575	30431564B	COSANO COSANO MANUEL
820	750530	30419960E	MORALES BURGOS MANUEL
821	743484	34023075A	MUÑOZ BORREGO ANTONIO
822	731935	41002883R	HEREDIA CORTES DAVID
823	740434	30463556X	MACHADO CRUZ ANGELES
824	751468	30837227T	CARRILLO LAVADO GEMA MARIA
825	746958	50611054Z	CABELLO GARCIA JOSE ANGEL
826	749888	30050779Z	POZO CARNERERO FRANCISCO
827	744275	79220612X	PEREZ GALVEZ JOSE ANTONIO
828	731802	32043088V	HEREDIA DE LOS REYES CARMEN
829	741965	X3797817B	GARCIA GONZALO MANUEL
830	731803	33902471B	CAMACHO FERNANDEZ MARIA CLARA
831	747544	80145029B	VALERA TORRES ANTONIO MANUEL
832	726020	75605773	VALERA MORENO NICOLAS
833	726649	80145029B	VALERA TORRES ANTONIO MANUEL
834	747155	75605773	VALERA MORENO NICOLAS
835	731877	34022539L	HEREDIA CORTES JESUS
836	737588	43190758R	HEREDIA CORTES DOLORES
837	737561	34023699Y	CABELLO DURAN DOMINGO
838	749459	28429710P	DOMINGUEZ BURLON ANTONIO
839	732221	80111522S	ARROYO JIMENEZ ALBERTO
840	732557	B14463269	LOGISTICA VELASCO, S.L.
841	746055	30785594W	HURTADO NIETO JUAN MANUEL
842	747510	80139754A	CAMPOS SANCHEZ FRANCISCO
843	737985	X3664884H	VILLAR ANDREA NOEMI
844	719996	X3664884H	VILLAR ANDREA NOEMI
845	737872	80124071Y	CAMPOS GONZALEZ MARIA MERCEDES
846	744546	80156115B	RIVAS URBANO RAFAEL ANGEL
847	743065	30743264S	HUMANES SALDAÑA EUGENIO
848	746540	34023440T	AGUILAR ALCANTARA JORGE
849	752566	75606182F	ROMERO CANTOS CARLOS
850	738241	48867048Y	GARCIA QUILES SERGIO
851	738586	14325432C	BALDONADO VAZQUEZ ENCARNACION
852	745411	29992596K	BELTRAN BELTRAN FRANCISCO
853	742676	30411448C	NAVARRO SANTOS MATILDE
854	747430	80124268L	CORTES FERNANDEZ PASTORA
855	739434	75605385S	RIOS RODRIGUEZ RAFAEL
856	751278	30774528E	MARTINEZ ESTRADA JUAN MANUEL
857	743657	46660525B	REINA ALMEDA JUAN JOSE
858	746925	50607153T	GARCIA CASASOLA DAVID
859	725683	50607153T	GARCIA CASASOLA DAVID
860	731604	30471135E	ESPADAS AIRES ANTONIO MIGUEL
861	746903	50604390C	CABELLO ESPUNY GEMMA MARIA
862	725651	50604390C	CABELLO ESPUNY GEMMA MARIA
863	731880	34022836V	CAMPOS PALOMO JUAN MANUEL
864	731443	28666805L	RAMOS PAVON DOLORES
865	739297	48873646A	PEREZ CORNEJO MANUEL
866	732320	80145054J	BARCOS VARO MARIA DEL CARMEN
867	735625	48874414N	GIL BERRAL SERGIO
868	731322	B14657654	RACING TIRE, S.L.L.
869	742269	30009918R	PEREZ DELGADO ANTONIO
870	750534	30420582T	JIMENEZ FERNANDEZ CARMEN
871	746389	32008495Q	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE
872	716396	80139986M	CORTES JIMENEZ LUIS
873	750669	30449315Y	MORENO MUÑOZ RAFAEL
874	747756	F14672422	CARACAMALU, S.C.A.
875	752282	50608471F	CORTES HORCAS ENRIQUE MANUEL
876	744369	80123779J	LUQUE FUILLERAT ANA MARIA
877	737333	30538578Y	MORON PRIETO MARIA JOSEFA
878	738740	30064913A	CRESPO TAFUR MARIANO
879	732007	48870639D	RUIZ GUERRERO MANUEL
880	738597	1566815D	JURADO MORENO ROSARIO
881	714661	1566815D	JURADO MORENO ROSARIO
882	743017	30544392R	ARJONA TRUJILLO MANUEL
883	735671	50610720W	JIMENEZ MORALES JUAN ANTONIO
884	744463	80139917M	RIVAS HIDALGO MANUEL
885	744791	B14488068	DESGUATRANS, S.L.
886	731349	F14706956	JOLUMI, S.C.A.
887	742031	1765029D	POZO PARRADO JUAN
888	747120	74903326P	JIMENEZ JIMENEZ ANTON
889	725958	74903326P	JIMENEZ JIMENEZ ANTON
890	737061	21470952S	FERNANDEZ AGUILAR FERNANDO
891	737874	80124885S	REY MACIAS JUANA
892	732134	75443733F	LOPEZ BARRIOS FRANCISCO
893	731884	34023018S	ORTUÑO AGUILERA JOSE
Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)			
894	737617	45735292E	AGUILAR PAZ ALFONSO
895	735466	44366828N	NIETO MATA FRANCISCA
896	749107	G14657761	CONSTRUCCIONES EMPEDRADA, S.C.A.
897	751064	30542507W	LUNA GOMEZ RAUL
898	747525	80141997S	MARTINEZ CAMPOS MANUELA
899	734144	30463782Y	RIO POLONIO JUAN DEL
900	736098	75649519N	JURADO SALAS JOAQUIN
901	716141	75664690A	GONZALEZ DEL RIO JUAN
902	732651	B14594493	MARMOLES Y GRANITOS SAN ACACIO, SL
903	728323	B14594493	MARMOLES Y GRANITOS SAN ACACIO, SL
904	735442	44360523D	MORENO COBOS PEDRO
905	734389	30516232Q	MONTILLA JIMENEZ LUISA
906	746808	48868225X	GOMEZ CAMPOS JOSE MARIA
Municipio: RUTE (CORDOBA)			
907	735413	42980346Q	HENARES LOPEZ ANTONIO
908	747975	30203508T	AREVALO GOMEZ MANUEL
909	732473	B14343057	CORTIJO JUAN DE VERA S.L.
910	734970	30910453V	ALGAR ECIJA FELISA
911	731603	30471097F	MORENO RIVAS ANTONIO
912	741926	X1294094E	LOTFALLAH SMAIL
913	752420	52488081B	JIMENEZ VELAZQUEZ RUFINO
914	748310	34017495N	COMINO MORALES ROSARIO
915	739956	26740657Y	WILT TRAPERO ANDRES LUIS
916	749490	29814287P	PADILLA ROLDAN MANUEL
917	735202	34010837R	PACHECO ECIJA JUAN
918	747802	X5157607H	YOUNG PAUL MICHAEL
919	745674	30434057C	OSUNA SANCHEZ RAFAEL
920	745728	30454048R	GARRIDO PEDRAZAS ENCARNACION
921	714010	75671655E	GARRIDO MILLAN ANDRES
922	745162	15452165Y	AGUILERA POZO JUAN JOSE
923	723195	15452165Y	AGUILERA POZO JUAN JOSE
924	729882	75671295F	GRACIA SERRANO MANUEL
925	751788	34010421E	CABALLERO DURAN JUAN ANTONIO
926	743435	34016382A	HINOJOSA RONDA DIEGO
927	732967	25327973M	BAREA GONZALEZ ANA
Municipio: SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS (CORDOBA)			
928	724486	30769677R	LEGRAN ANSIO CARMEN
Municipio: SANTA EUFEMIA (CORDOBA)			
938	743545	35997364H	VELOSO CARBALLADA JOSE FERNANDO
Municipio: SANTAELLA (CORDOBA)			
929	749838	30028342W	GUTIERREZ MOYANO ALFONSO
930	751219	30753478V	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO
931	747618	80165210K	REJANO VEGA ENRIQUE

932	732783	F14423693	J.P.J. SDAD. COOP. ANDALUZA
933	738789	30411693N	LOPEZ ROSALES ANTONIO
934	739058	30952800K	AGUIRRE TEJERO ANA GLORIA
935	738904	30505309H	RUIZ MONTILLA MIGUEL
936	716194	75677788Z	ROMERO RAMIREZ MANUEL
937	728417	X2075771K	AGHRABA MILOUD
Municipio: VALENZUELA (CORDOBA)			
939	751937	37745470D	ALJARILLA OTERO BARTOLOME
Municipio: VICTORIA (LA) (CORDOBA)			
940	731445	29908485K	CASTRO PEREZ FERNANDO
941	731725	30823896D	ABAD DURAN PEDRO
942	729042	30441538A	MOYANO NAVAS ANDRES
Municipio: VILLA DEL RIO (CORDOBA)			
943	749333	26095778R	RAMIREZ CASADO CATALINA
944	750888	30499152W	HEREDIA CAMPOS ANTONIO
945	734487	30543043D	YEDRES RUBIO PEDRO JOSE
946	753234	80132367E	GUTIERREZ CARO PEDRO
947	747724	B14712491	ATLANTICO COMERCIZLIZAC. Y FABRCIACION SL
948	737836	78684739Z	RIVILLA SARCIAT RAFAEL
949	742691	30418512T	JURADO ZAMORA GASPAR
950	720514	30418512T	JURADO ZAMORA GASPAR
951	753126	80117597H	MORALES CASTILLA TERESA
952	724689	30826163E	GIL MARTIN JUAN MANUEL
Municipio: VILLAFRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)			
953	734822	30818325G	MANCEBO JORDAN JUAN MANUEL
954	734776	30807376A	GARCIA DEL PRADO RUIZ JESUS
955	742160	28596282Z	PANTION DAZA JESUS
956	743595	44350855R	CASTRO GARCIA LUIS MANUEL
957	731519	30418978Y	PEREZ RUIZ SEBASTIAN
958	734343	30506400M	ARENAS SANCHEZ ARACELI
Municipio: VILLAHARTA (CORDOBA)			
959	727084	30193262N	SINOGA ALCUDIA ANTONIO
960	725429	45735869R	GARCIA SANCHEZ JORGE
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)			
961	752864	75682596S	PEDRAJAS CALERO GUILLERMO
962	743149	30799707Q	BUSTOS MUÑOZ MIGUEL
963	752953	75700284Q	CASTRO CASTRO BENITO
964	750021	30100325H	LOPEZ MOLINA FRANCISCA
965	752951	75700193V	ROMERO LOPEZ JOSE
966	736820	80141399S	CERRO GONZALEZ ROSA MARIA
967	736816	80141075J	VACAS SANCHEZ JUAN MANUEL
968	750025	30102885W	MUÑOZ DIAZ ANTONIO
969	733715	30206282Z	GONZALEZ CARRILLO MANUEL
970	745533	30197504E	EXPOSITO SANCHEZ JOSEFA
Municipio: VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)			
971	750202	30179400L	MEDINA MASA MATEO
Municipio: VILLARALTO (CORDOBA)			
972	742155	28443978Q	PLANTON SALGUERO FRANCISCO
Municipio: SAN BARTOLOME DE LA TORRE (HUELVA)			
973	736102	75650100H	MARTINEZ GARCIA EVARISTO
Municipio: PALMA DE MALLORCA (ISLAS BALEARES)			
974	751086	30548178S	NOGALES REY MARIA DOLORES
Municipio: POLLENÇA (ISLAS BALEARES)			
975	747444	80126206W	ROJAS BONILLA CRISTOBAL
Municipio: LOPERA (JAEN)			
976	739074	30969072D	IGLESIAS CEBALLOS JUAN
Municipio: UBEDA (JAEN)			
977	738627	26431999P	MARTINEZ PEREZ BALTASAR
Municipio: MADRID (MADRID)			
978	721183	34023787	MUÑOZ VALENTIN MARIA DEL CARMEN
979	743487	34023787	MUÑOZ VALENTIN MARIA DEL CARMEN
980	733555	30135412F	BALSERA LOPEZ JUAN ANTONIO
981	752308	50789095N	SANCHEZ TORIL ANDRES BENITO
982	748884	A78791027	POLIGONO INDUSTRIAL DE POSADAS, S.A.
Municipio: TORREJON DE ARDOZ (MADRID)			
983	749261	24102538X	JIMENEZ AGUILERA ANTONIO
Municipio: MALAGA (MALAGA)			
984	749861	30038604Y	CONDE TIRADO GABRIEL
Municipio: RIOGORDO (MALAGA)			
985	721550	52584548Q	DIAZ DIAZ FRANCISCO ANGEL
Municipio: VELEZ-MALAGA (MALAGA)			
986	750439	30396785P	JIMENEZ GUERRERO JOSE MARIA MARCOS
Municipio: ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)			
987	749450	28321383B	REYES CASTELL ANA
Municipio: DOS HERMANAS (SEVILLA)			
988	746050	30780874C	ORTIZ LAGUNA MANUEL
Municipio: GILENA (SEVILLA)			
989	727236	30800519T	HERRERA GUERRERO JUAN
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)			
990	749476	28894802V	CASADO DE PRADO GUILLERMO JOSE
991	753036	79218394T	MENA GALLARDO JESUS

Córdoba a 17 de marzo de 2008.— Fdo: Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.177

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8.
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.
Lucena: C/ San Pedro, 40.
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.
Montoro: Avda. de Andalucía, 19.
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32.
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13.
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5.
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Alteración del titular catastral.

Acto a notificar: Notificación resolución.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Gestión e Inspección.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Remesa 14786

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado
Municipio: CASTUERA (BADAJOZ)			
17	873255	B14434401	HOSTEPOR CATERING S L
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)			
1	846651	45480624X	ALEJANDRE CHAVERO MANUEL JOSE
Municipio: ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)			
24	909700	30943825Q	LOPEZ COBOS MARIA DOLORES
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
14	899039	30447133D	GONZALEZ CUBERO RAFAEL ALBERTO
18	901120	26970497F	JIMENEZ LEON JOSE MARIA
21	899251	34002276L	LEON SALAS RABADAN JESUS LORENZO
28	899076	30940835Q	MESA SEVILLANO ANTONIO
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
25	912983	30453268A	MANGAS GOMEZ FRANCISCO
34	843895	75655812A	PADILLO RUIZ SIERRA
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
5	901696	44368377C	CANSINO ALCARAZ JOSE JAVIER
6	899731	30964381X	CASTILLO RUBIO YOLANDA
39	903079	30965158M	REIFS ESCRIBANO MARIA ELENA
Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)			
8	908752	B14500565	CONSTRUCCIONES ARJONA EL CARPIO, S.L.
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
15	901048	B14708515	HERCASES, S.L.
22	909825	75678605A	LIZANA TOLEDO JUANA MARIA
23	910127	75678605A	LIZANA TOLEDO JUANA MARIA
Municipio: FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)			
43	908740	30032744B	SERRANO TOLEDANO ANTONIO
Municipio: FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)			
9	804214	30189982K	CUENCA SANCHEZ MARIA PILAR
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
37	905230	B14653182	PROVICOL-V.B. S.L.
40	905242	30487828V	REYES RIVERO JAVIER
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
2	907242	42977584Z	ARIZA RODRIGUEZ RAFAEL
4	907782	75591815S	BURGUILLOS BARRANCO ARACELI
27	907496	30486185F	MATILLA CABELLO OLEGARIO
30	913260	34026079V	MORENO LOPEZ MANUEL
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
12	899564	30525447P	ESPEJO VIDAL MARIA DEL CARMEN
16	905152	80132090K	HEREDIA CARO MARIA ROSA
20	903968	X3382760N	KOVALCHUK RUSLAN
31	903974	80151686K	MUÑOZ TRAPERO GEMA
36	905049	B14775027	PROMOCIONES EL PANDERO 2007, S.L.
41	903126	30444422N	RODRIGUEZ COBOS JESUS
Municipio: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)			
13	804096	75708369M	GARCIA MOYANO JUAN MANUEL
Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)			
26	873767	29960703Y	MARTINEZ BAENA ANTONIO
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)			
29	901772	75674082B	MORAL GONZALEZ CONCEPCION
47	902729	X4264229Y	VALE JAYNE
Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)			
3	912207	50607371B	BAENA GAMA MANUEL
10	901099	30739228G	DELGADO GALVEZ FRANCISCO
35	903255	46627436L	PRADOS MURIEL FRANCISCO JAVIER
45	906052	24037578W	TENORIO CARO FRANCISCO
Municipio: RAMBLA (LA) (CORDOBA)			
44	908583	80133984Y	SOTO MORENO CRISTOBAL

Municipio: RUTE (CORDOBA)
33 903143 52360678M OSUNA MEDINA RAFAEL
Municipio: VICTORIA (LA) (CORDOBA)
38 901371 B14739775 PROYECTOS GRUPO SUR 05, S.L.
Municipio: VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)
7 809487 30121834E CESAR LARA MANUEL
46 804163 30181741Z TERUEL MARIN FRANCISCA
Municipio: ALCALA DE HENARES (MADRID)
19 901180 48874197W JURADO PEREZ PILAR CAROLINA
Municipio: MADRID (MADRID)
42 871235 30124836 ROMO MARTINEZ EUSEBIO
Municipio: FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)
32 867664 B91286278 NATURALEZA GANADERA S.L.
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)
11 905614 B91221325 ESCUELA S ANDALUZ. MEDIOS AUDIOVISUALES, SL

Córdoba a 17 de marzo de 2008.— Fdo: Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.178

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8.
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.
Lucena: C/ San Pedro, 40.
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.
Montoro: Avda. de Andalucía, 19.
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32.
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13.
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5.
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento Administrativo de Apremio.

Acto a notificar: Providencia de apremio (J.A.)

Organo responsable de la tramitación: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Remesa 14785

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)
1 9134984858 30515865V TORRE PRIETO RAFAEL DE LA

Córdoba a 17 de marzo de 2008.— Fdo: Ana María Romero Obrero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 3.179

A N U N C I O

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17.
Baena: Plaza Palacio, s/n.
Cabra: C/ Juan Valera,8.
Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.
Lucena: C/ San Pedro, 40.
Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.
Montoro: Avda. de Andalucía, 19.
Palma del Rio: C/ Santa Ana, 32.
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13.
Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5.
Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19.

Plazo para la comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento Administrativo de Apremio.

Acto a notificar: Providencia de Apremio.

Organo responsable de la tramitación: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Remesa 14784

Orden Identificador NIF Nombre del Interesado
Municipio: BADALONA (BARCELONA)
1 9135284473 46506348A GUTIERREZ LOPEZ INES
Municipio: BARCELONA (BARCELONA)
2 9135242941 33884348N CARRASCO GUZMAN JOSE
3 9135242991 33884348N CARRASCO GUZMAN JOSE
Municipio: CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
4 9135136965 B61646295 MUNDACOR 2000 SL
Municipio: MARTORELL (BARCELONA)
5 9135243180 47718371H ROMERO DIOS CARLOS
Municipio: PRATS DE LLUÇANES (BARCELONA)
6 9135284340 47846210T MONTIEL MONTAÑES ENRIQUE
Municipio: SANT SADURNI D'ANOIA (BARCELONA)
7 9133441657 46631029R PUERTO MEDINA JOSE
Municipio: MALPARTIDA DE CACERES (CACERES)
8 9133350667 30208826M GARCIA MOGOLLON MARIA AUXILIADORA
Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
9 9135284261 B11855681 LA SUERTE SUPREMA, S.L.
Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
10 9135242980 26432302N NAVARRETE VILCHEZ FERNANDO
Municipio: AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)
11 9135271790 48866048H AGUILAR URBANO PEDRO
12 9135271798 48866048H AGUILAR URBANO PEDRO
13 9135271892 75650954K BARRANCO DELGADO FRANCISCO
14 9135271797 80111031F CABALLERO BARRERO CARMEN
15 9135271817 34017128J CAÑADILLAS RIVAS RAFAEL
16 9135271889 30798285C CARRILLO ROMERO MANUEL
17 9135271869 30798285C CARRILLO ROMERO MANUEL
18 9135271867 30798285C CARRILLO ROMERO MANUEL
19 9135271805 50604992R GARRIDO MORENTE MARIA NAZARET
20 9135271875 79222312P GARRIDO ROMERO FRANCISCO
21 9135271808 80111494X GARRIDO URBANO MANUEL
22 9135271825 30818717M LOPEZ MONTAÑO RAFAEL
23 9135271852 30479903G LOPEZ RAMIREZ JUAN
24 9135136937 X6591043W MARIN GRAGOMIR
25 9135271866 50613473H MARTIN LUCENA MANUEL
26 9135271833 79221495L MORALES GARCIA FRANCISCO
27 9135271822 79221495L MORALES GARCIA FRANCISCO
28 9135271888 79221495L MORALES GARCIA FRANCISCO
29 9135271839 50609510B MORENO CARRETERO YOLANDA
30 9135271814 X1710757V NAGHMOUSS HICHAM
31 9135271832 30051173V PANIAGUA MORENTE MANUEL
32 9135271844 30831189B PAVON PRIETO JOSE LUIS
33 9135136927 52351036T PEREZ MORON VICENTE
34 9135271836 34022071B REINA BOGAS JOSE
35 9135271813 75677233B RIVAS ROSAS SOLEDAD
36 9135271803 30514336Y ROJAS LOPEZ ANTONIA
37 9135271810 80126567H ROMERO SOTO MANUEL
38 9135271804 80126567H ROMERO SOTO MANUEL
39 9135271853 X6228599S ROSTAS CONSTANTIN
40 9135271801 30805453N SOTOMAYOR ROMERO MARIA DEL CARMEN
41 9135271799 48869282D TOSCANO GALISTEO JOSE
42 9135271811 15450870E TOSCANO GOMEZ CECILIO
43 9135271812 34018481D URBANO COSANO ANTONIO
44 9135271834 30826956X ZURERA LOPEZ ASCENSION
Municipio: ALMEDINILLA (CORDOBA)
45 9135284345 26969812N CAMPOS MORENO JUAN JOSE
46 9135284247 34019993A MERIDA AGUILERA MARIA DULCENOMBRE
47 9135284330 52363193J MONTES MALAGON BENITO
Municipio: AÑORA (CORDOBA)
48 9132385047 BENITEZ GARCIA JOSEFA
49 9132384508 BENITEZ GARCIA JOSEFA

50	9132384511		BENITEZ GARCIA JOSEFA
51	9132384349		BENITEZ GARCIA JOSEFA
52	9132385039		BENITEZ GARCIA JOSEFA
53	9119100655		BENITEZ GARCIA JOSEFA
54	9119100654		BENITEZ GARCIA JOSEFA
55	9119100656		BENITEZ GARCIA JOSEFA
56	9119100657		BENITEZ GARCIA JOSEFA
57	9119100659		BENITEZ GARCIA JOSEFA
58	9119100658		BENITEZ GARCIA JOSEFA
59	9132384639		GARCIA FABIO ANTONIO
60	9132384640		GARCIA FABIO ANTONIO
61	9132385281		GARCIA FABIO ANTONIO
62	9119100829		GARCIA FABIO ANTONIO
63	9119100831		GARCIA FABIO ANTONIO
64	9119100832		GARCIA FABIO ANTONIO
65	9119100833		GARCIA FABIO ANTONIO
66	9132385282		GARCIA FABIO ANTONIO
Municipio: BAENA (CORDOBA)			
67	9135284256	26971495Q	CORTES FERNANDEZ VICTORIANO
68	9135242975	26975621W	LEON CABEZAS DANIEL
69	8119994087	30898340W	LOMEÑA FERNANDEZ FRANCISCO
70	9135242943	75651999P	MONTES LUNA JUAN
71	9133335865	50666647Q	SERRANO MARTIN FELIPE
Municipio: CABRA (CORDOBA)			
72	9135284321	X1856730D	AL AASSIM BOUCHRA
73	9135137208	26972104G	CAPITAN PULIDO YOLANDA
74	9135137179	80128541Z	CASAS RODRIGUEZ MANUEL
75	9135137178	80128541Z	CASAS RODRIGUEZ MANUEL
76	9135137183	26976879H	CORDOBA PORRAS MANUEL
77	9135137221	46789441N	FLORES FERNANDEZ ARACELI
78	9135137201	34015329P	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO
79	9135137217	79218408Z	HURTADO CASADO MARIA DEL PILAR
80	9134410176	34000885P	JIMENEZ CASTILLO GREGORIO
81	9134410177	34000885P	JIMENEZ CASTILLO GREGORIO
82	9135137213	52487771T	LEON GRANADOS JUAN
83	9135137219	52487771T	LEON GRANADOS JUAN
84	9134413087	30719545D	LOPEZ MESA RAFAEL
85	9134408797	30778379D	LUNA SERRANO RAFAEL
86	9135137206	26969137G	LUQUE MORILLO MARIA JOSE
87	9135242976	46742256T	MARISCAL BOLILLO RUBEN
88	9135242970	46742256T	MARISCAL BOLILLO RUBEN
89	9135284448	52488544Z	MARTIN RUIZ BENJAMIN
90	9135284358	X5154927Y	MICU STELICA
91	9135137194	28356099C	RAMIREZ PALACIOS EDUARDO NICASIO
92	9135137224	52485335W	ROLDAN GONZALEZ ANTONIO JAVIER
93	9135137177	52485335W	ROLDAN GONZALEZ ANTONIO JAVIER
94	9135137176	34017272L	ROMERO ROSA IGNACIO JAVIER
95	9135137207	30789356S	ROMERO TRENAS PILAR
96	9135137212	44356761L	SANCHEZ CORDOBA GUADALUPE
Municipio: CARCABUEY (CORDOBA)			
97	9132429269	30896727E	LUQUE LOPEZ RAFAEL
98	9132429265	30896727E	LUQUE LOPEZ RAFAEL
99	9132429417	30896727E	LUQUE LOPEZ RAFAEL
100	9132431326	30896727E	LUQUE LOPEZ RAFAEL
101	9132429899	30896727E	LUQUE LOPEZ RAFAEL
Municipio: CARLOTA (LA) (CORDOBA)			
102	9135136947	72973701Z	BELLIDO MARTINEZ JOSE
Municipio: CARPIO (EL) (CORDOBA)			
103	9135137146	80139349N	ANTON JIMENEZ SANTIAGO RAMON
Municipio: CASTRO DEL RIO (CORDOBA)			
104	9135284480	30493835K	BRAVO PRADO RAFAEL
105	9135271908	30053597A	JIMENEZ AMBROSIO JOSE DE JESUS
106	9135284481	34001372N	MALAGON SANCHEZ ANTONIO JOSE
107	9135271918	B14388326	MUEBLES ROJANO Y MONTILLA, S.L.
108	9135243182	30807942V	TORIBIO BRAVO MARIANA
109	9135243184	30807942V	TORIBIO BRAVO MARIANA
110	9135243183	30807942V	TORIBIO BRAVO MARIANA
Municipio: CORDOBA (CORDOBA)			
111	9135136933	30539326H	ANDRES JURADO RAFAEL CARLOS DE
112	9135137149	28041998F	BELLIDO CARO FRANCISCO
113	9135243110	30976614F	CAMACHO REYES MARIA DE LOS ANGELES
114	9135137027	X3666773K	CANO ARANGO ELIANA
115	9135242973	44351807X	CASTRO LOZANO FRANCISCO JAVIER
116	9135136934	30491766E	CHACON MUÑOZ ANTONIO
117	9135242984	30831399Z	CRUZ JURADO FRANCISCO
118	9135242935	B14481857	FRESCAS CARNES RIVERA, S.L.
119	9135242978	30802961G	FUENTES RUIZ PILAR
120	9135136953	30823367D	GARCIA HERNANDEZ IÑIGO
121	9135137261	46701388A	GARCIA RODRIGUEZ JOSE LUIS
122	9135137015	30429705S	GARCIA RUZ TOMAS FAUSTINO
123	9135137034	44368237H	GOMEZ ALVAREZ JESUS
124	9135136888	24294309F	MENDEZ JARAMILLO ROMAN
125	9135271796	78685101P	PEDRAJAS RODRIGUEZ JOSE MANUEL
126	9135136960	29909144J	RAYA ORTIZ ANTONIO
127	9135136892	30416997A	RUFIAN HATERO GREGORIO
128	9135137148	31614504S	VELAZQUEZ COZAR JUAN
Municipio: DOÑA MENCIA (CORDOBA)			
129	9135242959	34027134Z	BARBA CUBERO ANTONIO
130	9135242948	52485452G	LUNA CARMONA FRANCISCO
Municipio: ESPIEL (CORDOBA)			
131	9130927663	30206912T	GUERRERO LEON EVA MARIA
Municipio: FERNAN-NUÑEZ (CORDOBA)			
132	9135271554	30978271P	BLANCAT NIETO ANGEL
133	9135271556	30791967G	MIRANDA CASAS MIGUEL
134	9135271552	30470343N	SERRANO SERRANO BERNARDO
Municipio: FUENTE PALMERA (CORDOBA)			
136	9132471740	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
137	9128133270	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
138	9132470726	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
139	9129390697	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
140	9129390698	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
141	9119205829	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
142	9119205828	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
143	9128133271	30471622A	NOGUERA RUAS MERCEDES
Municipio: FUENTE-TOJAR (CORDOBA)			
135	9135284356	75656522T	BRIONES AYALA PEDRO
Municipio: LUCENA (CORDOBA)			
144	9135242938	B14391742	ALIMENTOS LUCENTINOS, S.L.
145	9135242972	30444329B	CABRERA MORA ANTONIO GENARO
146	9135284431	30434802Y	CALVILLO LOPEZ MIGUEL
147	9135243078	80119885Y	PEREZ LEON JUAN JOSE
148	9135243120	80119885Y	PEREZ LEON JUAN JOSE
149	9135243102	80119885Y	PEREZ LEON JUAN JOSE
150	9135243032	80119885Y	PEREZ LEON JUAN JOSE
Municipio: LUQUE (CORDOBA)			
151	9134479319	38593301Z	LEON MANSILLA MANUEL
152	9134479321	38593301Z	LEON MANSILLA MANUEL
153	9134479318	38593301Z	LEON MANSILLA MANUEL
154	9134479320	38593301Z	LEON MANSILLA MANUEL
155	9134484337	75600500Y	MARIN MARZO ANTONIO JOSE
156	9134484338	75600500Y	MARIN MARZO ANTONIO JOSE
157	9134484336	75600500Y	MARIN MARZO ANTONIO JOSE
158	9134484339	75600500Y	MARIN MARZO ANTONIO JOSE
159	9134482029	38599469H	RODRIGUEZ LUQUE PAULINA
160	9134482031	38599469H	RODRIGUEZ LUQUE PAULINA
161	9134482030	38599469H	RODRIGUEZ LUQUE PAULINA
Municipio: MONTEMAYOR (CORDOBA)			
162	9135271456	30044808T	BERRAQUERO DIAZ MANUEL
163	9135271460	30055437A	LOPEZ CARMONA JOSE
164	9135271461	30055437A	LOPEZ CARMONA JOSE
165	9135271462	30055437A	LOPEZ CARMONA JOSE
166	9135271447	30515340K	SANCHEZ VILLALBA FRANCISCO ANGEL
167	9135271459	30515340K	SANCHEZ VILLALBA FRANCISCO ANGEL
Municipio: MONTILLA (CORDOBA)			
168	9135137018	20223803H	AGUILAR JURADO ANTONIO
169	9135137017	20223803H	AGUILAR JURADO ANTONIO
170	9135137308	30729941D	AGUILAR RAYA MIGUEL
171	9135137035	80154585E	ALFEREZ LUQUE ANTONIO
172	9135136910	30538540Z	ALGABA LOPEZ JOSE
173	9135136893	30425772S	ALMANZA LUQUE ANTONIO
174	9135137305	43072147R	ALVAREZ LEBRON ANA MARIA
175	9135136962	52350718G	BELLIDO BAUTISTA RAMON
176	9135136958	21958789E	BLANCO MORALES EMETERIO
177	9135137026	30402918T	CARMONA POLONIO MARIA DEL CARMEN
178	9135137042	52350862X	CEREZO FOLIA SANTIAGO
179	9135137040	52350862X	CEREZO FOLIA SANTIAGO
180	9135136985	15450482W	CEREZO LOPEZ DAVID
181	9135137032	50617701Z	CEREZO RUEDA EDUARDO
182	9135137010	50617701Z	CEREZO RUEDA EDUARDO
183	9135137008	80112740Z	CID PEREZ AURORA
184	9135136968	30982634R	COBOS GARCIA JAVIER
185	9135137014	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO
186	9135137029	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO
187	9135136999	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO
188	9135136981	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO
189	9135136983	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO
190	9135136903	24763189D	CRIADO ESPEJO MANUEL
191	9135136901	24763189D	CRIADO ESPEJO MANUEL
192	9135137024	X4713969G	DRAGOMIR FANEL GELU
193	9135136993	15356968Y	ESPEJO ESPEJO IGNACIO
194	9135137285	30728287B	ESPEJO SILLERO ANGEL
195	9135136936	80112243T	GARCIA GARCIA MIGUEL
196	9135137039	30494301G	HERRADOR ENTRENA FRANCISCO SOLANO
197	9135136950	30818211M	JIMENEZ GARCIA ANA ISABEL
198	9135242988	30425684L	JIMENEZ ROLDAN RAFAEL
199	9135137301	30783416D	LAO BUENO JUAN
200	9135137023	30496649Y	LUQUE SEDEÑO MARIANO
201	9134980060	30483628A	MORALES RUBIO DOLORES
202	9134980007	30483628A	MORALES RUBIO DOLORES
203	9135136907	44365976B	MOREJON DE LA TORRE DAVID
204	9135136980	30963994Z	MOYANO ZAMORA JESUS
205	9135136971	15450671F	ORTIZ DE GALISTEO GARCIA MARIA DEL CARMEN
206	9135136916	52351001B	PERONA SALAS JOSE
207	9135137047	52351001B	PERONA SALAS JOSE
208	9135137259	B14639520	PRO-GUT 2002, S.L.
209	9135137256	B14639520	PRO-GUT 2002, S.L.
210	9135137260	B14639520	PRO-GUT 2002, S.L.
211	9135137257	B14639520	PRO-GUT 2002, S.L.
212	9135137263	52353132A	RAMIREZ BAENA ANTONIO
213	9135136976	X3973262N	RAMIREZ MIGUELEZ ELIASAR
214	9135136932	80138946T	RAYA ESPINOSA RAFAEL
215	9135137272	30993578C	REYES CUESTA ESTHER MARIA
216	9135137296	52353279N	TRILLO SALAZAR FRANCISCO
217	9135137011	52512610E	VALVERDE LOPEZ ESTEBAN
Municipio: MONTORO (CORDOBA)			
218	9135243162	31004130S	ARTERO MARTINEZ MARCOS
219	9135243152	30946660E	CUADRA MARTINEZ EUFRASIO
220	9135243164	53597201W	ESPEJO FIMIA PEDRO ANTONIO
221	9135243173	53597201W	ESPEJO FIMIA PEDRO ANTONIO
222	9135243155	80163909P	ESPINO RODRIGUEZ MARIA TERESA
223	9135243171	53593044P	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO MANUEL
224	9135243169	30976362P	SANCHEZ SANCHEZ CARLOS
Municipio: NUEVA CARTEYA (CORDOBA)			
225	9135243008	30403897J	VICEO MORAL MANUEL
Municipio: PALMA DEL RIO (CORDOBA)			
226	9135016232	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS
227	9135015162	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS
228	9135016233	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS
229	9135016231	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS
230	9135016228	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS

231	9135016230	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS
232	9135016227	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS
233	9135016229	30815997E	ANTUNEZ HIDALGO JESUS
234	9135243129	X6611908Y	BUMBUC TIBERIUY PAUL
235	9135017750	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
236	9135017749	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
237	9135017746	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
238	9135017744	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
239	9135017747	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
240	9135017745	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
241	9135017748	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
242	9135017743	30422836T	CABALLERO DOMINGUEZ CONCEPCION
243	9135016710	80135525Y	CARO AVILA ANTONIO LUIS
244	9135016711	80135525Y	CARO AVILA ANTONIO LUIS
245	9135017261	30045032V	GARRIDO YAMUZA DANIEL
246	9135017260	30045032V	GARRIDO YAMUZA DANIEL
247	9135017706	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
248	9135017799	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
249	9135018097	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
250	9135017704	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
251	9135017703	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
252	9135017798	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
253	9135017707	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
254	9135017705	30066457Y	GONZALEZ VERA JOSEFA
255	9135017263	29877139R	LIÑAN RUIZ DE ALMODOVAR ALONSO
256	9135017262	29877139R	LIÑAN RUIZ DE ALMODOVAR ALONSO
257	9135016650	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
258	9135016651	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
259	9135016652	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
260	9135016656	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
261	9135016654	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
262	9135016653	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
263	9135016655	80145775K	MARTINEZ RUIZ ELENA
264	9135015702	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
265	9135015699	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
266	9135015705	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
267	9135015704	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
268	9135015703	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
269	9135015701	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
270	9135015700	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
271	9135015698	29953879J	NIETO LOPEZ JOSE
272	9135017230	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
273	9135017255	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
274	9135017229	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
275	9135017253	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
276	9135017252	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
277	9135017254	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
278	9135017231	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
279	9135017232	29957673N	OJEA GIL LEOCADIO
280	9135016366	30435237G	OLIVA LIMONES MANUEL
281	9135016365	30435237G	OLIVA LIMONES MANUEL
282	9135016368	30435237G	OLIVA LIMONES MANUEL
283	9135016367	30435237G	OLIVA LIMONES MANUEL
284	9135016597	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
285	9135016601	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
286	9135016598	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
287	9135016596	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
288	9135016600	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
289	9135016602	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
290	9135016595	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
291	9135016599	29938265Q	PALOMERO ANGULO SERAFIN
292	9135016605	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
293	9135016604	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
294	9135016594	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
295	9135018106	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
296	9135016606	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
297	9135018105	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
298	9135018104	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
299	9135016603	29952083B	PEREZ COBOS FRANCISCO
300	9135017758	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
301	9135017755	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
302	9135017754	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
303	9135017753	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
304	9135017752	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
305	9135017751	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
306	9135017756	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
307	9135017757	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO
308	9135015328	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
309	9135015325	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
310	9135015322	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
311	9135015329	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
312	9135015326	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
313	9135015327	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
314	9135015323	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
315	9135015324	28290904F	SANTOS OSUNA RAFAEL
316	9135015161	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
317	9135016131	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
318	9135015164	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
319	9135015163	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
320	9135015166	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
321	9135015165	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
322	9135016234	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
323	9135016130	75668181K	TOMAS BARRAZA AGUSTIN
324	9135017640	75380232D	TOMENO TERRON INOCENCIA
325	9135017641	75380232D	TOMENO TERRON INOCENCIA
326	9135017642	75380232D	TOMENO TERRON INOCENCIA
327	9135017643	75380232D	TOMENO TERRON INOCENCIA

Municipio: POSADAS (CORDOBA)

328	9135243024	30807960N	CARRILLO LOSADA JUAN
329	9135243063	30824535G	GOMEZ HERRERA DOLORES
330	9135243094	30548590J	HIDALGO MARTINEZ MARIA DEL MAR
331	9135243053	28449962C	MIGUEL MURILLO JOSE
332	9135243052	28449962C	MIGUEL MURILLO JOSE
333	9135243046	30437096T	MORENO MARTINEZ JOSE
334	9135243060	75677844R	RODRIGUEZ ROMERO ENCARNACION
335	9135243065	15984990J	TORRES PEREZ MARIA DOLORES
336	9135243064	15984990J	TORRES PEREZ MARIA DOLORES
337	9135243048	30794122C	UGART MARTINEZ JOSE
338	9135243086	44372460D	VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE MIGUEL

Municipio: POZOBLANCO (CORDOBA)

339	9133539687	30111697M	YUN MORENO JUAN JOSE

Municipio: PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)

340	9135284311	26975482R	AGUILERA GONZALEZ FRANCISCO JOSE
341	9135284298	26970666S	AGUILERA GUERRERO JESUS CARLOS
342	9135284438	80157300T	AGUILERA TORRES VICENTE
343	9135284331	30443932M	ARENAS GALLARDO PABLO
344	9135284222	75622157C	BALLESTEROS NAVAS MARIA
345	9135284417	30047160Y	CALVO PEREZ MANUEL
346	9135284228	29980089A	CAMACHO REINA PURIFICACION
347	9135284453	52360526Z	CASTRO JIMENEZ JUAN RAFAEL
348	9135284269	52360526Z	CASTRO JIMENEZ JUAN RAFAEL
349	9135284275	52362980F	CASTRO JIMENEZ LUIS
350	9135284278	52362086X	CASTRO JIMENEZ MANUEL
351	9135284457	B14411177	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS 95, S.L.
352	9135284319	75018958L	CORTES ESCOBEDO CARMEN
353	9135284396	80113180V	GARCIA ARJONA JOSE
354	9135284297	79219719Z	GARCIA CALABRES SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
355	9135284315	52361156T	GARCIA GARCIA MANUEL
356	9135284366	26974086P	GARCIA HEREDIA ELENA
357	9135284471	B14743488	GESTION DE RESIDUOS SERCAM S L LABORAL
358	9135284243	30481459L	GOMEZ MONTORO MARIA DEL CARMEN
359	9135284400	80112871F	GOMEZ PORRAS JOSE LUIS
360	9135284283	26969687W	HEREDIA CORTES PILAR
361	9135284277	80147467B	HEREDIA JIMENEZ JOSE
362	9135284209	E14468896	IMPACTO, C.B.
363	9135284233	52360076R	LOPERA SERRANO PEDRO
364	9132930607	26972872J	MORENO RIVERA JORGE
365	9135284286	79221105C	MUÑOZ POSITANO DANIEL
366	9135284359	79221105C	MUÑOZ POSITANO DANIEL
367	9135284230	30473027M	NAVAS MOLINA INES
368	9135284248	26976031K	NIETO CAMPAÑA FRANCISCO JOSE
369	9135284406	48871303Y	PEREZ COMINO JOSE BAUTISTA
370	9135284442	52363517S	PEREZ VILLENA MARIA DEL CARMEN
371	9135284325	52363517S	PEREZ VILLENA MARIA DEL CARMEN
372	9135284463	B14748404	PINTURA DECORATIVA DE PRIEGO, S.L.
373	9135284401	52363395P	POVEDANO PULIDO MARIA DE LAS NIEVES
374	9135284342	B14367213	PROMOTORA GENERAL BAJO Y PEREZ, S.L.
375	9135284252	30793226K	REQUENA LOPEZ FERMIN
376	9135284409	15451278Q	RIVERA MOLINA JESUS
377	9135284239	52360003C	RIVERA VILCHEZ FRANCISCO JESUS
378	9135284380	52360003C	RIVERA VILCHEZ FRANCISCO JESUS
379	9135284382	52360003C	RIVERA VILCHEZ FRANCISCO JESUS
380	9135284428	52360003C	RIVERA VILCHEZ FRANCISCO JESUS
381	9135284355	48872322J	RUIZ JIMENEZ ENCARNACION
382	9135284250	30490831F	SANCHEZ ARROYO MANUEL
383	9135284350	26975063L	SANCHEZ GOMEZ CRISTINA REMEDIOS
384	9135284424	30452881F	SANCHEZ SERRANO JOSE
385	9135284290	30452881F	SANCHEZ SERRANO JOSE
386	9135284432	52361688A	SARMIENTO MONTORO MARIA DE LA PAZ
387	9135284376	29977169G	SERRANO GOMEZ MANUEL DE LOS REYES
388	9135284351	80116644P	SOLDADO GONZALEZ JUAN ANTONIO
389	9135284412	B14492912	SUBBETICA DE RESTAURACION, S.L.
390	9135284214	36510314E	TOMAS PIQUERAS FELIX
391	9135284212	36510314E	TOMAS PIQUERAS FELIX
392	9135284219	36510314E	TOMAS PIQUERAS FELIX
393	9135284430	48866947C	VERGILLOS MORENO MARIA
394	9135284301	52362425G	ZAMORA SANCHEZ JUAN JAVIER

Municipio: PUENTE GENIL (CORDOBA)

395	9135284320	34020962Y	BERRAL MATAS CARMEN
396	9135136959	X3729344D	LAAZIRI JOUSSEF

Municipio: RUTE (CORDOBA)

397	9133597241	34011307B	CABALLERO MOLINA MARIA DOLORES
398	9133594111	34011307B	CABALLERO MOLINA MARIA DOLORES
399	9134098775	30912141A	CORDOBA HIGUERAS NICOMEDES
400	9134094511	30912864J	LOPEZ PEREZ FRANCISCO

Municipio: SANTAELLA (CORDOBA)

401	9135271452	X8786816B	MUSTATA JULIAN MARIA
402	9133148482	79221070P	ROMERO MARQUEZ MARIA JOSEFA
403	9132921652	79221070P	ROMERO MARQUEZ MARIA JOSEFA

Municipio: TORRECAMPO (CORDOBA)

404	9135137115	3111989C	RISQUEZ ZURITA JOSE LUIS

Municipio: VILLA DEL RIO (CORDOBA)

405	9135243138	30416177B	CANTARERO MORENO ANTONIO
406	9135243141	30428441Q	DURAN IZQUIERDO RAFAEL
407	9135243136	33907054V	PERAL GOMEZ EDUARDO
408	9135243133	80110911W	PEREZ CASTELLANO ANTONIA JESUS

Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)

409	9135137116	80147007B	CASTRO MATA FRANCISCO JAVIER
410	9135137053	80141534N	GISBERT CUADRADO JUAN JOSE
411	9135137139	80156408M	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS
412	9135137133	80156408M	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS
413	9135137054	80156408M	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS
414	9135137096	80156408M	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS
415	9135137091	75703728X	HUERTAS RODRIGUEZ MARIA ISABEL
416	9135137084	80163187E	MANOSALBAS PEREZ JOSE MANUEL
417	9135137078	78090119J	MARTIN TORIL LUIS
418	9135137077	78090119J	MARTIN TORIL LUIS
419	9135137161	75700691D	MORENO GUTIERREZ JUAN FRANCISCO
420	9135137061	30402209G	MUÑOZ PEÑAS JUAN
421	9135137152	75694899J	MUÑOZ ROMERO JUAN JOSE

422	9135137086	75694899J	MUÑOZ ROMERO JUAN JOSE
423	9135137076	30421371F	PEREZ ALCUDIA PEDRO JOSE
424	9135137095	75697444M	RICO GOMEZ FELIX
425	9135137112	45744673L	RODRIGUEZ MUÑOZ JUAN JOSE
426	9135137070	80150280H	ROMERO POZUELO JUAN
Municipio: VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)			
427	9128297204	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
428	9129547829	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
429	9128297203	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
430	9132650589	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
431	9132650571	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
432	9119398542	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
433	9119398541	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
434	9129547828	38212265L	CABRERA PEÑAS ANTONIO
Municipio: PUIGCERDA (GIRONA)			
435	9135271795	36477484J	DOMINGUEZ TORRES MARIA DEL CARMEN
Municipio: ALCAUDETE (JAEN)			
436	9134481738	25804693G	PELAEZ PANADERO FELIPE
437	9134481739	25804693G	PELAEZ PANADERO FELIPE
438	9134481737	25804693G	PELAEZ PANADERO FELIPE
439	9134481740	25804693G	PELAEZ PANADERO FELIPE
Municipio: CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)			
440	9135284266	25946346T	HEREDIA DIAZ JOSE
Municipio: SANTA BRIGIDA (LAS PALMAS)			
441	9135137117	18092000Q	ALVAREZ RAIGADA CARMEN ANTONIA
Municipio: MADRID (MADRID)			
442	9134409297		CORTES NES JULIO
443	9135243139	51988327R	SANCHEZ CUESTA CARLOS
Municipio: ANTEQUERA (MALAGA)			
444	9135284318	25312517M	DIAZ SUAREZ EMILIO
Municipio: CUEVAS DE SAN MARCOS (MALAGA)			
445	9132930711	B92140078	SECADERO DE JAMONES SAN MARCOS, S.L.
446	9132930712	B92140078	SECADERO DE JAMONES SAN MARCOS, S.L.
447	9132930710	B92140078	SECADERO DE JAMONES SAN MARCOS, S.L.
Municipio: MALAGA (MALAGA)			
448	9134485632	25320749A	BAENA ROMERO MARIA DEL CARMEN
449	9134485629	25320749A	BAENA ROMERO MARIA DEL CARMEN
450	9134485630	25320749A	BAENA ROMERO MARIA DEL CARMEN
451	9134485631	25320749A	BAENA ROMERO MARIA DEL CARMEN
452	9135136935	52350822Q	DELGADO CARMONA ANGEL MIGUEL
453	9134979991	24848263Y	OLEA JOYA FRANCISCO
Municipio: MARBELLA (MALAGA)			
454	9135271816	80130347A	NAVARRO JARABO JOSE MARIA
Municipio: RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)			
455	9134408238	34013452V	ROMERO GONZALEZ MARIA MERCEDES
Municipio: LORCA (MURCIA)			
456	9134980149	30208842K	NUÑEZ FERNANDEZ MANUEL
Municipio: GÜIMAR (SANTA CRUZ DE TENERIFE)			
457	9135017237	30986446H	MENDEZ RUIZ MANUEL
458	9135017233	30986446H	MENDEZ RUIZ MANUEL
459	9135017234	30986446H	MENDEZ RUIZ MANUEL
460	9135017236	30986446H	MENDEZ RUIZ MANUEL
Municipio: CARMONA (SEVILLA)			
461	9135284377	74617808N	PEREZ MATAS ANTONIO
Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)			
462	9135243143	45657841N	CAÑAS FERNANDEZ DAVID
Municipio: LORA DEL RIO (SEVILLA)			
463	9135243101	27900398H	BUZON SALGUERO JULIAN
464	9135243119	27900398H	BUZON SALGUERO JULIAN
Municipio: SEVILLA (SEVILLA)			
465	9135271793	27317546D	GARCIA JURADO JUAN ANTONIO
466	9135243105	30445386X	JIMENEZ MOLINA JUANA
467	9135243073	30445386X	JIMENEZ MOLINA JUANA
468	9135136889	28686366F	RAMIREZ GARCIA MIGUEL ANGEL
469	9135243177	72733878N	RIVERA RODRIGUEZ CARRETERO MARIA ISABEL
470	9135137021	28477970Z	SECO VARON ANTONIO
Municipio: TOMARES (SEVILLA)			
471	9135284399	28521544A	CORTES IRUELA SALVADOR
Municipio: UTRERA (SEVILLA)			
472	9135271792	52270960X	OLIVA SANMARTIN CARLOS DE
Municipio: MANISES (VALENCIA)			
473	9135014918	52672626G	GADEA MAS JOSE PASCUAL
Municipio: BILBAO (VIZCAYA)			
474	9135284383	14500915J	BERGANZA BERGANZA JOSE BENITO
Municipio: PINA DE EBRO (ZARAGOZA)			
475	9134416986	38493011G	GARCIA GOMEZ JOAQUIN

Córdoba a 17 de marzo de 2008.— Fdo: Ana María Romero Obrero.

AYUNTAMIENTOS

BUJALANCE

Núm. 2.767

Por D. Juan Sosa Torres se ha solicitado licencia municipal para establecer una actividad de carpintería de madera con emplazamiento en Polígono Industrial «Cerro de la Virgen», parcelas 96 y 97 de este Municipio, acompañando a la solicitud el correspondiente Proyecto Técnico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Concluido el plazo de información pública, podrán presentar las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas, en un plazo máximo de 15 días.

Dichas alegaciones y/u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, pudiendo asimismo examinarse el expediente en la Secretaría, en días y horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Bujalance a 5 de marzo de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Rafael Cañete Marfil.

MONTEMAYOR

Núm. 2.769

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de enero de 2008 se adoptó el siguiente acuerdo, en relación con el proyecto promovido por D. Antonio Moreno Luque:

Primero.- Admitir a trámite el proyecto de Actuación sobre suelo no urbanizable para la declaración de interés social de construcción de Hotel Rural, con emplazamiento en las parcelas 51 y 52 del polígono 17 del término municipal de Montemayor, presentado por D. Antonio Moreno Luque. con domicilio en Ctra. Córdoba Málaga Km. 436 y DNI 34012523P. Si bien, con anterioridad a la aprobación del proyecto de actuación, deberá concretarse, en todo caso, si la actuación que se solicita es como «casa rural» u «hotel rural», conforme al art. 15 del decreto 20/2002, de 29 de enero de Turismo en el medio rural y turismo activo

Segundo.- Someter a información pública, por plazo de 20 días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Tercero.- Remitir copia del expediente a la Junta de Andalucía, Consejería de obras públicas y transportes, para emisión del informe preceptivo señalado en el art. 43,d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento

Montemayor a 11 de marzo de 2008.— El Alcalde, Fdo: José Díaz Díaz.

MONTORO

Núm. 3.043

En el día de hoy se ha dictado por la Alcaldía – Presidencia el siguiente:

«DECRETO

Montoro, a dieciocho de marzo de dos mil ocho.

Recibido auto dictado por el Iltmo. Sr. Juez Encargado del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de D. MIGUEL ANGEL MORAL ACEVEDO y Dª. MANUELA MAGDALENO BENITEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art.51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren lo Artº. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día veintidós de marzo de 2008, en el Capitular de esta Corporación Don Antonio Javier Casado Morente.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de que

El Alcalde, Fdo: Antonio Sánchez Villaverde. CERTIFICO: La Secretaria, María Josefa García Palma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 18 de marzo de 2008.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

———

Núm. 3.046

Por Resolución de la Alcaldía de fecha diecisiete de marzo de dos mil ocho se acordó aprobar el texto del citado Convenio detallado en la parte expositiva de esta resolución, cuyo contenido es el siguiente:

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTORO

En la..... a..... de marzo de 2008

REUNIDOS

De una parte, la Excma. Sra. Dña. Mª. José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 200/2004, de 11 de Mayo (BOJA nº 94 de 14 de Mayo de 2004).

Y de otra, el Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montoro, en nombre y representación del mismo, de acuerdo con el art. 21.1b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

EXPONEN

1º.- Que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Justicia y Administración Pública, ha desarrollado las plataformas comunes de Administración Electrónica, posibilitando la puesta en marcha de servicios y procedimientos electrónicos al ciudadano.

2º.- Que la Junta de Andalucía tiene experiencia suficiente en este terreno apostando claramente por la implantación de servicios al ciudadano a través de Administración Electrónica.

3º.- Que el Ayuntamiento de Montoro está interesado en facilitar a sus ciudadanos la posibilidad de interactuar con él a través de Internet, facilitándole los medios necesarios.

4º.- Que con tal fin suscriben el presente Convenio de Colaboración en materia de Administración Electrónica.

Por todo lo expuesto, las partes intervinientes, en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar el presente Convenio, formalizándolo sobre la base de las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- El Ayuntamiento de Montoro se compromete a:

- Promover el uso de la Administración Electrónica y a facilitar la difusión del certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre entre sus ciudadanos y empleados.

- Formar parte del esquema de acreditación, careando oficinas de acreditación registral, a los efectos de poder ser punto de emisión de certificados digitales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

- Mantener informada a la Junta de Andalucía de las modificaciones, ampliaciones o adaptaciones que sus servicios técnicos pudieran, en su caso, realizar sobre el software original y a entregar, sin cargo alguno, una copia de los mismos, si la Junta de Andalucía lo solicitase, por considerar interesante incorporarlas a la versión principal del producto.

Segunda.- La Junta de Andalucía cede al Ayuntamiento de Montoro, de forma indefinida y sin cargo alguno, el software de sus plataformas de Administración Electrónica de las cuales tenga derecho de cesión y a su vez sean solicitadas por el citado Ayuntamiento, haciéndole entrega de dicho software tras la firma del presente Convenio.

Tercera.- Ambas partes estarán obligadas a buscar, durante la vigencia del presente acuerdo, los mecanismos de cooperación necesarios que permitan fomentar y dirigir actuaciones encaminadas a informar y acercar los medios de la Administración Electrónica al ciudadano.

Cuarta.- Por su parte, el Ayuntamiento de Montoro pondrá en sus sedes unos puntos de acceso de libre uso para la ciudadanía, con los medios técnicos necesarios, que les permita acceder a realizar procedimientos administrativos a través de Internet y con certificado digital.

Quinta.- El presente Convenio podrá resolverse por mutuo acuerdo, o por denuncia de cualquiera de las partes mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la otra parte con, al menos, tres meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

Sexta.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, rigiendo, en su desarrollo y para su interpretación, el ordenamiento jurídico-administrativo, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contencioso-administrativa en caso de conflicto.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 3.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, las dudas o lagunas, que en la interpretación o ejecución de este Convenio pudieran suscitarse, se resolverán aplicando los principios contenidos en dicha Ley.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma el presente Convenio Marco de Colaboración, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Consejería de Justicia y Admón. Pública, Fdo: Mª. José López González.— El Alcalde de Montoro,Fdo: Antonio Sánchez Villaverde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro 17 de marzo de 2008.— El Alcalde, Fdo: Antonio Sánchez Villaverde.

———

Núm. 3.284

Por Acuerdo del Pleno de fecha veintiocho de diciembre de dos mil ocho, se aprobó definitivamente el Convenio urbanístico de gestión de gestión urbanística relativo al inmueble Calle Puente incluida en actuación aislada 1 del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico que lleva a cabo la ejecución de la Actuación Aislada nº 2 Identificada como AA-1 denominada Viario Perimetral 1 parte en la Revisión de las Normas Subsidiarias del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico y Catalogo de Montoro, Convenio que ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico. El Acuerdo de aprobación definitiva es del tenor literal siguiente:

«**8.-bis.- CONVENIO DE GESTION URBANÍSTICA RELATIVO AL INMUEBLE CL/ PUENTE INCLUIDA EN ACTUACIÓN AISLADA 1 DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO.-** Señala el Sr. Alcalde que en sesión ordinaria se acordó por el Pleno de este Ayuntamiento aprobar inicialmente el convenio urbanístico de gestión entre este Ayuntamiento y D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramírez Morente, dueños por mitad indivisa del nº 9 c/ Puente de esta ciudad ,para llevar a cabo la ejecución de la Actuación Aislada nº 2 identificada como AA-1 denominada Viario Perimetral 1ª parte en la Revisión de la Normas Subsidiarias del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico y Catálogo de Montoro.

Habiéndose publicado el mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin que durante el trámite de información pública se hayan presentado alegaciones, se propone la inclusión en el orden del día para su aprobación definitiva.

Por unanimidad de los once Sres. Concejales presentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se decidió la inclusión en el Orden del Día el siguiente asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con el mismo quórum se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Convenio urbanístico de gestión a suscribir entre este Ayuntamiento y D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramírez Morente, dueños por mitad indivisa del nº 9 c/ Puente de esta ciudad ,para llevar a cabo la ejecución de la Actuación Aislada nº 2 identificada como AA-1 denominada Viario Perimetral 1ª parte en la Revisión de la Normas Subsidiarias del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico y Catálogo de Montoro.

El plazo de vigencia es hasta la finalización de la demolición y acondicionamiento del inmueble y como máximo 24 meses desde su firma.

SEGUNDO.- Notificar a D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramírez Morente el presente acuerdo, emplazándoles para la firma del Convenio Urbanístico de Gestión a que se refiere el apartado anterior.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para la firma del mismo, una vez autorizada la comparecencia de la Entidad Caja de Ahorros y

Monte de Piedad para consentir lo dispuesto en la cláusula segunda. Este Convenio se formalizará mediante documento administrativo, sin perjuicio de la inscripción en el Registro de la Propiedad de los actos y condiciones que lo requieran, conforme a la Legislación urbanística e hipotecaria.

CUARTO.- Depositar el presente Acuerdo, una vez resulte definitivo y firmado, junto con un ejemplar del Convenio urbanístico en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia».

«CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN

De una parte, D. Antonio Sánchez Villaverde, Alcalde del Ayuntamiento de Montoro, (Córdoba), en representación del mismo con CIF nº P-1404300-D con domicilio en Plaza de España nº 1, C. P. 14.600.

Y de otra parte:

— D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramírez Morente., con DNI nº 30.813.668-Q y 30.957.017-Y respectivamente, ambos con domicilio en C/ Puente nº 9

EXPONEN

PRIMERO. Que D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramírez Morente son dueños por mitad indivisa con carácter privativo del siguiente inmueble:

«Casa señalada con el número nueve de la calle Puente de Montoro. Mide ciento noventa y un metros cuadrados. Linda por la derecha entrando con la número once de Isabel Pérez Lara y otros, por la izquierda, forma esquina a la calle Despojos y por la espalda el ejido».

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al Tomo 1012, Libro 534, Folio 35, Finca 11902. Su referencia catastral es 9000405UH7190S0001KX.

Está gravada con una hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba por 25 años desde el 30 de diciembre de 1999.

SEGUNDO. Que se considera necesario por esta Alcaldía hacer efectivas, con carácter ejecutivo, y plasmar a través de un Convenio urbanístico para la gestión de la Actuación Aislada AA1 denominada « Viario perimetral 1ª parte» las previsiones de obtención por expropiación fijadas para esta unidad en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Montoro.

A los efectos de llevar a cabo la actuación que se pretende, las partes citadas se reconocen mutua capacidad jurídica y de obrar para la firma del presente Convenio, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes que suscriben se comprometen, en la medida que les corresponda, de acuerdo con el planeamiento y de conformidad con lo establecido en el presente Convenio. a asumir la actividad de ejecución de la Actuación Aislada nº 2 identificada como AA1 denominada Viario Perimetral 1ª parte en la Revisión de la Normas Subsidiarias del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico y Catálogo de Montoro.

SEGUNDA. Que D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramirez Morente se comprometen a suscribir acta de ocupación y pago de la adquisición por expropiación de mutuo acuerdo de 27.44 m2 de superficie de la finca de su propiedad descrita en el expositivo primero, valorada en 61.224,22 euros, a la que comparecerá la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad para consentir que la hipoteca que grava la totalidad de la finca quede concretada en el resto de finca matriz no expropiada y quede liberada la parte objeto de expropiación

TERCERA. El Ayuntamiento de Montoro se compromete a adquirir por expropiación, tal como recoge la ficha de gestión del planeamiento de esta Unidad de Actuación nº 2 (AA1), 27.44 m2 de superficie de la finca descrita en el expositivo primero, libre de cargas o gravámenes, que pertenece D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramirez Morente en el precio de 61.224,22 euros, para destinarlo a la ejecución del viario perimetral 1ª parte previsto en la citada Unidad. Los gastos que genere esta transmisión se satisfarán según Ley.

CUARTA. Justificada por la Arquitecta Municipal la necesidad de abandonar el inmueble por sus precarias condiciones de habitabilidad el Ayuntamiento asume los gastos de realojo de los moradores de la finca descrita en el expositivo primero desde enero 2008 hasta que por el Area de Rehabilitación concertada y en el marco de sus programas se hagan cargo del mismo. Estos gastos municipales serán por importe máximo de 300 euros mensuales y por plazo máximo de 15 meses.

QUINTA. Será de cuenta de D. José Tendero Belmonte y D.ª Ana Isabel Ramirez Morente los gastos de demolición de la finca que se expropia.

SEXTA. EL Ayuntamiento de Montoro se obliga a consignar en el Presupuesto del ejercicio 2008 el crédito adecuado y suficiente para atender los compromisos adquiridos en este Convenio.

SÉPTIMA. El plazo de vigencia será hasta la finalización de la demolición y acondicionamiento del inmueble y como máximo 24 meses desde su firma.

Para que así conste, y en prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha arriba indicado.

El Alcalde y los propietarios afectados.= En Montoro, a 8 de noviembre de 2007.= El Alcalde.-Fdo.- Antonio Sánchez Villaverde.= Fdo: José Tendero Belmonte Fdo: Ana Isabel Ramírez Morente.»

En Montoro, 10 de marzo de 2008.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

PALMA DEL RÍO

Núm. 3.048

A N U N C I O

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palma del Río, de 21 de febrero del 2008, por el que se anuncia la Oferta de Empleo Público para el año 2008:

Provincia: Córdoba.

Corporación: Ayuntamiento de Palma del Río.

Número Código Territorial: 14049.

Oferta de Empleo Público: 2008.

Aprobado por Junta Gobierno Local de 21/02/2008.

FUNCIONARIO

Personal Funcionario de Carrera:

1.- Grupo «A», Subgrupo «A2»: Clasificación: Escala Administración General, Subescala Gestión; Categoría Titulo: Universitario Medio; Vacante(s): Una; Denominación: Técnico/a Recursos Humanos.

2.- Grupo «C», Subgrupo «C1»: Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa; Categoría Titulo: Bachiller o Técnico; Vacante(s): Una; Denominación: Administrativo Intervención.

3.- Grupo «C», Subgrupo «C2»: Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar; Categoría Titulo: Graduado ESO; Vacante(s): Una; Denominación: Auxiliar Administrativo.

4.- Grupo «C», Subgrupo «C2»: Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar; Categoría Titulo: Graduado ESO; Vacante(s): Una; Auxiliar de Información

5.- Grupo «A», Subgrupo «A1»: Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnico; Técnica Superior; Titulado/a Universitario Superior; Vacante(s): Una; Denominación: Técnico/a Gestión Organismos Autónomos.

6.- Grupo «A», Subgrupo «A1»: Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnico; Técnica Superior; Titulado/a Universitario Superior; Vacante(s): Una; Denominación: Letrado/a Asesor Jurídico.

7.- Grupo «A», Subgrupo «A1»: Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnico; Técnica Superior; Titulado/a Universitario Superior; Vacante(s): Una; Denominación: Técnico/a Superior Medio Ambiente.

8.- Grupo «A», Subgrupo «A2»: Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica; Técnica Mediar; Categoría Titulado/a Universitario Diplomado; Vacante(s): Una; Denominación: Arquitecto/a Técnico/a.

9.- Grupo «A», Subgrupo «A2»: Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local; Escala Ejecutiva; Diploma do Universitario; Vacante(s): Una; Denominación: Subinspector/a.

10.- Grupo «C», Subgrupo «C1»: Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local; Escala Básica; Titulo: Bachiller o Técnico; Vacante(s): Una; Denominación: Oficial.

11.- Grupo «C», Subgrupo «C1»: Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales; Clase Poli-

cía Local; Escala Básica; Titulo: Bachiller o Técnico; Vacante(s): Una; Denominación: Policía.

PERSONAL LABORAL

12.- Grupo «AP». Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente; Denominación del puesto: Auxiliar Operativo Cementerio. Vacante(s): Una.

Palma del Río, 17 de marzo del 2008.— El Segundo Teniente de Alcalde P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

POZOBLANCO

Núm. 3.054

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por plazo de 20 días, el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco adoptado en sesión ordinaria de Pleno de fecha 29 de enero de 2008, por el que se cede gratuitamente la propiedad de cinco solares, a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, con la finalidad exclusiva de construcción de viviendas de promoción pública, siendo su descripción a la que a continuación se transcribe:

SOLAR Nº 1.- Situado dentro de la manzana 1 del Polígono H de las Normas Subsidiarias de Pleneamiento de Pozoblanco, con una superficie de 159 metros cuadrados, término de Pozoblanco, y con los siguientes linderos, vistos desde la calle Referéndum: A la izquierda con la calle 28 de Febrero, a la derecha con zona verde del mencionado polígono, y al fondo con calle 1 de mayo, ralizada corrección en planimetría catastral el primer campo de la referencia catastral actualizada es 8290201UH3489S0001UM.

SOLAR Nº2.- Situado dentro de la manzana 1 del Polígono H de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, con una superficie de 391 metros cuadrados, término de Pozoblanco, y con los siguientes linderos vistos desde la calle 1 de Mayo: A la izquierda con la calle 28 de Febrero, por la derecha con zona verde del mencionado polígono y al fondo con la calle Las Cortes, realizada corrección en planimetría catastral el primer campo de la referencia catastral actualizada es 8290301UH3489S0001AM.

SOLAR Nº 3.- Situado dentro de la manzana 1 del Polígono H de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, con una superficie de 391 metros cuadrados, término de Pozoblanco, y con los siguientes linderos vistos desde la calle Las Cortes: A la izquierda con la calle 28 de Febrero, por la derecha con zona verde del mencionado polígono y al fondo con la calle Autonomía, realizada corrección en planimetría catastral el primer campo de la referencia catastral actualizada es 8290901UH3489S0001SM.

SOLAR Nº 4.- Situado dentro de la manzana 1 del Polígono H de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, con una superficie de 391 metros cuadrados, término de Pozoblanco, y con los siguientes linderos vistos desde la calle Autonomía: A la izquierda con la confluencia de la calle 28 de Febrero y calle Senado, a la derecha con zona verde del mencionado polígono y al fondo con la calle Senado, realizada corrección en planimetría catastral el primer campo de la referencia catastral actualizada es 8290001UH3489S0001XM.

SOLAR Nº 5.- Situado dentro de la manzana 1 del Polígono H de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, con una superficie de 133 metros cuadrados, término de Pozoblanco, y con los siguientes linderos vistos desde la calle Senado: A la izquierda con calle senado, a la derecha con zona verde del mencionado polígono y al fondo con las confluencias de la calle Senado y Ronda Plaza de Toros, realizada corrección en planimetría catastral el primer campo de la referencia catastral actualizada es 8390401UH3489S0001UM.

Esta cesión queda condicionada a las siguientes condiciones resolutorias:

El mantenimiento indefinido del destino que motiva la cesión.

Si se produce un cambio en la titularidad de la competencia a la que este inmueble sirve de soporte para su ejercicio, se considerará automáticamente resuelta la transmisión y revertirá al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco con todas las mejores realizadas, la cual tendrá derecho a percibir de la otra entidad, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por el citado bien, para lo que será suficiente un simple acta notarial que constate el hecho.

Los interesados en acudir a este trámite de información pública podrán personarse en las Dependencias de Patrimonio, sitas en la planta 2ª del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en horario de 8.00 a 15.00 horas.

Pozoblanco, a 17 de marzo de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

POSADAS

Núm. 3.098

A N U N C I O

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 9 «J.M. GARCÍA BENAVIDES» promovido por ENCOFERSA, S.A. como propietario único de los terrenos incluidos en el ámbito de la Unidad, con las modificaciones introducidas al documento aprobado inicialmente.

En Posadas (Córdoba), a 26 de marzo de 2008.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

———

Núm. 3.099

A N U N C I O

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008, se ha acordado la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización correspondiente al Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 9 "J. M. García Benavides" del Plan General de Ordenación Urbanística de Posadas, a instancia de ENCOFERSA, S.A.

En Posadas (Córdoba), a 26 de marzo de 2008.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

MONTILLA

Núm. 3.256

A N U N C I O

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2008

Por Decreto de Alcaldía del día 27/3/2008 se aprobó abrir plazo para solicitar subvenciones para 2008, en virtud de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por acuerdo plenario de 12/12/2005 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 14/03/2006, apruebo la presente convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2008 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el término municipal de Montilla para:

A) Promoción del FOMENTO ECONÓMICO, EMPRESARIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL, destinada a las asociaciones empresariales, agrarias y juveniles que incluyan este objetivo dentro de sus fines estatutarios.

A1. Las subvenciones que se concedan se harán con cargo a la partida presupuestaria 721-4850206, dotada de un crédito disponible de 6.000,00 €.

A2. Serán gastos subvencionables:

Organización de Ferias, Muestras, Exposiciones, etc.

Organización de Seminarios, Jornadas, sobre fomento económico, desarrollo industrial, etc.

Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 80 % del coste total de la actividad subvencionada, aceptándose, por otra parte, que el beneficiario pueda subcontratar por encima del 50% de la misma.

A3. La Mesa de Subvenciones estará formada por:

Presidente/a: El/la Concejal/a del Área de Fomento Económico-Social

Un Secretario/a: designado al efecto del personal adscrito a los Servicios de Secretaría.

Un vocal: Técnico/a adscrito al Área de Fomento Económico-Social.

Actuándose para la instrucción, criterios de evaluación, etc. y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones conforme se establece en la Ordenanza General.

B) Promoción del COMERCIO LOCAL, destinada a las ASOCIACIONES DE COMERCIANTES que incluyan este objetivo dentro de sus fines estatutarios.

B1. Las subvenciones que se concedan se harán con cargo a la partida presupuestaria 721-4850106, dotada de un crédito disponible de 17.700,00 €.

B2. Serán gastos subvencionables:

Actividades de difusión y promoción del comercio local dentro y fuera del Municipio de Montilla.

Campañas especiales de promoción del comercio: Navidad, rebajas, etc.

Actividades de promoción del Centro Comercial Abierto.

Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 80 % del coste total de la actividad subvencionada, aceptándose, por otra parte, que el beneficiario pueda subcontratar por encima del 50% de la misma.

B3. La Mesa de Subvenciones estará formada por:

Presidente/a: El/la Concejal/a del Área de Fomento Económico-Social.

Un Secretario/a: designado al efecto del personal adscrito a los Servicios de Secretaría.

Un Vocal: Técnico/a adscrito al Área de Fomento Económico-Social.

Actuándose para la instrucción, criterios de evaluación, etc. y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones conforme se establece en la Ordenanza General.

C) Promoción de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, destinada a las ASOCIACIONES VECINALES que incluyan este objetivo dentro de sus fines estatutarios.

C1. Las subvenciones que se concedan se harán con cargo a la partida presupuestaria 463-4850043, dotada de un crédito disponible de 9.600,00 €.

C2. Serán gastos subvencionables:

Gastos corrientes generales de funcionamiento.

Actividades de promoción del asociacionismo vecinal de acuerdo con los fines de sus Estatutos.

Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 80 % del coste total de la actividad subvencionada, aceptándose, por otra parte, que el beneficiario pueda subcontratar por encima del 50% de la misma.

C3. La Mesa de Subvenciones estará formada por:

Presidente/a: el la Concejal/a del Área de Participación Ciudadana.

Un Secretario/a: designado al efecto del personal adscrito a los Servicios de Secretaría.

Tres Vocales: dos representantes del Consejo de Participación Ciudadana, y un/a Técnico/a adscrito a la Concejalía de Participación Ciudadana.

Actuándose para la instrucción, criterios de evaluación, etc. y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones conforme se establece en la Ordenanza General.

D) Promoción de la prestación de Servicios Sociales, destinada a las asociaciones SOCIALES que incluyan dentro de sus fines estatutarios, acciones de carácter social.

D1. Las subvenciones que se concedan se harán con cargo a la partida presupuestaria 323-485-0044, dotada de un crédito disponible de 26.000,00 €.

D2. Serán gastos subvencionables:

- Gastos de material.
- Gastos de personal.
- Gastos de prestación de servicios.
- Gastos de locomoción y desplazamientos.
- En general gastos ligados directamente con el desarrollo del proyecto a subvencionar, siempre que no vayan destinados al equipamiento o mantenimiento de centros, locales, sedes, etc.

Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 100 % del coste total de la actividad subvencionada, aceptándose, por otra parte, que el beneficiario pueda subcontratar por encima del 50% de la misma.

D3. La Mesa de Subvenciones estará formada por:

Presidente: El Alcalde-Presidente o por delegación el Concejal de Servicios Sociales.

Secretario: Una persona designada por secretaria que actuará como secretario de la Mesa.

Vocales: La directora de los Servicios Sociales Municipales.

3 representantes de las asociaciones del sector elegidas por el Consejo Sectorial entre las representadas en el mismo.

Actuándose para la instrucción, criterios de evaluación, etc. y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones conforme se establece en la Ordenanza General.

D4. Se establecen como criterios generales y específicos de valoración los siguientes:

- Se atenderán las solicitudes que sean competencia de los Servicios Sociales Municipales, quedando excluidas las que se consideren competencia de otros Sistemas de Protección Social, Salud, Vivienda, Educación, etc.-. O de otras delegaciones municipales cuyo ámbito de actuación haya sido o pueda ser objeto de regulación.
- No se subvencionarán aquellas actuaciones que ya se estén realizando por los Servicios Sociales Municipales por ser objeto de su competencia, salvo que se consideren complementarias de éstas, en cuyo caso se valorará su adscripción al programa correspondiente a través de un convenio que se negociará en su momento.
- Se consideran prioritarias las actuaciones de carácter preventivo con particular incidencia en zonas de especial riesgo social y destinado a la atención de los siguientes colectivos: Infancia, adolescencia y juventud en riesgo, personas con adicciones, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, personas mayores, inmigrantes, minorías étnicas y en general población en situación de riesgo y/o exclusión social.
- Tendrán carácter prioritario las actividades que tengan una repercusión a terceros y no sólo al sector que organiza la actividad.
- Se valorará la repercusión social del proyecto o actuación a subvencionar, atendiendo a su ámbito territorial, finalidad, difusión y número de personas beneficiarias, así como su adecuación a los objetivos y fines de los programas y planes de la Delegación de Servicios Sociales.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto en relación con la rentabilidad social, asistencial, científica y técnica del mismo.
- Adecuación del coste de las actuaciones y la participación de los solicitantes en la financiación de las mismas. En este sentido, se considerará la aportación de la entidad solicitante cuando suponga al menos un diez por ciento del coste total del proyecto, en este caso, siempre que el proyecto se valore de forma positiva en base a todos los criterios generales y específicos, la subvención podría cubrir el cien por cien de lo solicitado.
- Experiencia justificada documentalmente en relación con actividades, proyectos, estudios, publicaciones y otros datos relacionados que coadyuven al cumplimiento de los fines públicos del ámbito competencial del Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla.
- Valoración del desarrollo de actividades en barriadas periféricas, población beneficiada, y ámbito de actuación territorial.
- Exactitud en el cumplimiento y justificación de anteriores subvenciones.

E) promoción y dinamización de la juventud y la infancia, destinada a las asociaciones JUVENILES y CULTURALES que incluyan este objetivo dentro de sus fines estatutarios. El objeto de la convocatoria será programas, proyectos, actividades o actuaciones a desarrollar en alguno de los siguientes ámbitos:

a) Fomento de actividades alternativas de Ocio y Tiempo libre.

• Talleres para jóvenes.
• Cursos de formación.
• Teatro.
• Educación en valores.
• Educación Medioambiental y actividades en la naturaleza.
• Promoción de la salud.
• Actividades culturales

b) Participación, voluntariado, asociacionismo

• Proyectos de Educación para la participación social

E1. Las subvenciones que se concedan se harán con cargo a la partida presupuestaria 323 485 0094, dotada de un crédito disponible de 3.200,00 €.

E2. Serán gastos subvencionables:

Gastos directos corrientes para la ejecución de los proyectos o actividades.

Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 100 % del coste total de la actividad subvencionada, aceptándose, por otra parte, que el beneficiario pueda subcontratar por encima del 50% de la misma.

E3. La Mesa de Subvenciones estará formada por:

Un presidente/a, que será El /la Concejal/a del Área de Juventud e Infancia.

Un/a Secretario/a, que será del personal adscrito a la Concejalía de Juventud, con voz y con voto.

Cinco vocales, que serán Un/a representante de cada grupo municipal perteneciente a la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Montilla y El/la presidente/a del Consejo de la Juventud de Montilla.

Actuándose para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones conforme se establece en la Ordenanza General, siendo los criterios para la valoración de los proyectos los siguientes:

a) Criterios generales:

- Repercusión social de la actividad, proyecto o programa presentado.
- Trayectoria de la entidad, asociación o beneficiario en el desarrollo de actividades y programas similares al que solicita subvención.
- El grado de cumplimiento de los acuerdos celebrados con este Excmo. Ayuntamiento en la realización de otras actividades anteriores.
- Coherencia entre los objetivos, metodología, recursos materiales y humanos de que dispone el beneficiario y acciones a desarrollar en el programa o proyecto.
- Déficit de actividades análogas en el municipio. Tengan un carácter innovador
- La pertenencia o no de la Asociación al Consejo de la Juventud.

b) Criterios específicos:

- Que vayan dirigidos a la población juvenil o infantil de Montilla.
- Supongan la realización de actividades de promoción y dinamización de la juventud.
- Faciliten alternativas saludables de ocio y tiempo libre para los jóvenes.
- No tengan una finalidad lucrativa.

Cada criterio de valoración, expresado anteriormente, será puntuado de 0 a 10 por los miembros de la Mesa de Subvenciones.

E4. No se admitirá la presentación de más de un proyecto o actividad por Asociación.

F) promoción y fomento del deporte, destinada a las ASOCIACIONES VECINALES que incluyan estos objetivos dentro de sus fines estatutarios y en particular para el desarrollo de los siguientes programas o actividades:

Programas de Iniciación Deportiva.

Escuelas Deportivas Federativas (Deporte Base).

Pruebas o manifestaciones populares con fines singulares e interés social.

Programas dirigidos a grupos de especial atención.

Eventos Deportivos de especial relevancia para la ciudad.

Competiciones oficiales de Clubes y Asociaciones Deportivas de carácter nacional, regional y provincial.

Actividades en la Naturaleza.

F1. Las subvenciones que se concedan se harán con cargo a la partida presupuestaria 4524850080, dotada de un crédito disponible de 112.000 €.

F2. Serán gastos subvencionables:

Gastos Federativos (Licencias, Derechos de inscripción, Arbitrajes, etc.).

Desplazamientos, alojamiento y manutención.

Adquisición de material deportivo, obsequios y trofeos.

Personal técnico necesario para el desarrollo de la actividad.

Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 100 % del coste total de la actividad subvencionada, aceptándose, por otra parte, que el beneficiario pueda subcontratar por encima del 50 % de la misma.

F3. La Mesa de Subvenciones estará formada por:

Presidente: El Concejal Delegado de Deportes

Vocales:

El Director Técnico del SMD.

El Coordinador de Actividades del SMD.

2 representantes del Consejo Asesor de Deportes, elegidos por votación de entre sus miembros.

Secretario: La persona que se designe.

Actuándose para la instrucción, criterios de evaluación, etc. y resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones conforme se establece en la Ordenanza General.

NORMAS COMUNES APLICABLES CUANDO NO FIGURAN EN LOS APARTADOS ANTERIORES:

1.- Cuando el importe de la subvención concedida sea inferior a la solicitada, los beneficiarios podrán reformular su proyecto para ajustar las actuaciones y su presupuesto de gasto a la subvención, respetando el objeto, condiciones y finalidad de la misma. El plazo para reformulaciones será de 10 días a partir de la notificación de la concesión.

2.- La forma de pago de la subvención será anticipada con justificación diferida cuando la actividad subvencionada no se haya ejecutado. Si ya se ejecutó, con posterioridad a aprobación de la justificación presentada.

3.- La justificación de las subvenciones deberá hacerse antes del 31/12/2008 o dentro de los tres meses siguientes a la percepción de los fondos si éstos se recibieron dentro del último trimestre de 2008. La memoria económica que ha de contener la cuenta justificativa a la que se refiere el artículo 72 del R/D 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se deberá presentar conforme a los tres modelos normalizados que figuran en anexos, acompañada de la documentación correspondiente

4.- Los interesados deberán presentar la solicitud, conforme a los Modelos y anexos que están a su disposición en la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Montilla y/o en la Web www.montilla.es, así como la documentación que se contiene en la misma, en el Registro de Documentos del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.- Se establece un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

6.- Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento.

7.- Conforme establece el artículo 21.3 de la citada Ordenanza estas bases deberán ser publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

8.- Durante el ejercicio de 2008, estas Bases, sus anexos, y la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, deberán estar expuestas en la Web www.montilla.es, desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para general conocimiento.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

MEMORIA ECONOMICA JUSTIFICATIVA DEL COSTE DE LA ACTIVIDAD

1 RELACION DE LOS JUSTIFICANTES

EXPTE. Nº	Nº DE OPERACIÓN Y FECHA DEL PAGO DE LA SUBVENCION
DECRETO DE CONCESIÓN Y FECHA	

Comentario: A cumplimentar por el Ayuntamiento de Montilla

HOJA /

ASOCIACION:				NIF:	
1 Presupuesto aprobado	€	2Subvención concedida	€	% Sub/Pres (2/1)	%
TITULO DEL PROYECTO:					
Fecha inicio de la actividad:		Fecha final de la actividad:			

PRESUPUESTO APROBADO		RELACION CLASIFICADA DEL GASTO Y DEL PAGO BANCARIO									
		IDENTIFICACIÓN DEL ACREDDOR		DEL GASTO				DEL PAGO BANCARIO			
CONCEPTOS	€	NOMBRE	NIF	Nº	Nº de factura	fecha	Importe €	Código[1]	Fecha	Importe €	Entid. banc.
TOTALES											

[1] CODIGO:

1 **Cheque al portador**: En este caso se adjuntará fotocopia del mismo y extracto bancario acreditativo del cargo bancario con las operaciones de los 15 días siguientes, y escrito del acreedor por el que expresa haberlo recibido en pago de la factura que proceda.

2 **Cheque nominativo**: En este caso se adjuntará fotocopia del mismo y extracto bancario acreditativo del cargo bancario con las operaciones de los 15 días siguientes.

3 **Transferencia bancaria**: En este caso se adjuntará original o fotocopia compulsada de la misma.

4 **Tarjeta de crédito y/o cargo directo en cuenta**: En este caso se adjuntará original o fotocopia compulsada del cargo bancario efectuado como pago de la factura que proceda.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
MEMORIA ECONOMICA JUSTIFICATIVA DEL COSTE DE LA ACTIVIDAD

2 EXPLICACION DE LAS DESVIACIONES ACAECIDAS Y REINTEGRO

EXPTE. Nº	Nº DE OPERACIÓN Y FECHA DEL PAGO DE LA SUBVENCION	**Comentario:** A cumplimentar por el Ayuntamiento de Montilla
DECRETO DE CONCESION Y FECHA		

HOJA /

ASOCIACION :				NIF:	
1 Presupuesto aprobado	€	2Subvención concedida	€	% Sub/Pres (2/1)	%
TITULO DEL PROYECTO:					
Fecha inicio de la actividad:		Fecha final de la actividad:			

PRESUPUESTO APROBADO		GASTO REALIZADO		JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES
CONCEPTOS	IMPORTE €	CONCEPTOS	IMPORTE €	
TOTALES				

En el supuesto contemplado por el artículo 72.2 g del vigente Reglamento de la LGS, de que hubiese realizado algún reintegro por remanentes no aplicados:

CARTA DE PAGO	FECHA	IMPORTE €		
		sobrante	Intereses	Total remtegrado

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
MEMORIA ECONOMICA JUSTIFICATIVA DEL COSTE DE LA ACTIVIDAD

3 FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD

EXPTE. Nº	Nº DE OPERACIÓN Y FECHA DEL PAGO DE LA SUBVENCION	**Comentario:** A cumplimentar por el Ayuntamiento de Montilla
DECRETO DE CONCESIÓN Y FECHA		

ASOCIACION :				NIF:	
1 Presupuesto aprobado	€	2Subvención concedida	€	% Sub/Pres (2/1)	%
TITULO DEL PROYECTO:					
Fecha inicio de la actividad:		Fecha final de la actividad:			

FINANCIACION DEL PRESUPUESTO REALIZADO	
CONCEPTOS	IMPORTE €
Fondos propios	
Subvención del Ayuntamiento de Montilla	
Otras Subvenciones (especificar):	
TOTALES	

Montilla, 27 de marzo de 2008.— La Alcaldesa, p.d. (BOP 126, de 12-7-2007), Antonio Millán Morales.

VILLA DEL RÍO

Núm. 3.258

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión de fecha 27 de marzo de 2008 el Expediente de modificación de crédito Nº. 3/2008 del Presupuesto del actual ejercicio, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con baja de crédito en otras partidas, se expone al público durante quince días hábiles el Expediente completo a efectos de que los interesados mencionados en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el art. 170.2 del mismo.

En Villa del Río, a 28 de marzo de 2008.— El Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.292

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha , ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para implantación en suelo no urbanizable de ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL en Polígono 68, Parcela 11 del Catastro de Fincas Rústicas de este municipio, tramitado a instancia de TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.

Lo que se somete a información pública por espacio de 20 días, a fin de que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las observaciones y reparos pertinentes.

Fuente Obejuna 25 de marzo de 2008.— La Alcaldesa, firma ilegible.

———

Núm. 3.293

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha , ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para implantación en suelo no urbanizable de ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL en Polígono 53, Parcela 29 del Catastro de Fincas Rústicas de este municipio, tramitado a instancia de TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.

Lo que se somete a información pública por espacio de 20 días, a fin de que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las observaciones y reparos pertinentes.

Fuente Obejuna 25 de marzo de 2008.— La Alcaldesa, firma ilegible.

———

Núm. 3.294

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha , ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para implantación en suelo no urbanizable de ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL en Polígono 33, Parcela 57 del Catastro de Fincas Rústicas de este municipio, tramitado a instancia de TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.

Lo que se somete a información pública por espacio de 20 días, a fin de que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las observaciones y reparos pertinentes.

Fuente Obejuna 25 de marzo de 2008.— La Alcaldesa, firma ilegible.

NUEVA CARTEYA

Núm. 3.300

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo del presente año, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de (15) días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 31 de marzo de 2008.— El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

ANUNCIOS DE SUBASTA

A Y U N T A M I E N T O S

PALMA DEL RÍO

Núm. 3.257

ANUNCIO DE LICITACION DE LA SUBASTA, POR TRAMITACION URGENTE Y PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADA POR EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PRIMER PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE RESTAURACION DE LA ALCAZABA DE PALMA DEL RIO (CORDOBA) 1ª FASE, CONSISTENTE EN LA RESTAURACION DE LAS TORRES Y MUROS DE LA ALCAZABA Y CERRAMIENTO DE LOS LIENZOS DE LA MURALLA ALMOHADE DE SU PERIMETRO EXTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2008 y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio, se procede a la convocatoria de la licitación de la subasta, por tramitación urgente y procedimiento abierto, para la contratación de las obras de referencia.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/ Neg. Contratación.

c) Número de expediente: OB-03/08.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Restauración de las torres y muros de la Alcazaba y cerramiento de los lienzos de la Muralla Almohade de su perímetro exterior.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Muralla de la Alcazaba de Palma del Río.

d) Plazo de ejecución: Las obras objeto de contratación deberán estar totalmente finalizadas antes del treinta de junio de dos mil ocho.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 179.999,62 euros incluido gastos generales, beneficio industrial e I.V.A., a la baja.

5.- Garantía Provisional:

3.600,00 €.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Secretaría/Contratación.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

d) Teléfono: 957-710244.

e) Fax: 957-644739.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Sí. Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de trece días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rige en la presente subasta.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2ª.- Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

3ª.- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad: Palma del Río (Córdoba).

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial el mismo día si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por alguna de las empresas licitadoras. Si los indicados días fuesen sábado, domingo o festivos los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: A las 11´00 horas.

10.- Gastos a cargo del adjudicatario:

El importe del anuncio de licitación de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, tal y como se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la misma.

Palma del Río, 26 de marzo de 2008.— El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

MONTURQUE

Núm. 3.295

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato especial para la explotación del Bar y restauración en la Caseta Municipal y Caseta de Juventud en la Feria Real a celebrar los días 27,28,29 y 30 de agosto de 2008 y los días que oficialmente se determinen para las sucesivas ferias de los años 2009 y 2010.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato especial para la explotación del servicio de bar y restauración por procedimiento abierto mediante concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con una antelación mínima de 15 días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 del TRLCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Monturque.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR Y RESTAURACIÓN EN CASETA MUNICIPAL Y CASETA DE LA JUVENTUD»

b) Plazo de duración del contrato: Feria Real a celebrar los días 27,28 ,29 y 30 de agosto del año 2008 y los días que oficialmente se determinen para los años 2009 y 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación.

Tipo mínimo para la Feria 2008: 10.000,00 euros para las sucesivas ferias de 2009 y 2010 se incrementará la cantidad del año anterior como mínimo en un 3% .

5. Garantía provisional:

200 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Monturque.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.

c) Localidad y código postal: Monturque, 14930.

d) Teléfono: 957/53561.

e) Telefax: 957/535749.

f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Día anterior al que finalice el plazo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

b) Clasificación del contratista: No se precisa.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha limite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.

3. Localidad y código postal: Monturque 14930.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Monturque.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.

c) Localidad: Monturque.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente finalice plazo presentación de ofertas, si fuese sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.

e) Hora: 12 horas.

10.Otras Informaciones:

11. Gastos de anuncios.

A cargo del Adjudicatario.

Monturque a 14 de marzo de 2008.— El Alcalde, Pablo Saravia Garrido.

Este Boletín ha sido impreso en PAPEL RECICLADO.
Con ello esta Diputación contribuye a la
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA